

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

TERCERA SESION ORDINARIA

AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 7 de abril de 1994

Núm. 28

A la una y cuarenta y un minutos de la tarde (1:41 p.m.) de este día, jueves, 7 de abril de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A.

Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Se inician los trabajos del Senado.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, han circulado las Actas correspondientes al jueves, 28 de febrero, y viernes 4 de marzo. Queremos solicitar que las mismas se den por leídas y aprobadas.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Bien, ¿hay objeción a la probación

de las Actas? No habiéndola, así se dispone. Señor Portavoz, antes de continuar, la Senadora Luisa Lebrón va a asumir la presidencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Cómo no?

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental.

- - - -

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador McClintock Hernández.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señora Presidenta, al amparo de la Regla 43, del Reglamento del Senado, página 97 en adelante, estamos radicando una cuestión de privilegio del Cuerpo, que hemos radicado ante el Secretario por escrito, planteando una cuestión de privilegio del Cuerpo; el hecho de que al presente

se está coartando el derecho de las señoras y señores Senadores de radicar medidas que cumplen con todos los requisitos, que están bajo el control de dichos Senadores cumplir.

La inmensa mayoría de las

Al modernizarse el sistema de computadoras del Senado en este cuatrienio, el sistema de computadoras de O.S.L., no puede remitir directamente, por medios electrónicos, a los señores Senadores, copia de sus anteproyectos. Como resultado de esta situación, el Senador que suscribe, ha intentado infructuosamente radicar un proyecto del Senado, para enmendar el Artículo 1 de la Ley Número 115 de 20 de julio de 1988, conocida como la "Ley del Fondo Nacional para el Financiamiento del Quehacer Cultural", suscrito por diecinueve (19) señoras y señores Senadores, desde hace dos días. El Senador que suscribe, ha discutido el problema con la Secretaría del Senado, y personal de O.S.L., y el Centro de Cómputos del Senado, sin que hasta este momento se haya solucionado el problema, agotando así durante 48 horas, las gestiones que razonablemente puede esperarse que realice un Senador al respecto.

Por la presente, se solicita a la Presidencia que, primero, resuelva favorablemente esta cuestión de privilegio del Cuerpo, reconociendo que la cuestión planteada presenta una clara violación no tan sólo de los derechos del Senador suscribiente, sino de todos los miembros de este Alto Cuerpo o en la alternativa, resuelva favorable-

medidas de iniciativa legislativa, que radican los miembros de la Asamblea Legislativa, pasan, en algún momento del proceso, por la Oficina de Servicios Legislativos, O.S.L. Anteriormente, O.S.L., remitía al legislador proponente este asunto, como cuestión de privilegio del Senador suscribiente; que ordene a Secretaría, que acepte la radicación del Proyecto del Senado antes mencionado, tercero, que ordene a Secretaría y a Centro de Cómputos, que tomen las medidas inmediatas para resolver el problema planteado y que se circule a los señores Senadores, el procedimiento exacto a seguir en adelante, el cual no deberá resultar más oneroso para los Senadores, que el procedimiento existente previo a la modernización del Sistema de Computadoras del Senado. Cuarto, que ordene a Secretaría, que desde este momento hasta el sábado 9 de abril de 1994, a las doce de la noche (12:00 m.n.), acepte radicaciones que por motivos estrictamente técnicos, no puedan ser radicados electrónicamente, advirtiendo a los señores Senadores, que dicho proceso atrasará la preparación de la relación de medidas radicadas, así como la impresión de las medidas.

El Senador que suscribe, solicita que esta cuestión sea resuelta durante el día de hoy, toda vez que ya tiene varias medidas adicionales, listas para radicar y la fecha y hora límite para radicación de medidas a considerarse, durante la presente Sesión, vence en menos de sesenta (60) horas.

Señor Presidente, quisiera

una copia en papel y una copia por correo electrónico del anteproyecto, para que el legislador lo corriera y lo radicara en papel con su firma, y por medios electrónicos, conforme a la Regla 14 del Reglamento del Senado.

señalar además, que hemos solicitado a Secretaría, si existe alguna orden administrativa vigente con respecto a la radicación de medidas por medios electrónicos, nos han informado que no existe ese documento y en vista de ello el único derecho aplicable en este momento, es la Regla 14.2, que señala, que; "la radicación de una medida se hará entregando en Secretaría, un original y cinco (5) copias escritas a máquina," con la firma, etcétera, y; El Presidente del Senado mediante orden administrativa dispondrá sobre los procedimientos relativos a reproducción y entrada de proyectos de ley y resoluciones al sistema computadorizado del Cuerpo." No existiendo una orden administrativa vigente, del Presidente del Senado, a esos efectos, lo que aplicaría sería exclusivamente el párrafo número 1 de la Sección 14.2, por lo que entenderíamos que hay que ordenar que se admita la radicación en papel de la medida, por lo menos hasta el sábado a las doce de la noche (12:00 m.n.) y que ya después de la fecha límite, se pueda bregar con el asunto de la radicación electrónica. Ese es nuestro planteamiento de cuestión de privilegio del Cuerpo en estos momentos.

Ocupa la Presidencia el señor

Roberto Rexach Benítez.

- - - -

SR. PRESIDENTE: Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para una pregunta al compañero. No tengo clara cuál es la situación, no tengo claro, porque la legislación que un legislador promueve es legislación que está bajo su control, la prepare la Oficina de Servicios Legislativos o no la prepare la Oficina de Servicios Legislativos, si es que la prepara, ¿no?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Sí, lo que ocurre es, que anteriormente, si usted solicitaba la asistencia de Servicios Legislativos para preparar una medida, ellos le enviaban la copia en papel, con una carta, un "cover letter", y entonces, transmitían electrónicamente el documento a su computadora, de manera, que usted pudiera tomar el control electrónico de la medida, usted le hacía los cambios que deseara, y entonces usted por correo electrónico lo radicaba en Secretaría. Al no tener ellos acceso al sistema electrónico nuevo del Senado, en este momento, es imposible para ellos, transmitir directamente a su computadora nueva del Senado, por medios electrónicos, la medida. Así que usted solamente recibe la copia en papel. Usted entonces, los cambios que haga, tiene que dictárselos a ellos, para que ellos lo hagan en la copia electrónica de

ellos allá, y entonces presumiblemente, ellos tienen maneras de hacer la radicación electrónica.

Hace dos días que yo estoy tratando de radicar esta medida, mediante el método electrónico de parte de Servicios Legislativos y mediante papel de parte de nosotros, llevamos 48 horas, intentando la radicación, no se ha logrado, estamos a sesenta horas de la fecha límite para radicar medidas, y mi preocupación es que se ha retrasado innecesariamente el proceso.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Ahora, ¿hay alguna razón, que la Oficina de Servicios Legislativos ofrezca para no haber radicado por medios electrónicos la medida?

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Servicios Legislativos dice que ha intentado transferir al Centro de Cómputos, Centro de Cómputos dice que está dispuesto a recibirlo, pero que no ha recibido nada. Secretaría dice, que hasta que ellos no reciban electrónicamente la medida, no aceptan su radicación. El planteamiento mío es, que la Regla 14.2, en su primer párrafo dice, que con uno cumplir con las reglas de la original y de las cinco (5) copias debidamente firmadas, uno está cumpliendo con los únicos requisitos que el Reglamento impone para la radicación de la medida. Que la radicación electrónica, sería por medio de una orden administrativa, que de acuerdo a Secretaría, en este momento no existe.

Además de eso, señor Presidente, se nos hizo el planteamiento, de que si no numerábamos, nosotros, las líneas, del texto decretativo de las medidas, y si no usábamos un tipo de letra específico y un tamaño específico de letra, que tampoco aceptaban la radicación, y nosotros planteamos que en la Regla 14.2, no aparece eso, ni en ninguna orden administrativa que yo haya recibido.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Regla 14.2, señala en su último párrafo que, "El Presidente del Senado mediante orden administrativa dispondrá sobre los procedimientos relativos a la reproducción y entrada de proyectos de ley y resoluciones, al sistema computadorizado del Cuerpo." Ese procedimiento fue adoptado en la pasada Asamblea Legislativa, y esa orden administrativa se mantuvo en vigor cuando hubo el cambio en la Presidencia del Senado. Si ese es el caso, entonces Secretaría, y no conozco bien cual es la relación de ese procedimiento, pero presumo que Secretaría ha rehusado a aceptar radicación de proyectos que no habían seguido ese procedimiento de reproducción y entrada de proyectos de ley, al sistema computadorizado. Si esa es la razón por la cual se deniega, pues entonces la 14.2, sí contempla la acción tomada por la Secretaría del Senado. De manera, que traigo esto para que la Presidencia tenga todos los elementos, para finalmente tomar la

decisión.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Señor Presidente, para ilustrar a la Presidencia.

SR. PRESIDENTE: Adelante compañero.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Si existiera esa orden administrativa, Secretaría del Senado le informó a miembros de mi personal de que no existe una orden administrativa vigente, a base de eso radicamos la cuestión de privilegio. Si existiera esa orden administrativa que yo entendería que debiera existir, y presumo que existe, esa orden administrativa se redactó tomando en cuenta de que los señores Senadores, tenían un equipo de computadoras en sus oficinas, en los cuales podían recibir los documentos electrónicos que le preparaba la entidad de la Asamblea Legislativa, que en estos momentos prepara posiblemente el setenta y cinco (75), el ochenta (80) por ciento de las medidas de iniciativa legislativa, que podía recibir el documento y que uno entonces, podía manejar el documento y transmitirlo electrónicamente a Secretaría. No existiendo ese vínculo electrónico en este momento, cualquier orden administrativa a esos efectos tendría que ser dejada sin efecto temporariamente hasta que existieran los medios electrónicos para hacerlo porque de lo contrario se estaría violando el derecho de este legislador a radicar con la misma facilidad con que radicaba hace dos o tres meses atrás, y durante el

tiempo que el equipo anterior estaba presente y la orden administrativa anterior estaba vigente.

SR. PRESIDENTE: Bien, la Presidencia se va a reservar la decisión sobre la cuestión planteada, y la va a emitir dentro de las cuarenta y ocho horas, que le permite la Sección 42.2 del Reglamento del Senado. Mientras tanto, yo le voy a pedir al distinguido compañero Kenneth McClintock y a la señora Secretaria del Cuerpo, que se reúnan ambos, que discutan el planteamiento suyo, y que después de la reunión, que debe celebrarse no más tarde de mañana, me presenten una especie de memorial sobre el resultado de la misma, para entonces, a base de eso, adoptar la decisión que se va a adoptar en este caso.

SR. McCLINTOCK
HERNANDEZ: Es necesario plantear de que ya esa reunión se efectuó, de hecho han habido dos conversaciones, y hubo una conversación con el Director del Centro de Cómputos, hubo dos conversaciones con el personal de la Oficina de Servicios Legislativos; cuando he radicado la cuestión de privilegios aquí, es porque ya he agotado todos los recursos administrativos que están a mi alcance y de diálogo, y planteo, señor Presidente, que si la decisión se toma después del día de mañana, se va a estar violentando el derecho mío de radicar antes de la fecha límite.

SR. PRESIDENTE: No, porque usted sabe, compañero,

como veterano que es en el ámbito legislativo, que la fecha límite para radicar proyectos, es una fecha que se establece mediante ley, pero que es muy, muy fácil de obviar, porque sencillamente se le pide el permiso al Cuerpo para radicar una medida fuera de la fecha señalada. Y a veces hasta se le olvida a los legisladores pedir ese permiso, la medida se radica como quiera y después viene aquí al Hemiciclo, se discute, se debate, se aprueba y nadie se ha percatado que es una medida que se radicó fuera de fecha.

El compañero Miguel Hernández Agosto se ríe, porque sabe que esta norma, no escrita, ha prevalecido en los Cuerpos Legislativos desde tiempo inmemorial. De manera, que no es la intención nuestra dejar pasar el tiempo, de suerte que se pueda menoscabar o vulnerar su derecho representativo. Compañero McClintock, lo que queremos es ver si podemos resolver el problema sin la necesidad de adjudicar una cuestión como la que usted plantea. Posiblemente, radicada la cuestión de privilegio por usted, ya haya un texto sobre el cual usted y la Secretaria puedan conversar y quizás llegar a algún entendimiento razonable.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, si me permite una intervención en este asunto, pues, el compañero podría retirar el planteamiento y encontrarse la solución de dejar temporariamente sin efecto la Orden Ejecutiva, hasta que se facilite el trámite electrónico.

SR. PRESIDENTE: ¡Claro! Sí, ahí hay varios recursos que se pueden utilizar, compañero McClintock, y creo que lo que sugiere el compañero Hernández Agosto, es uno de esos remedios a la situación que usted plantea. Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, debemos entender que la Presidencia se sostiene en emitir la decisión en cuarenta y ocho (48) horas.

SR. PRESIDENTE: Sí, en cuarenta y ocho (48) horas, después que se me someta el memorial que le pedí al distinguido compañero McClintock y a la Secretaria del Senado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muy bien.

PETICIONES

La Secretaría informa que el senador Valentín Acevedo ha formulado, por escrito, las siguientes peticiones:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado, se gestione la siguiente información con el licenciado Luis Fortuño, Director Ejecutivo de la Compañía de Turismo.

1. Que el licenciado Luis Fortuño explique el significado del "Non Disclosure Agreement" en contratos públicos cuando se trata de fondos públicos; el alcance de la cláusula.

2. Que junto a esta petición se le acompañe copia de la carta que sirve de anejo a esta petición.

3. Que se le otorguen 5 días a partir de la aprobación de esta petición para que someta la información requerida."

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado, se gestione la siguiente información con el señor Clifford Myatt, Administrador, Administración de Fomento Económico.

1. Que el señor Clifford Myatt explique el significado del "Non Disclosure Agreement" en contratos públicos cuando se trata de fondos públicos; el alcance de la cláusula.

2. Que junto a esta petición se le acompañe copia de la carta que sirve de anejo a esta petición.

3. Que se le otorguen 5 días a partir de la aprobación de esta petición para que someta la información requerida."

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado, se gestione la siguiente información con el señor Angel Luis Ocasio, Asesor del Gobernador.

1. Que el señor Angel Luis Ocasio explique el significado del "Non Disclosure Agreement"

en contratos públicos cuando se trata de fondos públicos; el alcance de la cláusula.

2. Que junto a esta petición se le acompañe copia de la carta que sirve de anejo a esta petición.

3. Que se le otorguen 5 días a partir de la aprobación de esta petición para que someta la información requerida."

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que a través de la Secretaría del Senado, se gestione la siguiente información con el Honorable Carlos Pesquera, Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas.

1. Que el Honorable Carlos Pesquera explique el significado del "Non Disclosure Agreement" en contratos públicos cuando se trata de fondos públicos; el alcance de la cláusula.

2. Que junto a esta petición se le acompañe copia de la carta que sirve de anejo a esta petición.

3. Que se le otorguen 5 días a partir de la aprobación de esta petición para que someta la información requerida."

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente. En el orden de los

asuntos del día de hoy hay cuatro (4) peticiones formuladas por este Senador, vamos a pedir el retiro de estas peticiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción. Se retiran las peticiones del distinguido compañero senador Freddy Valentín.

- - - -

La Secretaría informa que la senadora Norma Carranza De León, ha formulado, por escrito, la siguiente petición:

"La Senadora que suscribe propone que este Alto Cuerpo le solicite a la Contralor de Puerto Rico que realice una investigación sobre los fondos legislativos y gubernamentales que se le han otorgado a la Escuela Especial Nilmar, Inc., durante los últimos años.

Varias Agencias Gubernamentales han aportado cientos de miles de dólares para que la Escuela Especial Nilmar; Institución sin fines de lucro, según incorporada en el Departamento de Estado, realice su labor social y educativa en beneficio de los niños con retardación mental. Que esta Institución no ha sido auditada por nuestra Contralor, para verificar el uso adecuado de estos fondos según el fin público al que se han destinado.

Actualmente han surgido con-

troversias y querellas ante nuestra Comisión sobre el uso de estos fondos gubernamentales. Por tanto es necesario la intervención de la Contralor de Puerto Rico en este asunto para que todas las partes envueltas conozcan con certeza toda la verdad sobre el uso y el destino de los fondos públicos asignados a la Escuela Especial Nilmar, Inc.

Solicitamos que esta investigación sea tramitada en los próximos veinte días calendarios ya que la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido y Personas en Desventaja Social necesita rendir un informe en los próximos treinta días."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hay una petición de la compañera Norma Carranza, la hemos examinado, es una solicitud que se hace a la Contralor para que investigue, nos parece que tendría mayor fuerza, si ese asunto fuera sometido en forma de resolución y no en forma de petición.

SR. PRESIDENTE: Bueno, no hay objeción. Sencillamente hay objeción a que se trámite como petición; que se convierta en resolución es la solicitud que hace el Portavoz. ¿Hay objeción? No hay objeción, así se acuerda. Tramítese como resolución.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el día de hoy hemos anunciado que tendremos un acto de reconocimiento a dos distinguidos puertorriqueños, uno de ellos es un distinguido periodista que ha dedicado prácticamente su vida al Periodismo, y me refiero al señor Francisco "Paquito" Cancel, quien tiene su programa de noticias a través de la emisora de Radio W.I.A.C. También, la otra persona que tenemos para reconocer en el día de hoy, es a la joven puertorriqueña, que fuera recientemente designada o coronada, seleccionada Miss Petite American, o Miss American Petite. Quisiéramos, señor Presidente, que se le solicitara al Sargento de Armas, que localizara los distinguidos visitantes, para ver si estamos ya en condiciones de poder iniciar el acto de reconocimiento.

SR. PRESIDENTE: Al senador Navas, el senador Loiz, no los veo por acá, al senador Eudaldo Báez Galib y a la senadora Luisa Lebrón, para que escolten a la señorita, Miss American Petite, aquí al estrado presidencial. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos honramos, en el Senado de Puerto Rico, de contar con una joven puertorriqueña, talentosa, hermosa, representativa de lo que es la mujer puertorriqueña, que ha alcanzado un gran logro fuera de Puerto Rico y ha puesto muy en alto el nombre de nuestra Isla, demostrando, de una forma clara y precisa, que la mujer

puertorriqueña, se distingue y puede competir y distinguirse, sea en un concurso internacional, sea en un concurso nacional o sea en un concurso local o regional. Nos place muy de veras que esté con nosotros la señorita Roselyn Sánchez, y que también estén acompañándola sus señores padres, que se encuentran aquí. Al igual que el señor Alcalde de Naguabo, Josean Meléndez, quien sin duda alguna se debe sentir muy orgulloso, toda vez que se nos ha indicado que la señorita Sánchez es oriunda del pueblo de Naguabo. Dicen que el pueblo de Naguabo es de los "enchumbaos", pero obviamente, aquí no aplica cuando tenemos la presencia de esta distinguida joven puertorriqueña.

Señor Presidente, quisiéramos, a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, felicitar muy de veras a la distinguida joven y desearle mucho éxito durante este año de su coronación. Presumimos que va a estar visitando fuera de Puerto Rico muchos lugares, y sabemos que el nombre de nuestra Isla estará siempre muy en alto mientras usted sea la portadora y representante nuestra.

Nos sentimos sumamente orgullosos de su triunfo y la delegación del Partido Nuevo Progresista, de todo corazón, se une en este reconocimiento que se le hace, muy particularmente dos Senadores, el senador Navas, quien es autor de una Resolución que nos trae aquí, al igual que el otro Senador del Distrito de Humacao, el senador Loiz.

Quisiéramos, señor Presidente, que pasemos al reconocimiento de la Resolución y luego podamos escuchar a los compañeros de las delegaciones representadas aquí en el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE:
Compañero Luis Navas.

SR. NAVAS DE LEON:
Señor Presidente, y distinguidos compañeros del Senado; Le damos la cordial bienvenida a la distinguida naguabeña, reina, Miss American Petite, representando a Puerto Rico. Le damos la bienvenida a sus orgullosos padres, doña Olga Rodríguez y don Efraín Sánchez, al igual que a su distinguido hermano, al orgulloso Alcalde de Naguabo, distinguido Josean Meléndez, a mi ayudante Rafael Uceta, que ha sido la persona que se envolvió en esto de forma tal, que yo comencé a tener celos, y el otro día le dije, ¿para quién tu trabajas?, para el senador Navas o trabajas para Miss American Petite. Y, naturalmente, a la distinguida representante de Fortaleza, doña Irma Nydia Vázquez, que tuvo el orgullo de ser la primera mujer puertorriqueña en representar a Puerto Rico en el Concurso de Miss América, y que le decía yo en la oficina que está en condiciones muy aptas para competir de nuevo.

Señor Presidente, yo creo que desde hace muchos años, el ser humano ha venido reconociendo la belleza, la inteligencia de sus semejantes. Hoy en día tenemos el Concurso Miss Universo, Miss Piel Canela, Miss Silla de Ruedas,

Miss América, ahora Miss Petite y para no quedarnos atrás también tenemos Mr. Universo y Mr. Puerto Rico. Y, realmente, siendo la mujer puertorriqueña, definitivamente, sin discusión alguna, la mujer más bella sobre el Universo, nos preguntamos nosotros, ¿cómo es que solamente en tres (3) ocasiones hemos tenido tres (3) Reinas de Belleza?, lo cual nos ha llenado de mucho orgullo.

Es que, realmente, no todas las mujeres puertorriqueñas tienen cinco pies diez pulgadas para ir a participar al Concurso de Miss Universo, y como cuestión de hecho, en Puerto Rico, la estatura promedio de la mujer puertorriqueña sigue siendo o es cinco pies tres pulgadas, y el del hombre, creo que está en cinco siete o cinco ocho, aunque reconocemos que las nuevas generaciones, éstos nuevos jóvenes que van subiendo, baloncelistas y demás, pues se han estirado un poquito más, pero los demás estamos, más o menos, por ahí ¿no? Por eso, este Concurso, de Miss American Petite, le ofrece a la mujer puertorriqueña, una oportunidad mucho mayor de salir airosa en dicha competencia.

Cuando Roselyn me visitó por primera vez, no solamente me impresionó su belleza, sino su inteligencia. Quiero que sepan, que Roselyn es una estudiante que mantiene un promedio de tres punto setenta y cinco (3.75) y realmente, eso es algo que no todo el mundo puede mantener.

Así es que cuando Roselyn sale hacia los Estados Unidos, nosotros

nos quedamos llenos de esperanza y para mí fue una grata noticia cuando mi ayudante, Rafael Uceta me pasa un "beeper" y me dice: "La de nosotros ganó". Fue a Estados Unidos, la jibarita de Puerto Rico, la naguabeña, "la enchumbá" y se ganó a las cincuenta (50) representantes de los Estados Unidos.

Y si este concurso siguiese hacia otras esferas como fuese ya a nivel mundial, como lo va a ser el año que viene, ya esto va a sacar una Miss Universo Petite, pues Roselyn iría con el título de Miss Naguabo, de Miss Puerto Rico, de Miss America y, naturalmente, estoy seguro que obtendría la de Miss Universo, pero, desgraciadamente, este año nos quedamos aquí, ya quizás las próximas aspirantes del pueblo de Puerto Rico puedan aspirar a ese otro escalón, que fue el escalón, fue el título que le faltó a Deborah, que le faltó a las otras tres (3), a las tres (3) Miss Universo que hemos tenido en Puerto Rico, que les faltó el título de Miss U.S.A.

Roselyn, realmente, te felicitamos, te queremos, te admiramos, te deseamos lo mejor en tus estudios, en tu vida, sabemos que vas a triunfar y este reconocimiento que el Senado de Puerto Rico te hace en el día de hoy, es símbolo de ese aprecio, de esa admiración que todo este Cuerpo te tiene, que Dios te bendiga, hija.

SR. LOIZ ZAYAS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Loiz.

SR. LOIZ ZAYAS: Mi colega senador Navas y este servidor, tienen que sentirse verdaderamente orgullosos de ser Senadores del Distrito de Humacao, Distrito que tiene tantas mujeres bonitas. Que no se sientan celosos los demás Senadores de Distrito, pero nuestro Distrito está demostrando que tiene mujeres bonitas, porque semanas atrás vino aquí la Señorita Quinientos de Las Piedras, que también el senador don Miguel Hernández Agosto tiene que sentirse orgulloso de ese pueblo que tiene tantas mujeres bellas y bonitas.

Felicito a sus padres por haber tenido tan preciosa hija y también felicito a nuestro Alcalde Josean y a Peña, el de Las Piedras, por producir, o sea, por tener tantas preciosas mujeres en sus pueblos. Que tengas muchos triunfos en tu vida te desea, Miguel Loiz.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente y compañeros del Senado, señorita Roselyn Sánchez y sus distinguidos padres, doña Olga, don Efraín y el señor Alcalde de Naguabo, amigos que la acompañan; A mí me honra de manera especial también, en nombre de la representación del Partido Popular Democrático, unir nuestra voz para felicitar a esta joven bonita y brillante que honra a Naguabo y que honra a Puerto Rico. Y es particularmente grato para mí hacerlo, porque siendo de Las Piedras, pues está el Distrito

de Humacao envuelto, de modo que me convierto aquí en un tercer Senador de ese Distrito. Y siendo estudiante de escuela superior cuando en Naguabo no había escuela superior ni en Las Piedras tampoco, pues me correspondió coincidir allí con muchos compañeros buenos de Naguabo en la escuela superior de Humacao, donde entonces estudiábamos los de Las Piedras, los de Naguabo, los de Yabucoa porque no teníamos escuelas superiores en nuestros pueblos.

Pero yo estoy seguro que Roselyn nos honra, no solamente por su belleza, sino que nos honra por su inteligencia y por su calidad humana y Puerto Rico tiene que sentirse legítimamente orgulloso de sus mujeres, porque han puesto en alto el nombre de nuestro País y aquí tenemos a otra puertorriqueña que también lo ha hecho y que al hacerlo hace historia para ella, para Naguabo, para Puerto Rico. Que tiene que ser ya empezando a acumular recuerdos gratos que habrán de desfilar en el transcurso de su vida como ejemplo de lo que se puede hacer cuando uno se propone competir sanamente para demostrar sus habilidades y para representar las cosas que uno quiere como son, el pueblo donde uno nació y el País del cual uno se siente orgulloso.

Para Roselyn, mis mejores deseos en nombre de la representación del Partido Popular Democrático, que sea una experiencia agradable el año de tu reinado y que éste sea el comienzo prominente de muchos más logros en tu vida, que

los acumules, los disfrutes y los compartas sana y buenamente con tu familia, con tus amigos, con tus compatriotas. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos en estos instantes que el senador Navas, el senador Loiz, junto con la senadora Luisa Lebrón pudieran hacerle llegar copia de la Resolución que fuera aprobada por el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Así se acuerda.

SR. NAVAS DE LEON: Me gustaría darle lectura.

"RESOLUCION

Para expresar nuestra felicitación a la señorita Roselyn Sánchez por su elección como Miss American Petite en el Certamen celebrado el día 27 de marzo de 1994 en Knoxville, Tennessee.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El Concurso Miss American Petite exalta el talento, la belleza y la inteligencia de la mujer petite a nivel internacional.

POR CUANTO: La señorita Roselyn Sánchez representando a Puerto Rico, se convirtió en la primera joven puertorriqueña en conquistar el cetro Miss American Petite en el Certamen Internacional celebrado en Knoxville,

Tennessee.

POR CUANTO: Roselyn Sánchez es ejemplo de que el esfuerzo y la dedicación son elementos indispensables para alcanzar el éxito en todos los órdenes de la vida.

POR CUANTO: Roselyn Sánchez en representación del pintoresco pueblo de Naguabo y de todo Puerto Rico, ha proyectado a nivel internacional las verdaderas cualidades y atributos no sólo de la mujer puertorriqueña sino de su juventud; como la máxima exponente en la consecución y exaltación por mantener sus más altos niveles tradicionales.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar nuestra felicitación a la señorita Roselyn Sánchez, por su elección como Miss American Petite en el certamen celebrado el 27 de marzo de 1994, en Knoxville Tennessee.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de Pergamino a Roselyn Sánchez y copia a los medios de comunicación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos también la presencia de una distinguida

puertorriqueña, ya la mencionó el compañero senador Navas, me refiero a la señora Irma Nydia Vázquez, que viene en representación de nuestra Primera Dama, doña Maga Nevárez de Rosselló. Nos place tener a la distinguida amiga aquí. Yo, cuando la miro digo, hay gente que ven una muchacha joven y son mayores y dicen; "¿quién tendría 25 años menos o 20 años menos?" Yo miro a la distinguida puertorriqueña y digo; "¿quién no tendría 20 o 25 años más?" Una mujer sumamente elegante, sumamente hermosa, fue una digna representante de Puerto Rico en el Concurso Miss América cuando por primera vez participamos en el mismo y ella, pues viene de parte de la Primera Dama que trae un mensaje para la distinguida amiga, amiga ya de todo Puerto Rico, Miss American Petite, Roselyn Sánchez.

Quisiéramos que ella tuviera la oportunidad de dar lectura al mensaje y entregar el regalo que tengo entendido trae de parte de la Primera Dama.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda, adelante la señora Irma Nydia Vázquez.

SRA. VAZQUEZ: Muy buenas tardes a todos. La verdad que la vida le da sorpresas a una. En los 65 años que voy a cumplir, agradezco las frases de Charlie en este momento, nunca pensé en ningún momento que iba a tener la dicha de presentarme ante el Senado a dirigirme a una niña tan bella como la que tenemos aquí al frente. Estas son las recompensas que le da a uno

tener que trabajar después que uno es abuela de once (11) nietos.

No le traigo ningún mensaje escrito a ella, simplemente le traigo una flor de maga a nombre de doña Maga, que cuando ella la luzca en su pecho, la maga yo creo que se va a sonrojar y se va a estrujar y se va a morir ante la belleza de ella. Han hablado de lo bonita que es, de lo inteligente que es y yo creo que aparte de su belleza natural y de su personalidad, ella representa lo mejor de los valores básicos de la familia puertorriqueña, porque si ella no hubiese tenido un hogar como el que constituyen, sus padres, el apoyo de sus tres hermanos que la han criado con un sentido de hogar, de cristiandad, de familia, de esa seguridad y ese endoso que ella ha podido tener desde que nació en el seno de su hogar, ella no hubiese podido llegar a lo que es hoy, eso es lo que demuestra ella, lo mejor en esencia de lo que es la familia típica puertorriqueña. Los felicito a ellos, los felicito a sus hermanos y para ella toda mi admiración y un abrazo bien fuerte de nuestra Primera Dama y sus felicitaciones, que Dios la bendiga.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señora Irma Nydia Vázquez.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, quisiera en estos momentos expresar unas palabritas del regocijo tan

grande que siento ante este triunfo grande que ha tenido Puerto Rico a nivel internacional. Lamentablemente, no había podido estar a tiempo, ya que yo fui dada de alta, como ella bien sabe, en el día de ayer del hospital, pero seguí muy de cerca a través de su profesora Leonor Constanzo, todo el éxito que ha tenido Roselyn y nos enorgullece mucho que personas de la calidad humana, de los atributos de esta distinguida joven puertorriqueña, quien lucha, no sólo para superarse ella, sino para dar lustre a su País, y lo ha logrado en grande. Lo ha logrado en grande y con esfuerzo propio, porque no ha tenido mucha ayuda, como debió haber tenido de toda la comunidad, de todo el comercio de Puerto Rico, porque después de todo, ella iba a enaltecer el nombre de Puerto Rico. Sin embargo, ella, con la ayuda de sus familiares, con su esfuerzo propio y los organizadores del concurso llegó al sitio en que hoy se encuentra.

Roselyn, lamentablemente, hubiéramos querido que el pueblo de Puerto Rico se desbordara en un recibimiento como tú mereces, quizás la premura de todo no nos permitió organizar unas actividades como de veras pudiéramos expresar lo que el pueblo de Puerto Rico siente en su orgullo ante tu triunfo.

De todos modos, está nuestro cariño, nuestro agradecimiento a ti, muchacha que luces, no sólo tu belleza física, sino tu belleza interior. Esos dotes y esas cualidades y esos conceptos morales que tu

familia ha sabido implantar en ti y que tú los llevas como una bandera llena de orgullo en representación de lo que es la juventud de nuestra Patria puertorriqueña. Que Dios te bendiga y que sigas adelante teniendo cada vez más triunfos y que sigas también enalteciendo a la clase artística puertorriqueña, a la cual perteneces y a la cual yo también me siento orgullosa de pertenecer. Gracias y que Dios te bendiga.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Velda González. Le pregunto a la joven homenajeada, Roselyn, si quiere decir algunas palabras.

SRTA. SANCHEZ: Yo tampoco tengo nada preparado, ¿verdad?, pero vamos a improvisar. Primero que nada, buenas tardes, gracias un millón por la oportunidad. Es la primera vez que visito El Capitolio, la primera vez que estoy en una actividad como esta. Es una experiencia y una memoria que voy a tener para el resto de mi vida. Tuve la oportunidad de representar a mi País, a Puerto Rico, en un Certamen Nacional, gracias a Dios me preparé bien fuerte, las personas bien allegadas a mí, lo saben, lo cogí en serio, fui a ganar y a representar a mi País y gané. Se lo dedico a todos ustedes, a Puerto Rico, a mi familia y máximo, a Dios, porque lo tuve y lo sentí en todo momento a mi lado. Así que me queda un año bien fuerte, ya llevo casi ocho (8) meses siendo Miss Puerto Rico Petite, y he estado envuelta en muchos eventos sociales, cívicos, pero con

mucho gusto, porque la paso bien, disfruto y yo sé que estoy ayudando a la sociedad puertorriqueña.

Me queda otro año más de trabajo como Miss American Petite y ahora voy a trabajar en Puerto Rico y también en los Estados Unidos, con orgullo nuevamente para que todo el mundo sepa dónde está Puerto Rico y lo que es Puerto Rico porque hacemos historia y lo vamos a seguir haciendo y mientras pueda ayudar, lo voy a hacer.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, luego de haber escuchado las expresiones de la distinguida homenajeadada en el día de hoy, quisiéramos solicitar que la misma delegación de Senadores y Senadoras que acompañaron y escoltaron a la distinguida visitante al Hemiciclo, la escolten a un lugar donde hay unos refrigerios para ella, para sus familiares y al igual para sus amigos que la acompañan.

SR. PRESIDENTE: Señor Navas, señora Lebrón, señor Báez Galib.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se encuentra ya en El Capitolio de Puerto Rico, otro distinguido puertorriqueño al cual habremos de hacer reconocimiento en la tarde de hoy, y me refiero a ese extraordinario periodista, Francisco "Paquito" Cancel,

quien diariamente transmite noticias e informaciones por la emisora WIAC. Solicitaríamos en estos momentos, que se designe a una delegación de miembros del Senado para que acompañen al distinguido visitante al Hemiciclo del Senado.

SR. PRESIDENTE: Vamos a designar a la compañera Luisa Lebrón, al compañero Rolando Silva y al compañero Miguel Hernández Agosto para que escolten al periodista Paquito Cancel acá al estrado.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos place tener en el Hemiciclo del Senado a un gran puertorriqueño, don Paquito Cancel, nacido en el pueblo de Vega Alta. Dicen que los vegalteños se les conoce como los "enñangotao", pero si alguien nunca se ha "enñangotao" en la vida y ha sido un valeroso defensor de la verdad lo ha sido Paquito Cancel, que estamos reconociendo en el día de hoy, pero que realmente el pueblo de Puerto Rico le reconoce diariamente cuando escucha las informaciones, las noticias, que nos produce todas las mañanas a través de una emisora de radio en Puerto Rico.

Ciertamente, don Paquito Cancel ha traído un ingrediente extraordinario a la manera de informar la noticia, lo hace muy ameno, nunca faltando a la verdad, pero siempre con esa sinceridad

que le ha caracterizado para llamarlas como hay que llamarlas. Cuenta con el reconocimiento de todo nuestro pueblo y hoy el Senado se engalana de tenerle aquí para rendirle su homenaje.

Esta medida de Resolución, fue presentada por varios compañeros del Senado de Puerto Rico. Nos hemos comunicado con el senador Ramón Luis Rivera, hijo, quien se encuentra presidiendo una vista, pero que viene de inmediato para acá, para unirse a este reconocimiento, al igual que el senador Aníbal Marrero del Distrito de Bayamón. A nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, Paquito, te felicitamos, te deseamos mucho más éxitos, has tenido muchos, pero sabemos que todavía queda mucho más por decir de este gran puertorriqueño. Un placer tenerle aquí.

Quisiéramos, señor Presidente, que se le permitiese a los Portavoces de las distintas delegaciones que quieran también hacer unas expresiones hacerlas en estos instantes.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, nos complace mucho que el Senado de Puerto Rico se convierta, una vez más, en portavoz del pueblo de Puerto Rico, el reconocimiento que hoy se le hace al periodista Paquito Cancel por el Senado de Puerto Rico, realmente es un reconocimiento del pueblo de Puerto Rico que a través

del Senado de Puerto Rico manifiesta su respeto y su admiración por una persona que ha contribuido a la libertad en Puerto Rico a través del periodismo, especialmente el periodismo radial.

Paquito ha tenido una vida fructífera de servicio a la verdad, a la justicia, y a la libertad. Desde sus programas radiales y en los últimos años su programa radial de la mañana, es realmente, una ocasión en la que el pueblo de Puerto Rico se entera de los sucesos más importantes del País, a través de una voz autorizada como la de Paquito Cancel.

En nombre de la representación del Partido Popular Democrático en este Cuerpo, a mí me honra extender de manera especial nuestras felicitaciones y nuestros buenos deseos a un distinguido compatriota que honra al periodismo puertorriqueño y que honra a la Patria puertorriqueña, a mi querido amigo periodista Paquito Cancel van nuestras felicitaciones, enhorabuena.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiera en estos momentos darle lectura a la Resolución que fuera aprobada por el Senado de Puerto Rico, la misma fue presentada por el senador Ramón Luis Rivera Cruz y el senador Roberto Rexach Benítez, a la cual se unieron todos los señores Senadores y señoras Senadoras y lee como sigue:

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación al periodista Francisco Cancel Hernández por motivo de sus cincuenta años en el periodismo puertorriqueño.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Dentro del periodismo en Puerto Rico existen personas que a través de los años se han ganado el afecto y respeto del público con su profesionalismo, dedicación y esmero al llevar el acontecer noticioso al pueblo. Dentro de este grupo se encuentran personas como Aníbal González Irizarry, Guillermo José Torres, Manny Suárez, Gino Ponti y Ramón S. Olivencia que en paz descansen. Sin embargo, pocos cuentan con la longevidad de Francisco Cancel Hernández que cumple 50 años dentro de la rama periodística.

El Sr. Cancel Hernández, comenzó su carrera en el periódico El Mundo en el 1943, y estuvo ahí hasta el 1953. De El Mundo prosiguió en el periódico El Imparcial hasta el año 1955. Fue en este año que empezó su carrera radial en la emisora WKYM en la que colaboró durante 5 años. Del 1960 en adelante y hasta el día de hoy ha laborado en WIAC.

Don Francisco Cancel Hernández ha sido defensor de las

causas justas, dándole amplia oportunidad al pueblo de expresarse durante sus programas radiales. Sus editoriales en contra de la criminalidad, narcotráfico y de las fallas en las agencias gubernamentales han sido de gran acierto.

El señor Francisco Cancel Hernández ha dedicado su vida a la verdad y al servicio del pueblo de Puerto Rico. El Senado de Puerto Rico se siente muy orgulloso de tener un ser humano de este calibre manteniéndonos informados del acontecer noticioso del País y del mundo entero. Por este medio le queremos dar nuestras más emotivas gracias y felicitaciones al Sr. Francisco "Paquito" Cancel Hernández al cumplir 50 años en el mundo periodístico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar nuestro orgullo y más cálida felicitación al Sr. Francisco Cancel Hernández por sus cincuenta años de excelente labor periodística.

Sección 2.- Copia de esta Resolución le será entregada al Sr. Francisco Cancel Hernández en forma de pergamino durante una Sesión del Senado."

A lo que me apresto hacer en estos momentos.

SR. PRESIDENTE: Le pedimos al distinguido periodista Paquito Cancel, que si lo desea se dirija al Senado. Creo que el

micrófono no es una experiencia nueva para él.

SR. CANCEL HERNANDEZ: Pero es una experiencia, sí, y son recuerdos que lleva uno en la vida y cuando pasan los años que uno comienza a evaluar y re-evaluar los pasos que uno da en la vida, pues deja una satisfacción extraordinaria que muchas veces no se puede describir con palabras, sino con latidos del corazón. Y durante muchísimos años, pues he estado bregando frente a los micrófonos y nunca uno siente, después de la experiencia del ir y venir, de hablar, pues ya casi ni se conmueve muchas veces del dolor o de las cosas que pasan por la vida de uno. Pero, en ocasiones extraordinarias como ésta, que no muchos ciudadanos la logran en la vida, constituye para mí un privilegio enorme, extraordinario y con palabras de agradecimiento a todos ustedes en el Senado de Puerto Rico.

Me siento orgulloso, porque la vida me ha dejado llegar hasta aquí hasta el día de hoy, con salud, con un hondo deseo de luchar por un Puerto Rico que todos quisiéramos que fuera de paz y tranquilidad. Vivimos hoy, desafortunadamente, un clima de incertidumbre en las calles del País por la peligrosidad que por distintos factores nos llevan a unas conclusiones penosas y tristes.

Cuando pensamos en el Puerto Rico de ayer, en el Puerto Rico que todos conocíamos, de aquella armonía, de esa satisfacción de estar tranquilo frente a las casas, de

compartir con un vecino, hablar con la familia, jugar, correr y ahora, cuando ya hemos alcanzado lo que nosotros creíamos que iba a ser un Puerto Rico más saludable en todo, atravesamos por unas crisis que son difíciles de volver a colocarlas en su sitio.

A muchos de ustedes, pues los conozco, a otros no, pero los que se han unido a esta actividad, la satisfacción es enorme para mí. Y como dije, pues hay muchos en el ambiente que se han ido, que han desaparecido, unos han muerto, otros sobreviven, pero no es fácil llegar, por lo menos a la edad mía, ahora, y todavía estar bregando con el quehacer diario informativo de Puerto Rico.

Para muchos, pues uno lo hace bien, otros, pues no creen que lo hacemos bien, pero nosotros tenemos la mejor intención, por lo menos, en Noti-Reloj, por WIAC, compartir con todos los puertorriqueños en una u otra forma.

Hoy me han acompañado en esta actividad, el Coronel Pablo Santiago, Coronel del área de Bayamón, el Capitán Thillet, Comandante de Zona, el amigo Lalo Miranda, de la Empresa Miranda en Bayamón, el agente Carlos Pantojas, también de la Comandancia de Bayamón.

Les agradezco infinitamente una cosa, que se unan, que se unan para poder salvar a Puerto Rico. Hay esperanza todavía y quizás muchos no los veámos, pero nuestros hijos, los nietos, nuestros familiares algún día los van a recordar a ustedes. Muchas gracias

a nombre de mi empresa y muchas gracias en mi propio nombre. Muchas gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a nombre del Senado, muy agradecido por las expresiones del compañero y amigo Paquito Cancel, nos reiteramos en nuestro deseo de que continúe sirviéndole a Puerto Rico como lo ha hecho hasta el momento.

Señor Presidente, en estos instantes solicitaríamos que la misma delegación que acompañó al distinguido visitante al Hemiciclo del Senado, le escolte a un lugar donde tenemos unos refrigerios para él y para sus distinguidos invitados.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Los mismos compañeros Senadores que trajeron a Paquito Cancel acá al estrado, por favor, vamos a escoltarlo hasta la Galería Norte. Receso de diez (10) minutos.

* R E C E S O *

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna

objeción? No hay objeción. Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Kimberly Casiano, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Evangelina China Rivera, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores de Salud.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la profesora Berlarmina Morales, para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión

de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Teodoro Muñiz, para Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora María E. Pérez López, para Miembro de la Junta Examinadora Educadores en Salud.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Miguel A. Próspero Altiery, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Miguel A. Loiz Zayas, Presidente Accidental.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 176, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, con enmiendas.

"LEY

Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la conservación del área de Vacía Talega - Piñones para fines científicos, ecológicos, culturales y de recreación pasiva; ordenar a la Junta de Planificación que adopte una reglamentación especial a tales fines y establezca el ámbito de responsabilidad sobre dicha área de los municipios de Loíza y Carolina.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es un objetivo de política pública la protección de nuestras reservas forestales tanto por su riqueza ecológica de valor científico como por su valor cultural, recreativo y atractivo turístico. El área de Vacía Talega-Piñones, es una de estas zonas que merecen especial atención, tanto por ser reserva de especies en peligro de extinción como por ser el área de manglares más grande de Puerto Rico. Su valor científico y belleza natural la hace además, un área conveniente para excursiones y visitas de científicos y turistas del extranjero.

De igual valor resultan los elementos culturales que ahí se encuentran. Se conocen lugares en los que existieron aldeas indígenas, cuevas con petroglifos, campamentos de pesca y recolección, áreas con montículos funerarios y otras zonas de actividades especializadas

en los grupos indígenas.

Todo lo anterior ilustra claramente la importancia histórica de esta área como uno de los lugares en los que mejor se puede estudiar a través de la arqueología un continuum histórico que va desde las primeras etapas de la época precolombina hasta la de la colonización española. A esto se agrega el caudal de información que también ofrece el área sobre asentamientos de población de origen africano y sobre las haciendas, las centrales y el cultivo de caña.

Actualmente las nueve mil novecientas (9,900) cuerdas que comprenden la zona se encuentran clasificadas parcialmente como zona de interés público por la Junta de Planificación. Existe el peligro de que las operaciones, tanto de la base de la Guardia Nacional Aérea, como de la planta de tratamiento de aguas usadas, operada por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, afecten el balance ecológico que debe prevalecer.

A los fines de garantizar la ejecución de la política pública de conservación del ambiente, recreación y turismo según consignadas en el Plan de Desarrollo Integral de Puerto Rico, se declara que los fines de uso de terrenos en la zona de Vacía Talega-Piñones, son los de conservación del ambiente con su riqueza ecológica y arqueológica y los de recreación pasiva, salvaguardando los derechos de los

residentes del lugar al uso y disfrute de las estructuras residenciales para los fines de vivienda propia.

Con el propósito de asegurar que la zona de Vacía Talega - Piñones se conserve como el Gran Pulmón del Área Metropolitana, de San Juan, mediante esta Ley se requiere a los Departamentos de Recreación y Deportes y al Departamento de Recursos Naturales que detallen en sus peticiones presupuestarias de los años subsiguientes los fondos que se requerirán para la conservación y mantenimiento de los recursos naturales y parques localizados en el área; así como aquellos fondos que deben asignarse para la construcción de obras permanentes relacionadas con estos proyectos.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se declara que es política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la conservación como reserva forestal, arqueológica y centro de recreación pasiva, al área de Vacía Talega - Piñones, según ésta se ha delimitado por el Plan de Usos de Terrenos de la Región Metropolitana de San Juan de 1982 y que se extenderá para establecer el Océano Atlántico como límite norte entre la desembocadura del Río Grande de Loíza y la esquina noreste de dicha área. Asimismo,

se prohíbe cualquier actividad que afecte la conservación del medio ambiente y el acceso para el disfrute por los residentes del país y los visitantes del extranjero de las lagunas y playas comprendidas dentro de dicha zona.

Nada de lo establecido anteriormente, se entenderá como una limitación a los habitantes y comerciantes bona fide del área al pleno disfrute de sus viviendas y la realización y operación de aquellas actividades comerciales y agro-industriales que sean compatibles con los propósitos antes dispuestos. No obstante, se podrá limitar el área disponible para viviendas y fines comerciales con el propósito de evitar el crecimiento poblacional o comercial descontrolado, al igual que el deterioro del ambiente que tal situación pueda provocar.

A los efectos de esta Ley el término "habitante bona fide" significará toda persona natural cuya vivienda única y permanente esté localizada en el área de Vacía Talega-Piñones, ya sea como titular, usufructuario, precarista o arrendatario.

En cuanto respecta a los comerciantes bona fide, el Departamento de Comercio en coordinación con la Junta de Planificación y el Departamento de Recursos Naturales realizarán un estudio de los negocios establecidos en dicha área a la fecha de aprobación de esta Ley, con el propósito de determinar

si la actividad u operación comercial, de servicios agroindustrial que realizan es compatible con los fines dispuestos en esta Ley y su lugar de ubicación no afecta los mismos. A tales efectos, se deberá considerar, sin que se entienda como una limitación:

a- La clase de negocio, comercio, servicio u operación agroindustrial que realizan.

b- El tiempo de establecido en el área.

c- El lugar y tipo de estructura o facilidades de operación del mismo.

Artículo 2.- Se ordena a la Junta de Planificación que de conformidad a esta Ley, revise, modifique y adopte reglamentación especial de usos de terrenos para regir en el área de Vacía Talega-Piñones, con el fin de impedir toda obra de construcción o proyecto que:

(a) ocasione daño ambiental irreversible;

(b) impida el acceso de ciudadanos particulares al disfrute pasivo de playas y lagunas;

(c) afecte el derecho de los residentes al uso y disfrute de sus viviendas; o

(d) afecte los recursos de valor arqueológico y/o histórico.

Dicha reglamentación establecerá las normas y condiciones para:

(a) La enajenación de terrenos sobre las entidades públicas y privadas o personas naturales y jurídicas tengan derechos.

(b) La construcción de las obras públicas necesarias para la comunidad y para facilitar el acceso de los ciudadanos particulares.

(c) Establecer en el área descrita en el Artículo 2 y particularmente en el lugar conocido como la península de Vacía Talega y en la playa aledaña, al oeste de dicho lugar un parque de recreación pasiva con facilidades bañistas.

(d) Que el acceso del público no vaya en detrimento de la conservación del ambiente y la preservación de las facilidades públicas.

(e) Definir el ámbito de responsabilidad de los municipios de Loíza y Carolina, dentro de cuyos límites geográficos se encuentra el área de Vacía Talega-Piñones.

Artículo 3.- La Junta de Planificación deberá adoptar la reglamentación especial dispuesta en esta Ley, según el procedimiento dispuesto en los Artículos 27 y 28 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada.

La Junta de Planificación deberá promulgar el reglamento a no más tardar de cuarenta y cinco (45) días de finalizadas las vistas. Asimismo, todo procedimiento de citación de testigos y de revisión judicial se regirá por las disposiciones de los Artículos 26 y 32 de la Ley antes citada.

Cualquier desarrollo que no esté expresamente autorizado en esta Ley, pero que sea conforme a la política pública aquí establecida y con las demás leyes, será evaluado por las agencias concernidas de la Rama Ejecutiva y de contar con su endoso y aprobación, se someterá con las recomendaciones de éstos a la Asamblea Legislativa para la acción que corresponda.

Artículo 4.- La Administración de Reglamentos y Permisos, conforme los poderes y deberes que le han sido delegados por la Ley Núm. 76 de 24 de junio de 1975, según enmendada, tendrá la responsabilidad de poner en vigor y velar por el cumplimiento de los reglamentos especiales que adopte la Junta de Planificación según esta Ley.

Artículo 5.- El Departamento de Recursos Naturales y el Departamento de Recreación y Deportes deberán detallar en sus peticiones presupuestarias y para obras y mejoras permanentes para cada año subsiguiente los fondos que se destinarán a la conservación y mantenimiento del Area Vacía Talega-Piñones, así como aquellos

fondos destinados para la construcción y administración del parque de recreación pasiva indicado en el Artículo 3 de esta Ley.

Artículo 6.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña deberá realizar, dentro del año siguiente a la fecha de aprobación de esta Ley, un estudio de antecedentes arqueológicos en el Area Vacía Talega-Piñones, el cual deberá incluir una revisión y relocalización de sitios identificados, definición de zonas de trabajos; primera etapa del trabajo de campo requiriendo análisis de datos y materiales; informes y evaluaciones periódicas y excavaciones extensivas y/o intensivas.

El Instituto de Cultura deberá, no más tarde de un año de ser aprobada esta Ley, rendir a la Asamblea Legislativa un informe general de todo el estudio que aquí se le ordena realizar.

Artículo 7.- El Departamento de Recursos Naturales deberá, dentro del año siguiente a la fecha de aprobación de esta Ley, realizar un deslinde delimitando los terrenos de dominio público y los bosques estatales localizados en el Area Vacía Talega-Piñones.

Artículo 8.- El Departamento de Recursos Naturales no expedirá permiso alguno para la extracción de arena en el Area de Vacía Talega-Piñones. Toda persona que realice la actividad de extracción de arena en dicha área estará sujeta a

las penalidades establecidas en la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Arena Grava y Piedra".

Artículo 9.- El Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Recreación y Deportes, el Instituto de Cultura Puertorriqueña y la Junta de Planificación deberán presentar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa un informe, en el cual se describan los terrenos de propiedad privada que deben ser adquiridos por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico para cumplir con los fines de esta Ley.

En dicho informe deberá especificarse la cabida del terreno, su tasación y el uso público para el cual debe adquirirlos el Estado. Este informe deberá presentarse, ya individual o conjuntamente por las agencias antes dichas, no más tarde de un año, posterior a la aprobación de esta Ley.

Artículo 10.-Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía previo estudio y consideración del P. del S. 176 tiene el honor de proponer su aprobación

con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS

Página 2 - Tercer Párrafo

Tachar "se conserve como el Gran Pulmón" y sustituir por "conservar su identidad e integridad ecológica dentro".

Página 3 - Línea 7

Añadir después de "como", "dueño, propietario, o".

Página 3 - Línea 13

Añadir después de "los mismos." "De no serlo, se deberán recomendar medidas correctivas."

Página 3 - Línea 20

Añadir "d- Infraestructura disponible. e- El Impacto ambiental existente."

Página 3 - Línea 21

Añadir después de "usos de terrenos" "elabore y adopte un Plan de Usos de Terrenos y demás instrumentos de planificación necesarios"

Página 4 Línea 5

Tachar "Dicha reglamentación establecerá" y sustituir por "Dichos instrumentos de Planificación establecerán".

Página 4 - Línea 6	"de sus áreas de inherencia dentro del sector de".	según expuestas en el Reglamento Número 21 de la Junta de Planificación."
Añadir después de "sobre", "los que".	Página 5 - Línea 18	EN EL TITULO
Página 4 - Líneas 24 - 25	Tachar "3" y sustituir por "2".	Tachar "a tales fines", Añadir después de "Carolina" "que mantenga un desarrollo ordenado acorde con esta política.
Tachar "la reglamentación especial dispuesta en esta Ley" y sustituir por "el Plan de Usos de Terrenos y demás instrumentos de planificación permitido por Ley,".	Página 5 - Líneas 19 - 24	ALCANCE DE LA MEDIDA
Página 4 - Línea 27	Tachar todo y sustituir por "El Instituto de Cultura Puertorriqueña deberá detallar en sus peticiones presupuestarias los fondos necesarios para el manejo de curación de los hallazgos arqueológicos tomando en consideración la recomendación de su estudio titulado: Estudio Arqueológico del Area de Planificación Especial en Piñones del 1989."	El P. del S. 176 tiene como propósito declarar como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la conservación del Area de Vacía Talega-Piñones para fines científicos ecológicos culturales y de recreación pasiva sin limitar las actividades de habitación comercio, turismo y agroindustriales que sean compatibles con estos propósitos.
Tachar "el reglamento" y sustituir por "los mismos".	Página 5 - Líneas 26 - 27	En la discusión de esta pieza legislativa, se celebraron vistas públicas el 2 de febrero de 1994 en el Salón de Asambleas del Municipio de Loíza. Depusieron las siguientes personas:
Página 4 - Línea 27	Tachar "todo el estudio que aquí se le ordena realizar" y sustituir por "su gestión para este propósito".	Hon. Ferdín Carrasquillo, Alcalde de Loíza,
Tachar "cuarenta y cinco 45" y sustituir por "sesenta 60".	Página 6 - Líneas 10 - 15	Sr. Gabriel Santos ex- alcalde Municipio de Loíza
Página 5 - Líneas 4 - 8	Tachar todo y sustituir por "La Junta de Planificación, en coordinación con el Departamento de Recursos Naturales, el Departamento de Recreación y Deportes, y el Instituto de Cultura Puertorriqueña, determinarán los terrenos de propiedad privada que deberán pasar a tenencia del Estado mediante el mecanismo apropiado, incluyendo entre otros, las Nuevas competencias,	Arq. Juan Delgado de la Compañía de Turismo,
Tachar todo y sustituir por "Previo a que la Junta de Planificación apruebe cualquier desarrollo que no esté expresamente autorizado por esta Ley, pero que sea conforme a la política pública aquí establecida y cónsono con el Plan de Usos de Terrenos, demás instrumentos de planificación y leyes y reglamentos aplicables, se remitirá a la Asamblea Legislativa para sus comentarios."		Lcdo. Rafael Carrasquillo,
Página 5 - Línea 16		
Tachar "del Area" y sustituir por		

del Departamento de Comercio,

Lcdo. Bienvenido de Jesús, en representación de "Emancipación",

Arqueólogo Juan José Ortiz Aguilú del Instituto de Cultura,

Sr. Pablo Cruz del Caribbean Tropical Forest (U.S. Forestry Service),

Dr. Frank Wadsworth del Natural History Society,

Sr. Rafi Escobar y Lydia González del Frente de Loiceños Unidos,

Lcdo. Francis Nieves,

Arq. Jorge Palou; Secretario Auxiliar de Bosques,

Miriam González; Planificadora,

Carmen Hernández, de la División de Patrimonio Natural

Sr. Peter Ortiz del Departamento de Recursos Naturales,

Sra. Norma Burgos, Presidente de la Junta de Planificación,

Sr. Roger Wall de PFZ Properties,

Zoraida Escalera, Residente de Loíza,

Sr. Roberto de Jesús Correa, Residente,

Sr. Carlos Dominguez Cristóbal, Historiador forestal y residente,

Sr. Héctor Manuel Vázquez, de la Hermandad de Comerciantes y Residentes,

Las siguientes personas entregaron ponencias escritas y solicitaron deponer en caso de que se celebrare otra vista pública.

Sr. Jacinto González, Residente,

Margarita Olmeda y el Sr. Samuel Quiñones del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP).

Recibido el insumo de todas las partes con interés, podemos concluir que los Loiceños desean que se preserve el ambiente natural del área de Piñones y Vacía Talega pero que se permita un desarrollo. Claman los Loiceños por un balance entre la preservación y el desarrollo. El alcalde abogó por un desarrollo limitado pero necesario para que su municipio reciba el beneficio que trae consigo la construcción de hoteles y centros comerciales, no sólo en la fase de construcción, sino en los empleos directos e indirectos que la industria turística provee.

El Licenciado Bienvenido de Jesús, abogado loiceño en representación de una agrupación denominada "Emancipación" se manifestó en contra del proyecto reclamando el desarrollo del Municipio. Acusó a los autores del proyecto de pretender crear una "reserva de negros en Puerto Rico" al reservar en forma total el área.

El alcalde de Loíza, Ferdín Carrasquillo, alegó que el Municipio de Loíza es uno rezagado principalmente por ser un pueblo cuyos habitantes pertenecen casi en su totalidad a la raza negra.

El alcalde Carrasquillo argumentó que *"para que esta Comisión proceda a recomendar favorablemente este proyecto debe asegurarse que las leyes, reglamentos y demás organismos que tienen bajo su responsabilidad la protección de los recursos naturales, no son suficientes y la situación amerita la aprobación del proyecto propuesto."*

Carrasquillo enfatizó que *"como es de conocimiento de esta Comisión, todo proyecto que afecte significativamente el ambiente viene obligado a preparar una Declaración de Impacto Ambiental preliminar, la cual se circula por una serie de agencias gubernamentales incluyendo el Instituto de Cultura quienes hacen sus comentarios y recomendaciones. De acuerdo a esas recomendaciones, la Junta de*

Planificación en áreas de protección de esos elementos culturales, pueden entre otras cosas, denegar los permisos al proyecto.

Esta preocupación nos parece sumamente egoísta, ya que el área metropolitana se ha desarrollado, disfrutando los residentes de los beneficios que el desarrollo produce: hospitales, escuelas, parques, empleos, viviendas, etc. Se pretende por otro lado que le Municipio de Loíza se vea impedido de alcanzar también ese desarrollo y que sencillamente exista para servirle de Pulmón al Area Metropolitana.

El proyecto que nos ocupa busca adelantar el interés de unos, la gente del área Metropolitana reflejando una total indiferencia por la gente del Municipio de Loíza. Estas intenciones nos duele más, porque estamos convencidos de que son innecesarias. Existen alternativas que pueden lograr esos intereses de proporcionar un Pulmón al Area Metropolitana por un lado y el desarrollo económico de Loíza por otro."

El alcalde presentó algunas alternativas para crear un balance entre desarrollo-conservación.

1. Desarrollo de aquellos proyectos que sean compatibles con la protección de los recursos naturales en el área de Vacía Talega, Piñones.

a. Utilizando como guía esta alternativa, y luego de un estudio exhaustivo, la Junta de Planificación aprobó un plan de manejo para el área, donde se identifican 1,250 cuerdas de terrenos, susceptibles de desarrollo sin afectar los recursos naturales.

b. La forestación del área metropolitana.

El Departamento de Recursos Naturales permite el desarrollo de proyectos en lugares donde hay manglares, pero en las condiciones de que se siembre en otro lugar el manglar que se proyecte eliminar. Es lo que se conoce como el plan de mitigación. De hecho, se ha propuesto la siembra de manglares en Loíza, para desarrollar proyectos en el Area Metropolitana que requieren la eliminación de ciertos manglares. Así mismo, proponemos la identificación de zonas en el área metropolitana, para sembrar aquellos manglares que Loíza necesita eliminar para lograr su desarrollo económico. Esos manglares le serían más favorables a San Juan por su cercanía.

"Consideramos que antes de recomendar la aprobación del proyecto cuyos efectos serían devastadores para el Municipio de Loíza, se analice la alternativa de iniciar la forestación en el Area Metropolitana".

"Cada vez que se va a construir

un proyecto en un municipio distinto a Loíza que requiere el afectar Recursos Naturales, especialmente la eliminación de manglares, se justifica la acción por el interés que se persigue, el cual consiste, entre otras cosas, en la creación de empleos, mejorar la economía del área y la calidad de vida de los residentes."

Según afirmó el alcalde "esta Ley que se pretendía aplicar a los loiceños era un acto de discriminación racial y de opresión contra la gente de Loíza por éstos ser de raza negra. Dijo Hernández Colón: En los procedimientos para la preparación del plan (refiriéndose al plan de manejo) y en la instrumentación de la política pública mencionada está presente - tiene que estarlo - la necesidad de desarrollo y expansión del pueblo de Loíza. De ninguna manera el proceso ha estado ni estará ajeno a las realidades socio económicas de la comunidad y a las del ambiente natural.

En el año 1969, cuando se estudiaba la Restauración del Municipio de Loíza, la Junta de Planificación preparó un estudio de viabilidad para la restauración y la creación del Municipio de Canóvanas. Dicho estudio llegó a las siguientes conclusiones:

1. No hay duda de la viabilidad económica y fiscal del Municipio que correspondería al área de Canóvanas.

2. *Loíza Aldea no podría, inicialmente, financiar adecuadamente su municipalidad.*

3. *Como resultado habría un déficit en las finanzas municipales hasta tanto el desarrollo económico del municipio le proporcione fuentes de ingresos mayores.*

4. *Las probabilidades de que ocurra este crecimiento económico son buenas debido al inminente desarrollo turístico que se vislumbra a lo largo de la Playa desde Boca de Cangrejos.*

Es decir, que el estudio concluyó que Loíza no tenía viabilidad económica. No obstante, recomendó favorable su restauración gracias al inminente desarrollo turístico que se vislumbra precisamente en el área que hoy se intenta reglamentar para impedir su desarrollo. Si se le impide este desarrollo a Loíza, entonces nos quedaremos sin viabilidad económica para siempre." concluyó el alcalde.

El alcalde reconoció el alto valor de los Recursos Naturales y Arqueológicos del área, pero clamó por un desarrollo limitado que permita aumentar el "standard" de vida de los Loiceños buscando armonizar la conservación con el desarrollo económico.

Gabriel Santos, ex-alcalde del Municipio de Loíza, expuso que este proyecto de Ley de ser

aprobado en la forma en que está redactado *"no permitiría un desarrollo económico en esta área como lo necesita este Municipio para poder desarrollarse económicamente y ponerse a la par con otros municipios de la misma categoría."*

"Este pueblo, a través de sus líderes locales, ha gestionado que se desarrolle esta área turística-mente con algunos hoteles, Centro de Convenciones (si fuera posible) y algunos desarrollos de vivienda para clase media alta o alta, para poder allegar los fondos contributivos necesarios para los gastos de mantenimiento y funcionamiento de todo el Municipio, ya que las otras áreas del Municipio están densamente pobladas, como está toda la parte Este de Loíza, como son los barrios Medianilla Baja y Medianilla Alta y la parte Sur y Oeste son completamente inundables y no permiten estructuras permanentes que ayuden económicamente a este pueblo. Al igual que la parte norte del Barrio Torrecilla Baja, que es donde está localizada la finca Vacía Talega-Piñones, ya que los sectores La Torre y Piñones, están densamente poblados y con desarrollo público que tampoco permite mayor desarrollo que pueda ayudar a Loíza en lo económico", afirmó Santos, quien apoya el que exista un balance entre desarrollo y conservación.

El Frente Loiceños Unidos entiende que para desarrollar el área y atraer el turismo hay que

poner énfasis en los siguientes aspectos:

- diferenciarse de otros destinos turísticos del Caribe
- mejorar la calidad de los ofrecimientos
- ofrecer nuevos productos

El Frente Loiceños Unidos aunque endosó la aprobación del proyecto, no descartó el desarrollo turístico, económico y recreativo del área.

Propusieron lo siguiente:

ZONA COMERCIAL

"Desarrollo comercial en la entrada del puente Boca Cangrejos y otro en el área adyacente al puente del Río Grande de Loíza, rescatando la belleza de este punto, la cual ahora está sofocada por el crecimiento desorganizado y poco estético de los negocios allí.

- Re-ubicación de negocios en cuatro zonas distintas a lo largo de la carretera PR #187-
- hospedería o parador al lado este de la Punta de Vacía Talega- locales y/o talleres para artesanos-
- parador en el islote de Juan Pérez-
- rehabilitar el antiguo acuario-
- asignar áreas para el estacionamiento de los automóviles de visi-

tantes (lo cual redundaría a un tipo de control sobre el tránsito vehicular)

BALNEARIO, DIVERSION Y RE-CREACION

-balneario localizado en el área de Vacía Talega-

-lugares para acampar-

-caminatas, rutas para bicicleta desde Boca de Cangrejos hasta el Río Grande, paseos a caballo, "beach combing"

-definir ruta turística educativa a través del bosque y lagunas de Piñones, por medio de botes y veredas para caminantes, con guías turísticas

-terminal de lanchas al este de la desembocadura del Río Grande de Loíza, a partir de ese punto se tomarían las lanchas para excursiones a través del río, hasta entrar por unos de los canales y recorrer por éstos todo el área de Vacía Talega/Piñones.

IMPACTO A LA COMUNIDAD DE PIÑONES

-definir la situación de titularidad de propiedades en el área. Esto implica penetrar la historia de esta comunidad, que data de siglos.

-aumentar servicios básicos (mejorar alcantarillado: pluvial y sanitario; recogido de basura; calles y aceras, plan de evacuación

en caso de desastre, aumentar vigilancia policiaca (sobretudo para el Terraplén), control de la marejada cíclica anual)

IMPACTO AMBIENTAL

-control de basura, aguas negras y contaminación-

-reconstrucción de dunas u otras alternativas para detener la penetración del mar en la tierra-

-implementar reglamentos sobre usos y controles del área."

INSTITUTO DE CULTURA

El Instituto de Cultura indicó que existen aproximadamente 122 lugares de importancia histórico arqueológica registrados en nuestros archivos para esta zona. De acuerdo a un inventario sistemático ya hecho, comisionado conjuntamente por el Instituto, así como por el Departamento de Recursos Naturales, el 20 por ciento de estos recursos se ubican en el litoral costero, y otro 20 por ciento se encuentran en la zona de islotes la cual incluye, entre otras, a las comunidades de La Torre y Piñones. Continuando, existen lugares arqueológicos en la zona de mogotes donde se localizó el mayor número con un 46 por ciento del total de recursos ubicados. Indicó, además que se localizaron recursos en la zona del llano inmediatamente al sur del litoral marino y hasta dentro de la zona del manglar con un total

aproximado para estas últimas dos zonas combinadas del 12 por ciento del total general.

El Instituto adujo que de este convertirse en el artículo 6 del P. del S. 176, puede llegar fácilmente a unos \$3,000,000 a \$4,000,000 (tres a cuatro millones de dólares) para los exploradores, análisis y curación, y otros \$500,000 (quinientos mil dólares) en gastos administrativos, de equipo y personal adicional a nivel del Instituto en si.

DEPARTAMENTO DE COMERCIO

El Departamento de Comercio de Puerto Rico endosó la aprobación de esta medida sujeta a varias recomendaciones, entre otros:

"Que se disponga la forma y manera en que se habría de proceder con los negocios que están ilegalmente establecidos o que su actividad u operación no es compatible con la Ley."

Asignación de Fondos para poder realizar la labor fiscalizadora que se le asigna.

El Departamento presentó un informe preparado en noviembre de 1987, sobre las características del comercio detallista.

1. Que operan un total de 121 negocios de los cuales 83 abren los fines de semana y días feriados y 34

durante la semana.

2. Que el 52.9 por ciento eran friquitines, el 23.9 por ciento cafetines, el 10.7 por ciento bares, el 9.9 por ciento bar-restaurantes y el 2.4 por ciento se incluyeron en la categoría de otros (expendio de bebidas alcohólicas y comidas preparadas).

3. Que el 56.2 por ciento de los comercios detallistas de Piñones llevan más de diez (10) años de establecidas y el 28 por ciento de los negocios operando son de reciente creación, tienen menos de tres (3) años operando.

4. Que el 38.8 por ciento de las estructuras comerciales están construidas de zinc y madera; el 17.3 por ciento son de cemento y las restantes 43.9 por ciento de las estructuras están hechas de madera y cemento.

5. Que del total de negocios, 60 tenían patentes con carácter permanente para la venta de licores y cigarrillos, 13 negocios las tenían provisionalmente y 48 negocios no la poseían.

6. Que los dueños de los negocios no pudieron mostrar evidencia de permisos otorgados por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) para construcción y operación de las facilidades. Tampoco tenían, en la mayoría de los casos, los certificados del Departamento de Salud y Bomberos para operar, según las

normas de estas agencias gubernamentales.

7. Que se pudo comprobar que la mayoría de los referidos negocios operan en unas condiciones que:

a) Afectan la estética del lugar.

b) Crean serios problemas en la disposición de los desperdicios sólidos y aguas residuales.

c) No ofrecen garantías de higiene y salubridad en el proceso de ventas de comestibles.

d) Generan una gran congestión de tránsito especialmente los fines de semanas.

8. Que el sector carecía de una efectiva vigilancia policíaca para cubrir toda el área. Algunos comerciantes indicaron que ocurrían ultrajes, violaciones y peleas callejeras especialmente los fines de semanas, a consecuencia de la ineficiencia de la policía para atender estas querellas.

9. Que unos 57 locales carecían de energía eléctrica adecuada.

10. Que se observó que había una alta concentración de población flotante.

11. Que los 121 establecimientos comerciales operando en Vacía Talega-Piñones reportaron

ventas anuales estimadas de \$2.5 millones, donde ocupan un área total de 92,408 pies cuadrados.

Este informe concluyó, que el incremento en el desarrollo de estructuras clandestinas para negocios en el área de Vacía Talega-Piñones, presenta un problema que amenaza con destruir los recursos naturales del sector y su ambiente, afecta la estética del lugar, crea problemas de disposición de los desperdicios sólidos, no ofrece garantías de higiene y salubridad en el proceso de venta de comestibles y genera una gran congestión de tránsito. Además, el problema se complica porque las referidas estructuras comerciales se están construyendo en terrenos del Gobierno sin que éste haya tomado acción legal para trabajar con el asunto. La mayoría de estos comercios se han construido en la zona marítimo-terrestre, afectando el acceso y la estética de las playas del litoral.

Cabe destacar que este informe no ofreció recomendaciones sobre la problemática planteada por los aludidos negocios.

No obstante el Departamento entiende que es necesario realizar el estudio comercial de conformidad con lo que establece el proyecto.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES

El Departamento de Recursos Naturales indicó que con la apro-

bación del Programa de Manejo de la Zona Costanera de Puerto Rico (PMZCPR) en el año de 1978, fue reconocido el valor natural del área de Vacía Talega - Piñones. Mediante la aprobación de este Programa, y desde entonces, se designó el Área de Planificación Especial de Boca de Cangrejos; se recomendó la designación por la Junta de Planificación (JP) de las áreas del Bosque Estatal de Piñones y la de Torrecilla Alta como Reservas Naturales. El área del Bosque Estatal fue designada en 1979, mientras que la de Torrecilla Alta no ha podido ser completada, por cuanto existen allí terrenos privados.

En julio de 1992, la Junta de Planificación aprobó el Plan de Manejo Para el Área de Planificación Especial Para Piñones (APEP), que incluye el área de Vacía Talega.

El Departamento de Recursos Naturales que tiene 3,255 cuerdas del total de 9,900 manifestó que en usos permitidos por esta pieza están acordes con la intención de disfrute pasivo del área. En este ámbito y dentro del marco del disfrute pasivo del área como un sistema único, el DRNA, se ha propuesto y se encuentra en la etapa de planificación y desarrollo para establecer un centro de visitantes (para el cual se han dispuesto los fondos necesarios), un centro de investigación, sistemas de veredas en el mangle y la rehabilitación de los Canales "Tierra", "Medio" y

"Machiote". Esperamos que este desarrollo sea completado en un período de no más de tres años.

En cuanto a lo dispuesto en el Artículo 9 de la medida, el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, a través del Programa de Patrimonio Natural, llevó a cabo un estudio de pre-adquisición del área de Vacía Talega - Torrecilla Alta, cuyo ámbito coincide con el área recomendada bajo el PMZCPR para designarse como Reserva Natural. Como resultado del mismo cuenta con un estudio registral de las fincas que forman el área; la mensura y tasación de dos de las fincas y un estudio en el que se presentan recomendaciones para la adquisición y protección de dicha área. Este último informe establece prioridades de conservación de las fincas que componen el área y alternativas de adquisición y protección de cada una de ellas.

CONCLUSIONES

- * Existen Recursos Naturales y Arqueológicos en el área de Piñones-Vacía Talega que merecen ser preservados.
- * Loíza es un pueblo que necesita y merece todo el apoyo y oportunidad para su desarrollo económico.
- * Es compatible la preservación de nuestros Recursos Naturales y Arqueológicos con un desa-

rollo limitado manteniendo un justo balance.

La Comisión Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía recomienda la aprobación de dicho Proyecto con las enmiendas antes mencionadas, ya que esto permite el desarrollo limitado y la preservación de nuestros recursos naturales y arqueológicos que hemos tomado prestado a generaciones futuras..

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Recursos

Naturales, Asuntos
Ambientales y Energía"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 650, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dieciséis millones (16,000,000) de dólares para el segundo pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según

enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Universidad de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dieciséis millones (16,000,000) de dólares para el segundo pago de la suma de cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares por concepto de la participación que debió recibir la Universidad de los ingresos obtenidos por el impuesto sobre el uso de petróleo crudo y sus derivados entre los años fiscales 1989 y 1993, según establecido por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada.

Sección 2.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y conside-

ración de la R.C. del S. 650, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas:

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 650, tiene el propósito de asignar a la Universidad de Puerto Rico, la cantidad de \$16,000,000 para el pago del segundo plazo de los \$46,000,000 que debió haber recibido la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 del 8 de octubre de 1987, según enmendada.

La asignación de estos fondos por la cantidad de \$16,000,000 obedece al reclamo de la Universidad de Puerto Rico a la Oficina de Presupuesto y Gerencia en cuanto a la proporción que le corresponde a la Universidad por concepto de los recaudos del arbitrio sobre el petróleo y derivados, los cuales históricamente se le habían estado negando a la institución.

Mediante la Ley Núm. 46 de 6 de agosto de 1992 se establece claramente que todos los recursos que ingresen al Fondo General se incluirán en la base presupuestaria para determinar los ingresos de la Universidad. Esta legislación resuelve prospectivamente el problema, toda vez que los recaudos de este arbitrio ingresan al Fondo General.

Con respecto a la deuda acumulada de años anteriores, en diciembre de 1993 se firmó una estipulación entre la Oficina de Presupuesto y Gerencia y la Universidad. En ella se establece que el monto de dinero de la deuda es por \$46.0 millones, los cuales se le asignarán a la Universidad de Puerto Rico en tres pagos anuales, a partir del año fiscal de 1993-94.

Como podemos ver, la asignación de \$16,000,000 millones que se provee por esta medida cumple con el segundo pago de ese compromiso estipulado por la Universidad y la Oficina de Presupuesto.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Sesión Ejecutiva.

Por lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas en el Informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 664, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de treinta y ocho millones quinientos vientoséis mil trescientos (38,526,300) dólares para continuar los programas de alcantarillado sanitario, de acueductos rurales, y de acueductos urbanos, proveer fondos para cubrir el financiamiento con la Farmer's Home Administration (FMHA) para la construcción de acueductos rurales; honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1994 de un millón setecientos setenta mil (1,770,000) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por la cantidad de dos millones trescientos setenta y cinco mil (2,375,000) dólares y dejar sin efecto la parte no utilizada de seiscientos cinco mil (605,000) dólares concedida mediante la R. C. Núm. 109 de 5 de agosto de 1993; para autorizar a incurrir en obligaciones por la cantidad de veintiséis millones ciento ochenta mil (26,180,000) dólares; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de treinta y ocho millones quinientos vientoséis mil trescientos (38,526,300) dólares para los pro-

pósitos que se detallan a continuación:

a) Programa de Acueductos Rurales

Para sufragar el financiamiento de la Farmers Home Administration utilizado para la construcción de acueductos rurales

\$

6,530,100

Mejoras al acueducto del Barrio Rosario Alto (SDWA) en San Germán

64,600

Tratamiento de cienos en Comunidad Las Vacas de Adjuntas

50,000

Mejoras al acueducto del Barrio Jaguas Tuna en Guayanilla

15,000

Tratamiento de cienos en Matruyas de Maunabo

13,500

Extensión de acueducto en el Barrio Cerro Gordo de Utuado

45,200

Extensión de acueducto en el Barrio Limón de Utuado

40,000

Tratamiento de cienos en Coabey de Jayuya

630,000

Acueducto en el sector

Martineau del Barrio Florida (II) de Vieques

642,400

Tratamiento de cienos en Tibes de Ponce

600,000

Planta en los Cedros y distribución en Bayamón

79,100

Tratamiento de cienos en Jaguas de Guayanilla

440,600

Tratamiento de cienos en la planta de Sabana Grande de Arecibo

600,000

Expansión de acueducto y tratamiento de cienos en el Barrio Nuevo (SDWA) de Bayamón

1,364,800

Mejoras al acueducto y cienos (SDWA) de Bayamón

361,900

Subtotal

11,477,200

b) Programa de Alcantarillado Sanitario

Laterales sanitarias de La Mina de Aguada

183,300

Laterales de la Comunidad Corrales de Aguadilla

918,200

Laterales sanitarias de Hato

Jueves, 7 de abril de 1994

Núm. 28

Arriba de Arecibo 504,200	nidad Capitanejo de Juana Díaz 207,900	Laterales sanitarias de la Comunidad Palmar en Aguadilla
Troncal sanitaria del Barrio Sabana Hoyos de Arecibo 508,300	Laterales sanitarias de Corozas de Aguada 286,500	196,600
Laterales sanitarias de la Comunidad Acevedo de Moca 681,400	Laterales sanitarias de Aguacate de Aguadilla 374,700	Troncal sanitaria de Aruz-Potala de Juana Díaz 887,100
Laterales sanitarias de la Comunidad Pepita López de Humacao 423,900	Troncal sanitaria de Australia/Fernández de Humacao 286,200	Laterales sanitarias de la Comunidad Sabaneta de Ponce 454,200
Laterales sanitarias de Animas (Factor) de Arecibo 90,500	Laterales sanitarias de Luyando de Aguada 426,300	Laterales sanitarias de la Comunidad Australia de Humacao 376,200
Laterales sanitarias de la Comunidad Torre de Sabana Grande 320,300	Laterales y troncal sanitaria de la Boca de Barceloneta 492,300	Laterales sanitarias de Maleza en Aguadilla 303,200
Relocalización de la Estación de Bombas de Puerto Arturo de Coamo 286,300	Troncal sanitaria de Buena Vista de Humacao 205,400	Laterales sanitarias en la Comunidad Buena Vista de Humacao 387,200
Laterales sanitarias de la Comunidad Fernández de Humacao 183,600	Laterales sanitarias de la Comunidad La González de San Sebastián 259,200	Laterales sanitarias en Nieves de Aguada 84,500
Laterales sanitarias de la Comunidad Aruz de Juana Díaz 195,300	Troncal sanitaria Sur de Aguada 239,800	Rehabilitación de troncal sanitaria en Bayamón 59,200
Laterales sanitarias de la Comunidad Aruz de Juana Díaz 195,300	Laterales en Potala-Pastillo de Juana Díaz 591,000	Alcantarillado sanitario en Esperanza de Vieques 253,800
Laterales sanitarias de Arenales de Aguadilla 25,500	Laterales sanitarias de Comunidad Santana, de Sabana Grande 328,000	Terminación de troncal sanitaria en Caguas 217,300
Laterales sanitarias de la Com-		Troncal sanitaria en Minillas de

Bayamón 65,400	102,800
Planta de tratamiento avanzada en Caguas 9,433,200	Laterales sanitarias en Jobos (Barrancas) de Guayama 10,900
Laterales sanitarias en la Comunidad San Felipe, de Salinas 24,000	Alcantarillado sanitario en el Barrio Arenas de Cidra 128,100
Rehabilitación de alcantarillado sanitario de Sabana Grande 40,600	Expansión de planta de alcantarillado en los Barrios Veguita y Coabey de Jayuya 132,800
Porción de troncal sanitaria de Lavaderos Hoyos III de Hormigueros 168,800	Laterales en Martínez de Andino en Adjuntas 151,900
Subtroncal sanitaria de la Comunidad de Garrochales de Barceloneta 319,800	Planta compacta y lechos de secado en Morovis 815,900
Laterales sanitarias en la Comunidad Aguas Claras III de Ceiba 451,200	Alcantarillado sanitario de la Dolores de Río Grande 313,600
Alcantarillado sanitario en Montegrande de Maunabo 872,000	Alcantarillado sanitario del Barrio Matón Abajo de Cayey 315,000
Alcantarillado sanitario en Mariani de Maunabo 280,000	Pago de autorización para alcantarillado sanitario en Martorell de Yabucoa 875,000
Troncal sanitaria hasta la planta de Gurabo 415,700	Subtotal 26,154,100
Expansión en la planta de alcantarillado en San Germán	c) Programa de Acueductos Urbanos Pago de autorización para

mejoras al sistema de distribución y de la represa de Corozal

895,000

Total
\$38,526,300

Sección 2.- Se honra la parte utilizada durante el año fiscal 1994 de un millón setecientos setenta mil (1,770,000) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por la cantidad de dos millones trescientos setenta y cinco mil (2,375,000) dólares y para dejar sin efecto la parte no utilizada ascendente a seiscientos cinco mil (605,000) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones, concedida mediante la R. C. Núm. 109 de 5 de agosto de 1993.

Sección 3.- Se autoriza al Director Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a incurrir en obligaciones por la suma de veintiséis millones ochenta mil (26,080,000) dólares para la construcción de proyectos de alcantarillado sanitario y de acueductos rurales.

Sección 4.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas de los programas de Alcantarillado Sanitario y Acueductos Rurales, respectivamente.

Sección 5.- La cantidad aquí

asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 6.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, luego del correspondiente estudio y evaluación de la R. C. del S. 664, tiene el honor de recomendar su aprobación con la siguiente enmienda.

En el Texto:

Página 6, línea 2

Tachar "Maunabo" y sustituir por "Cabo Rojo".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 664 propone asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de treinta y ocho millones quinientos veintiséis mil trescientos (38,526,300) dólares para continuar los programas de alcantarillado sanitario, de acueductos rurales, y de acueductos urbanos.

Además también provee fondos para cubrir el financiamiento con la Farmer's Home Administration

(FMHA) para la construcción de acueductos rurales; honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1994 de un millón setecientos setenta mil (1,770,000) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por la cantidad de dos millones trescientos setenta y cinco mil (2,375,000) dólares y dejar sin efecto la parte no utilizada de seiscientos cinco mil (605,000) dólares concedida mediante la R. C. Núm. 109 de 5 de agosto de 1993; para autorizar a incurrir en obligaciones por la cantidad de veintiséis millones ciento ochenta mil (26,180,000) dólares; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados.

PROGRAMA DE ACUEDUCTOS RURALES

Asignación **\$11,477,200**

El programa de acueductos rurales está diseñado para cubrir la demanda de agua y mejorar el servicio en las zonas rurales a tenor con el crecimiento poblacional. Bajo este programa la Autoridad es la responsable de la instalación de plantas compactas de filtración para cumplir con los requisitos de la Ley Federal de Agua Potable. Los recursos que se recomiendan se utilizarán para realizar mejoras y extensiones de proyectos de acueductos rurales en comunidades que están bajo el programa de préstamos de la FMHA.

La Autoridad ha desarrollado

un amplio programa de acueductos rurales que ha incluido más de 487 proyectos, con el financiamiento otorgado bajo la FMHA. El costo total estimado de dichos proyectos ascendió a la cantidad de \$166,143,928 de los cuales la FMHA ha otorgado la cantidad de \$32,005,480, de las rentas de la Autoridad se han provisto \$34,812,448 y se otorgaron \$99,326,000 en préstamos federales.

Para este año la Autoridad tendrá a su disposición una asignación legislativa ascendente a **\$6,530,100** para el reembolso de los gastos correspondientes al pago de principal, intereses y demás gastos de financiamiento incurridos en el desarrollo de proyectos bajo este financiamiento.

Por otra parte la Ley Federal de Agua Potable le exige a la Autoridad la instalación de plantas de filtración en los sistemas rurales en los cuales sólo se aplica coloración. Al presente la Autoridad ha identificado 29 proyectos cuyo costo total estimado asciende a \$47,420,000 y su financiamiento provendrá principalmente de asignaciones legislativas y préstamos FMHA. La presente medida recomienda una asignación montante a **\$4,947,100** para continuar con el diseño y construcción de dichos proyectos.

PROGRAMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO

Asignación
\$26,154,100

El programa de alcantarillado sanitario tiene como propósito el proveer un servicio de alcantarillado sanitario a áreas rurales mediante la construcción de laterales sanitarias las cuales contribuyen significativamente a mejorar las condiciones de salud en dichas áreas. A tales fines bajo este programa también se continuará con el desarrollo de mejoras a los sistemas sanitarios existentes, construcción de plantas nuevas y otros proyectos requeridos para el cumplimiento de reglamentaciones federales y estatales para la conservación del ambiente.

La R. C. del S. 664 propone una asignación de \$26,154,000 para el Programa de Alcantarillado Sanitario la cual será utilizada según se indica a continuación:

Laterales Sanitarias
\$10,707,100

Programa Regular
15,447,000

Bajo el programa de laterales sanitarias se desarrollan la red de subtruncas y troncales necesarias que recojan y transportan las aguas residuales de las comunidades hasta las plantas de tratamiento de aguas usadas. Una vez se ha completado en las diferentes

regiones las plantas y troncales sanitarias es indispensable el desarrollo de las correspondientes laterales.

Por otra parte, el programa regular de alcantarillado incluye la construcción de un gran número de proyectos tales como: construcción de plantas de tratamiento, troncales sanitarias, estaciones de bombeo y rehabilitación a plantas de tratamiento existentes.

PROGRAMA DE
ACUEDUCTOS URBANOS

Asignación
\$38,526,300

Tradicionalmente la construcción de acueductos urbanos es financiado mediante el mercado de bonos. En ocasiones cuando la urgencia de realizar proyectos de acueductos urbanos es tan apremiante que no es posible esperar por una emisión de bonos, la Asamblea Legislativa asigna los fondos necesarios.

Al presente, la Autoridad ha iniciado el diseño de un modelo hidráulico de distribución y abastecimiento de agua potable para Corozal a un costo de \$83,250. También se ha iniciado el diseño de las mejoras al sistema de acueductos de Corozal a un costo de \$442,000. La Autoridad estima que el costo total de las mejoras ascenderá a \$4.8 millones de los cuales necesitarán unos \$895,000 para cubrir los costos de

diseños e iniciar la construcción durante 1994-95. El remanente será financiado mediante la emisión de bonos.

En virtud de la Resolución Conjunta Núm. 109 de 5 de agosto de 1993 se autorizó a la Autoridad ha incurrir en obligaciones por la cantidad de \$2,375,000 de la cual se utilizó la cantidad de \$1,770,000. La R. C. del S. 664 deja sin efecto el remanente no utilizado por \$605,000. En adición, esta medida tiene como propósito el autorizar a la Autoridad ha incurrir en obligaciones por la cantidad de \$26,180,000 los cuales serán utilizados según se indica a continuación:

Programa de Alcantarillado
Sanitario

Laterales Sanitarias
\$16,019,200

Programa de Acueductos Rurales

Programa Regular
10,160,800

Esta medida fue discutida en vista pública y en reunión ejecutiva celebradas por la Comisión de Hacienda. Funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados endosaron favorablemente la aprobación de esta Resolución Conjunta.

En virtud de lo anteriormente

expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. del S. 664 con la enmienda sugerida.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 678, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de Puerto Rico la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil (2,750,000) dólares para continuar la construcción del Edificio Número 12 del Centro Mercantil Internacional en Guaynabo; iniciar la construcción del Edificio Número 4 del Centro Regional de Distribución de Mayagüez; para la instalación de sistemas de roceadores automáticos en los centros regionales de distribución de Ponce y Mayagüez; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE

PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil (2,750,000) dólares, para los siguientes propósitos:

a) Para el pareo de fondos federales y continuar la construcción del edificio número 12 del Centro Mercantil Internacional de Guaynabo
1,000,000

b) Para el pareo de fondos federales e iniciar la construcción del edificio número 4 del Centro Regional de Distribución de Mayagüez
1,000,000

c) Para la instalación de sistemas de roceadores automáticos en los Centros Regionales de Distribución de Ponce y Mayagüez
750,000

Total
\$2,750,000

Sección 2.- Se autoriza a la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a

que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y análisis, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R.C. del S. 678 con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 4

Tachar "fondos federales" y sustituir por "Fondos Federales".

Página 2, línea 1

Tachar "fondos federales" y sustituir por Fondos Federales".

Página 2, entre líneas 18 y 19

Insertar "Sección 4.-Se autoriza a la Corporación de Crédito y

Desarrollo Comercial y Agrícola a parear los fondos con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales."

Página 2, línea 19

Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, líneas 5 y 6

Tachar "centros regionales de distribución" y sustituir por "Centros Regionales de Distribución".

Página 1, línea 7

Después de "asignados" insertar "; y para autorizar el pareo de los fondos".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 678, propone asignar a la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de Puerto Rico la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil (2,750,000) dólares, para continuar la construcción del edificio número 12, del Centro Mercantil Internacional de Guaynabo, iniciar la construcción del edificio número 4, del Centro Regional de Distribución de Mayagüez para la instalación de sistemas de roceadores automáticos en los Centros Regionales de Distribución de Ponce y Mayagüez; autorizar a la contrata-

ción del desarrollo de las obras; el traspaso de fondos asignados; y para autorizar el pareo de los fondos.

La Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de P.R. fue creada mediante la Ley Número 1 del 21 de agosto de 1990, según enmendada. Según su Ley creadora, la Junta de Directores será la misma que la del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico. El propósito de la Corporación es ampliar y fortalecer los servicios de financiamiento a los pequeños y medianos empresarios, agricultores y establecimientos comerciales a través de toda la Isla.

De las áreas más importantes dentro de la Corporación es el Area de Facilidades Comerciales donde las funciones principales van encaminadas a brindar máxima prioridad al desarrollo del Centro Mercantil de Guaynabo, al Centro Regional de Distribución de Mayagüez y mejorar en los proyectos existentes.

La asignación de fondos solicitada mediante la R. C. del S. 678 serán básicamente para continuar con el desarrollo de estos centros. El Centro Mercantil Internacional está ubicado en el barrio Amelia de Guaynabo y cuenta con tres componentes básicos:

a) Centro de Distribución

b) Zona Libre de Comercio

c) Centro Mundial de Mercadeo

Con este proyecto lo que se pretende es acrecentar la exportación de productos del país y a la vez convertir a Puerto Rico en el Centro de Distribución para el Caribe y América Latina; así como punto de trasbordo para carga destinada al Caribe, Centro y Sur América. Además, tiene el doble propósito de aumentar el intercambio internacional de Puerto Rico y reducir los costos de los servicios comerciales.

Esta Resolución Conjunta asigna la cantidad de 2,750,000 que se desglosará de la siguiente manera:

Para la continuación de la construcción del edificio número 12 del Centro Mercantil Internacional de Guaynabo y el edificio número 4 del Centro Regional de Distribución de Mayagüez
\$2,000,000

Para la instalación del Sistema de roceadores automáticos en los Centros Regionales de Distribución de Ponce y Mayagüez
\$ 750,000

Total aportación legislativa

\$2,750,000

Esta medida fue considerada en Vista Pública y Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de

Hacienda del Senado.

Por lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de la R. C. del S. 678 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 680, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte millones ochenta y siete mil (20,087,000) dólares para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales y actividades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar la transferencia y el traspaso; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de veinte millones ochenta y siete mil (20,087,000) dólares a fin de realizar los siguientes proyectos:

a) Construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales y actividades relacionadas

\$10,000,000

b) Compra de asfalto, materiales de imprimación y materiales de construcción para carreteras y edificaciones

9,000,000

c) Reconstrucción de la Carretera Núm. 901 de Yabucoa a Maunabo

100,000

d) Construcción de un puente peatonal Carretera Núm. 2 en Aguadilla, frente al Residencial Villa Alegría y área recreativa Las Cascadas

500,000

e) Repavimentación y ensanche Carretera Núm. 173 desde el Km. 10.3 al Km. 4.4 de Aguas Buenas a Cidra

90,000

f) Repavimentación y ensanche Carretera Núm. 156 desde el Km. 51.5 al 40.5 de Aguas Buenas a

Comerio
160,000

g) Construcción de un muro en el puente 426 y construcción de aceras y encintados en Carretera Núm. 81, km. 9.5 de Trujillo Alto

123,625

h) Instalación de semáforos en la intersección de Carretera Núm. 188 y la salida de la Urbanización Industrial en el Barrio San Isidro

60,000

i) Reparación, limpieza y pintura del puente Número 440 en la Carretera Núm. 951

5,000

j) Realizar mejoras geométricas y pluviales en la intersección Carretera Núm. 885 y Núm.187 Barrio Cacao Centro y repavimentación del km. 0 al 2.2 de la Carretera Núm. 857 de Carolina

48,375

Total
\$20,087,000

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Transportación y Obras Públicas a contratar con los gobiernos municipales o contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Se autoriza al Secretario de Transportación y Obras Públicas para que acepte, a nombre del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, todas aquellas aportaciones de dinero o donaciones provenientes de ciudadanos y de empresas privadas, que a su juicio sean necesarias y convenientes para los fines expresados en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Se autoriza al Secretario del Departamento de Transportación y Obras Públicas a transferir a los municipios los fondos necesarios para llevar a cabo el desarrollo de los proyectos a realizarse.

Sección 5.- Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 6.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares, o con aportaciones del Gobierno de Estados Unidos.

Sección 7.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda luego del análisis correspondiente, tiene el honor de someter ante tan Alto Cuerpo este informe recomendando la aprobación de la R. C. del S. 680 sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución Conjunta del Senado 680 tiene el propósito de asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de \$20,087,000 para la realización de obras y mejoras permanentes.

El programa de mejoras permanentes del Departamento de Transportación y Obras Públicas incluye obras de reconstrucción y repavimentación de tramos de carreteras, construcción de aceras, encintados, desagües pluviales, muros de contención, ensanche de puentes, instalación de barreras de seguridad, cobertizos y semáforos, mejoras a intersecciones y paseos, ensanche de curvas y otros. Estas obras son necesarias para mantener y conservar las carreteras en estado óptimo de operación para propiciar la mayor seguridad y bienestar de los usuarios.

La cantidad de \$20,087,000 que se asigna por esta medida será utilizada para los siguientes propósitos:

1. Para la construcción y repavimentación de carreteras \$

4,609,476

El Departamento de Transportación y Obras Públicas ha programado la realización de un total de 76 mejoras de repavimentación y reconstrucción de carreteras en las regiones de San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao. La necesidad más apremiante en la actualidad es la reparación del rodaje de las carreteras y la reconstrucción de los paseos y cunetas. En el pasado se han realizado programas intensivos de repavimentación de proyectos en tramos cortos, reconstrucción de paseos y construcción de obras misceláneas.

2. Para mejoras a la circulación del tránsito \$4,190,524

Se han programado un total de 131 proyectos de mejoras a la circulación del tránsito en los municipios que componen las regiones de San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao. Las obras de mejoras en la circulación del tránsito incluyen la construcción de cunetas, aceras y encintados, instalación de barreras de seguridad y ensanche de curvas entre otros.

3. Para la reparación, limpieza y pintura de puentes \$350,000

Se repararán un total de 31 puentes en los municipios de Adjuntas, Añasco, Caguas, Camuy, Cayey, Cidra, Comerío,

Corozal, Dorado, Guánica, Guayama, Guaynabo, Juncos, Manatí, Maunabo, Mayagüez, Morovis, Naguabo, Naranjito, Patillas, Ponce, San Juan, San Lorenzo, Toa Baja, Vega Alta, y Vega Baja.

4. Para la instalación de semáforos, marcado y rotulación en el pavimento \$650,000

Se realizarán un total de 11 proyectos de instalación de semáforos, marcado de pavimento y rotulación en un total de 16 municipios.

5. Compra de asfalto, materiales de imprimación y materiales de construcción para carreteras y edificaciones \$9,000,000

Durante los últimos años, la cantidad de recursos asignados para llevar a cabo los trabajos de conservación de carreteras, específicamente, los relacionados con el bacheo, no han sido suficientes para desarrollar un programa intensivo a través de toda la red vial de la Isla.

Para cubrir esta necesidad, el Departamento, a través de la Secretaría de Obras Públicas y sus siete Oficinas Regionales, ha preparado un programa de bacheo intensivo de carreteras para el año fiscal 1994-95. El mismo le proveerá a todas las Oficinas Regionales de material, equipo y mano de obra suficiente para

mantener en buen estado todo el sistema de carreteras.

El programa se subdividirá en seis (6) partidas principales:

- a. Brigadas de bacheo
- b. Equipo para bacheo
- c. Materiales de construcción (asfalto, selladores, relleno, etc.).
- d. Brigadas de desyerbo y limpieza de carreteras
- e. Equipo liviano y herramientas menudas
- f. Equipo de seguridad

Gran parte del personal a reclutarse se asignará principalmente a tareas relacionadas directamente con el bacheo de carreteras. Se crearán brigadas de desyerbo y limpieza, tareas que son indispensables y necesarias realizar previo a los trabajos de bacheo para darle más durabilidad, seguridad y estética al trabajo realizado.

En resumen, el propósito de este programa de bacheo intensivo alrededor de toda la isla es mantener en buen estado todas las carreteras que componen la red vial de Puerto Rico y fortalecer la seguridad de todos los usuarios en las mismas.

6. Para la realización de obras misceláneas

\$1,087,000

Esta cantidad será utilizada en proyectos de diferentes categorías. Se realizarán dos (2) proyectos de mejoras a la circulación del tránsito por la cantidad de \$172,000, tres (3) proyectos de repavimentación de carreteras ascendentes a \$350,000, dos (2) proyectos de puentes, por la cantidad de \$505,000 y un proyecto de mejoras a semáforos por \$60,000 según se dispone en el texto de esta medida que nos ocupa.

En conclusión, las asignaciones para los programas de mejoras permanentes del Departamento de Transportación y Obras Públicas, representan un recurso valioso para mejorar las carreteras, detener su deterioro y proveer la seguridad que demandan los usuarios. Se corregirán fallas físicas en las carreteras, con el fin de convertirlas en vías seguras a tenor con las necesidades actuales de transportación.

Esta medida fue considerada en Vistas Públicas y Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 680 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 948, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares, a fin de continuar con el programa de mejoras a edificios no escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Administración de Servicios Generales, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares, a fin de continuar el desarrollo de los siguientes programas:

- a) Mejoras a edificios no escolares \$1,000,000
- b) Para amortizar deuda auto-

rizada mediante la R. C. Núm. 22 de 15 de abril de 1988 para incurrir en obligaciones hasta diez millones (100,000,000) de dólares adicionales para el desarrollo de mejoras permanentes a las escuelas de Puerto Rico. 1,277.134

Total \$
2,277,134

Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Servicios Generales a contratar con otras agencias, instrumentalidades públicas, gobiernos municipales y contratista privados los proyectos de mejoras que contemplan desarrollar, según lo dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 948, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 948, tiene el propósito de asignar \$2,277,134 para continuar con el programa de mejoras a edificios no escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contemplan desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

I. Programa de Mejoras a Edificios No Escolares

\$1,000,000

La Administración de Servicios Generales, es responsable de desarrollar un Programa de Mejoras y de Conservación a Edificios Públicos, con el propósito de mantener en las mejores condiciones de uso las estructuras públicas. Entre las estructuras existentes se encuentran: tribunales, cárceles, parque de bombas, cuarteles de la Policía de Puerto Rico, edificios de la Guardia Nacional, agencias y otras estructuras propiedad del gobierno.

La fase de mejoras permanentes en estas estructuras incluye todos los trabajos necesarios para prolongar la vida útil de un edificio, para aumentar los beneficios que de éste se derivan o que aumente su valor.

La función de mejoras consiste

en reemplazar una parte de la estructura que rinde muy pocos servicios por una estructura de materiales permanentes. Se construyen verjas y se llevan a cabo mejoras en los sistemas sanitarios, eléctricos y de plomería. Estas labores se llevan a cabo con el propósito de proveer en todo momento seguridad a los empleados y ciudadanos que frecuentan las estructuras del gobierno.

Durante el año 1993-94, se hizo una asignación de \$1,000,000 para realizar mejoras en los edificios públicos. Dichos fondos se han utilizado para realizar sesenta y tres (63) proyectos en toda la Isla. Se beneficiaron de tales obras las siguientes agencias: Fortaleza, Casa del Gobernador, Oficina de Transporte, Servicio de Bomberos, Policía de Puerto Rico, Oficina de Administración de los Tribunales, Defensa Civil, Administración de Instituciones Juveniles y Administración de Servicios Generales.

Con la cantidad de \$1,000,000 se realizarán mejoras a edificios ocupados por ocho (8) agencias gubernamentales, de acuerdo al desglose que forma parte del Programa de Mejoras Permanentes sometido, a la Comisión de Hacienda, por la Administración de Servicios Generales y que esta disponible en los archivos de Vuestra Comisión.

II. Pago de deuda al Banco Gubernamental de Fomento

Mejoras en los Planteles Escolares

La cantidad de \$1,277,134 recomendada se utilizará para amortizar la deuda con el Banco Gubernamental de Fomento, con motivo del préstamo concedido a la Administración de Servicios Generales para el financiamiento de un programa de mejoras a un costo de \$10.0 millones, en virtud de la RC Núm. 22 de 15 de abril de 1988. Durante el 1993-94 se asignó la misma cantidad, reduciéndose la deuda a \$2,313,779.96 más los intereses correspondientes al 9.0%.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 953, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de un millón cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho (1,059,178) dólares a fin de realizar mejoras a la Academia de la Policía y al Hangar Salvador Roig en San Juan; autorizar la transferencia, el traspaso entre partidas y el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Policía de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho (1,059,178) dólares para los siguientes propósitos:

a) Mejoras a la Academia de la Policía Fase VI \$ 979,178

b) Mejoras al Hangar Salvador Roig de la Unidad Aérea de la Policía en San Juan 80,000

Total \$ 1,059,178

Sección 2.- Se faculta al Superintendente de la Policía a transferir a otras agencias, instrumentalidades públicas o a los gobiernos municipales, los fondos necesarios para llevar a cabo los fines de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Cuando los intereses del servicio así lo requieran, el

Gobernador o un empleado o funcionario designado por él podrá autorizar el traspaso de fondos entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con otros fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 5.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 953, tiene el honor se recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida tiene el propósito de asignar a la Policía de Puerto Rico, la cantidad de \$1,059,178 para realizar mejoras a la Academia de la Policía y al Hangar Salvador T. Roig en San Juan; autorizar la transferencia, el traspaso entre partidas y el pareo de los fondos asignados.

La Academia de la Policía en el área de educación y adiestramiento confronta serias limitaciones tanto

en el área física como en la de recursos humanos. En un informe realizado por la Policía de Puerto Rico se reflejó que en las facilidades de la Academia hacían falta unas mejoras para que dicho Centro Docente cumpliera con unos requerimientos de seguridad y de salud, y también que el polígono de tiro requería de unos arreglos para su funcionamiento a capacidad.

Debemos mencionar que es un compromiso de gobierno elevar la Fuerza Policiaca a 18,000 efectivos al concluir el cuatrienio. Es por tal razón que anualmente reclutarán 2,100 miembros de la Fuerza los cuales pasarán por el proceso de adiestramiento.

Actualmente este Centro Docente está por convertirse en colegio regional del John Jay College de la Universidad del Estado de Nueva York.

Con la asignación de \$1,059,178 recomendada por esta medida, se realizarán las siguientes mejoras permanentes:

1. Fase VI de la Academia de Ciencias Policiales en Gurabo

Con la asignación de \$979,178 entre otras cosas, se atemperará el Centro de Adiestramiento, conforme a los nuevos requisitos de seguridad y salud. Además, se proveerá a los adiestrandos de facilidades más seguras y óptimas para viabilizar el éxito del adiestramiento de 2,100 nuevos efec-

tivos policiacos programados para 1994-95.

Entre los trabajos a realizar como parte de esta Fase VI podemos citar los siguientes:

a. Rehabilitación de los Polígonos de Tiro existentes.

b. Construcción de una nueva cancha de tiro de 25 posiciones con sus respectivos baños y carretera de acceso.

c. Construcción de un acceso de emergencia al área interior de la Academia, específicamente al área de dormitorios y comedor.

d. Construcción de escaleras para Salidas de Emergencia para el Salón Comedor y Edificio de Administración.

e. Habilitar un área de carga y descarga en la parte posterior del área del comedor de la Academia.

f. Habilitar el elevador del área de administración.

g. Construir un área de almacenaje para el área del Polígono.

h. Canalizar la quebrada anexa al área de los Polígonos y modificar los sistemas de desagües para evitar inundaciones y daños a los equipos.

2. Por otra parte, las facilidades de la Base Aérea Salvador T. Roig

en San Juan necesitan ser mejoradas. Actualmente cuenta con tres (3) mujeres policías que realizan funciones de piloto en la Base Aérea. No obstante, las facilidades no cuentan con dormitorios ni baños para este personal femenino.

Los recursos que se asignan por esta medida ascienden a \$80,000. Los mismos se utilizarán para la construcción de dormitorios y baños.

Estas facilidades contarán con un área de dormitorios con sus respectivas áreas de baños, duchas, "lockers" y áreas de esparcimiento.

Con esta construcción se espera satisfacer los reclamos y derechos auténticos de las mujeres que se desempeñan en esta unidad especializada; una representación que va en aumento en la Policía de Puerto Rico.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 964, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares para llevar a cabo las obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema

de Educación Pública. Las mismas se desglosan como sigue:

a) Mejoras a facilidades sanitarias \$ 110,700

b) Construcción de salones académicos 3,477,850

c) Mejoras a Planteles incluyendo divisiones, plomería, electricidad y otras \$ 719,550

d) Construcciones salón biblioteca 333,100

e) Construcción muro de hormigón 119,550

f) Mejoras al sistema eléctrico, sanitario y construcción de rampa a impedidos 405,000

g) Construcción salones de Kindergarten 729,000

h) Ampliación de comedor 108,000

i) Construcción de comedor 516,250

j) Mejoras a comedores 81,000

Total \$
6,600,000

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Educación o a la persona en quien éste delegue, a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, empresas cooperativas, organizaciones escolares o comunitarias, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el desarrollo de las obras a que se refiere en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con otros fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 964, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 964, asigna al Departamento de Educación, la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares para

realizar obras de reparación y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública durante todo el año.

El uso continuo de las facilidades de las escuelas, las condiciones naturales a las que están expuestas las mismas -- agua, sol, lluvias, tormentas, movimientos de tierra y otros -- hacen necesario mantener un sistema de mejoramiento y reparaciones a las estructuras físicas de los planteles escolares, a saber: mejoras a facilidades sanitarias, comedores, reconstrucción y ampliación de salones de clases, plomería, electricidad, pintura y otras mejoras.

Esto requiere una planificación en la programación de las obras, en donde se dirigen esfuerzos intensivos durante el verano para reparar y preparar las escuelas para el inicio de las clases en septiembre y un programa de mantenimiento durante el resto del año. Para el próximo año fiscal de 1994-95, se están asignando fondos por la suma de \$9,600,000 de los cuales \$3,000,000 se asignan por la R.C. de la C. 968 y \$6,600,000 por esta Resolución Conjunta que nos ocupa, y los mismos desglosan como sigue:

- a) Mejoras a facilidades sanitarias \$
110,700
- b) Construcción de salones

académicos
3,477,850

c) Mejoras a Planteles incluyendo divisiones, plomería, electricidad y otras
719,550

d) Construcción salón biblioteca
333,100

e) Construcción muro de hormigón
119,550

f) Mejoras al sistema eléctrico, sanitario y construcción de rampa a impedidos
405,000

g) Construcción salones de kindergarten
729,000

h) Ampliación de comedor
108,000

i) Construcción de comedor
516,250

j) Mejoras a comedores
81,000

Total \$
6,600,000

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R.C. de la C. 964, sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez

Presidente

Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 966, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares para la construcción de salones de kindergarten y para la construcción y reparación de Escuelas Vocacionales; autorizar la contratación de los proyectos que se contemplan desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Departamento de Educación, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares a fin de realizar las obras y mejoras que se desglosan a

continuación:

a) Construcción de 115 salones de Kindergarten \$ 7,705,000

b) Construcción y/o reparaciones de Escuelas Vocacionales

9,295,000

Total \$ 17,000,000

Sección 2.- Se autoriza al Secretario de Educación o a la persona en quien éste delegue a contratar con los gobiernos municipales organizaciones escolares o comunitarias, así como con cualquier departamento, agencia o instrumentalidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el desarrollo de las obras a que se refiere la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- La cantidad aquí asignada podrá parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y conside-

ración de la R.C. de la C. 966, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R.C. de la C. 966, tiene el propósito de asignar al Departamento de Educación la cantidad de \$17,000,000 para obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación; y autoriza además, la contratación de los proyectos que se contemplan desarrollar y el pareo de los fondos asignados.

El Departamento de Educación ha puesto en marcha un plan agresivo de construcción y de reparaciones de planteles escolares para armonizar la política pública de la Administración de viabilizar el Sistema Educativo hacia la excelencia.

Para realizar este plan agresivo de construcción y de reparación de escuelas, esta medida asigna la cantidad de \$17,000,000, de la cual \$7,705,000 están dirigidos a la construcción de salones de "Kindergarten" y \$9,295,000 para construcción y reparación de Escuelas Vocacionales.

El Programa Educativo de este Gobierno establece entre sus metas que "Todos los niños de Puerto Rico iniciarán sus estudios en Kindergarten". La realidad del sistema educativo es que la gran mayoría de los niños de cinco (5)

años se quedan fuera de la escuela por que los distritos escolares no cuentan con los recursos físicos y humanos necesarios para atenderlos. Para garantizar a todos los niños de cinco (5) años su derecho a la educación, se proyectó la construcción de 115 salones, a un costo aproximado de \$7,705,000.

Por otro lado, el 3 de abril de 1991, la Escuela de Medicina de Ponce y la Compañía de Fomento finalizaron la compra de uno de los edificios que ocupa el Instituto Tecnológico de Ponce. Dentro de tres (3) años, la Escuela de Medicina de Ponce necesitará el edificio que está utilizando el Instituto. A tono con esto, el Departamento de Educación identificó unos terrenos que posee en el Sector Perla del Sur para construir las facilidades y reubicar al Instituto. Esta construcción se desarrollará en dos fases, para los cuales se necesita un total de \$10,000,000. De la cantidad de 9,295,000 se está asignando la partida de \$3,795,000 para iniciar la construcción del edificio para establecimiento del referido Instituto Tecnológico de Ponce.

Asimismo, se utilizará la suma de \$5,500,000 de esta partida de \$9,295,000 para mejoras a la planta física de 24 escuelas vocacionales que en su mayoría se encuentran en estado de deterioro por la antigüedad de sus estructuras y por la falta de asignaciones de recursos para mantenimiento continuo y adecuado para

garantizar la seguridad y bienestar de maestros y estudiantes.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva.

Por las razones expuestas, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 988 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de dos millones trescientos noventa y tres mil noventa y ocho (2,393,098) dólares a fin de honrar planes de pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del edificio la princesa, y la restauración de la casa Saurí en Ponce, así como el desarrollo de proyectos turísticos; y autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Compañía de Turismo, del Fondo de Mejoras Públicas del año 1994-95, la cantidad de dos millones trescientos noventa y tres mil noventa y ocho (2,393,098) dólares, para distribuirse según se desglosa a continuación:

a) Honrar el séptimo plazo del plan de pago establecido para el préstamo otorgado para realizar la primera fase del proyecto de remodelación del Edificio La Princesa-San Juan
\$ 830,900

b) Honrar el cuarto plazo del plan de pago del préstamo concedido para la segunda fase del proyecto La Princesa, Parque Lineal Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce
1,073,198

c) Completar los Jardines de la Princesa
218,000

d) Completar obras Plazas del Paseo de la Muralla-San Juan
89,000

e) Proyecto de expansión Centro La Casita
182,000

Total \$
2,393,098

Sección 2.- Cuando los inte-

reses del servicio lo requieran el Gobernador de Puerto Rico o el Director de la Oficina de Presupuesto y Gerencia, podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas provistas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 3.- Las cantidades aquí designadas podrán parearse con fondos estatales, municipales, particulares o con aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta empezará a regir el 1ro. de julio de 1994."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R.C. de la C. 988, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2

Tachar "dos millones trescientos noventa y tres mil noventa y ocho (2,393,098)" y sustituir por "tres millones setecientos cuarenta y tres mil noventa y ocho (3,743,098)".

Página 2, líneas 10 a la 14

Tachar todo el contenido de las mismas y sustituir por lo siguiente:

"c) Iluminación de las murallas del Viejo San 1,000,000

d) Completar los Jardines de La Princesa 218,000

e) Completar obras Plazas del Paseo de la Muralla-San Juan

89,000

f) Proyecto de expansión Centro La Casita 182,000

g) Remodelación de El Faro y creación de un parador en Maunabo 250,000

h) Construcción de facilidades recreativas en Patilla 100,000

Total
\$3,743,098"

En el Título:

Página 1, líneas 1 y 2

Tachar "dos millones trescientos noventa y tres mil noventa y ocho (2,393,098)" y sustituir por "tres millones setecientos cuarenta y tres mil noventa y ocho (3,743,098)".

ALCANCE DE LA MEDIDA

LA R.C. de la C. 988, tiene el propósito de asignar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico la cantidad de \$3,743,098 a fin de honrar planes de pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del Edificio la princesa, y la restauración de la Casa Saurí en Ponce, así como el desarrollo de proyectos turísticos; y autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados.

La Compañía de Turismo tiene como objetivo principal el fomentar y desarrollar la industria turística y por ende aportar al crecimiento de la economía del país. Esto se consigue mediante el mercadeo; la publicidad, promoción, servicios al turista y facilidades físicas. Para el próximo año fiscal habrán de construirse nuevas facilidades y atractivos turísticos.

De los fondos aquí provistos \$830,900 son para hacer el séptimo pago de la amortización anual del préstamo de \$7.4 millones a 15 años para la remodelación del Edificio La Princesa.

También se asigna la cantidad de \$1,073,198 para cubrir el cuarto plazo de la amortización anual del préstamo de \$6.5 millones a 10 años para la segunda fase del Paseo La Princesa; Parque Lineal de Ballajá y la restauración de la Casa Saurí en Ponce.

Con la restante cantidad de \$1,839,000 la Compañía se pro-

pone realizar las siguientes obras de mejoras permanentes:

a) Iluminación de las Murallas del Viejo San Juan \$1,000,000

1- Esta obra consiste en la iluminación de las Murallas de San Juan, arreglos de jardinería en el Paseo de las Murallas, y otras mejoras.

b) Completar Jardines de La Princesa \$ 218,000

1- Se efectuarán los trabajos de jardinería, riego, iluminación y sonido; adquisición de equipo, supervisión de instalación y trabajos a ser realizados por la Autoridad de Energía Eléctrica.

c) Completar Obras Plazas del Paseo de la Muralla de San Juan

d) Proyecto de Exposición de La Casita \$ 182,000

1- Este proyecto conlleva planos de restauración y especificaciones incluyendo el estudio histórico. Restauración de la estructura que incluye ventanas y puertas, postes de iluminación exterior, bancos, demolición, relocalización de equipo de fuente, mejoras al sistema eléctrico, pintura, siembra de vegetación apropiada, instalación de

sistema de riego y otras mejoras.

e) Remodelación de El Faro y creación de un Parador en Maunabo \$ 250,000

1- Esta asignación será utilizada para el diseño y comenzar la construcción de un parador y desarrollar toda el área del Faro.

f) Construcción de facilidades recreativas en Patillas \$ 100,000

1- Con estos fondos se prepararán áreas de recreación pasiva, de acampar y pasadías, bohíos, caminos y otras facilidades en un área forestal del Barrio Mulas del referido Municipio.

Esta medida fue considerada en Vista Pública y en Sesión Ejecutiva \$89,000

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1017.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, ha concluido el Calendario de Lectura, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes y se continúe con el orden normal del orden de los asuntos.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Bien, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, nueve informes proponiendo la aprobación, sin enmiendas, de las R. C. del S. 650 y 680; con enmiendas, 664 y 678; y sin enmiendas, de las R. C. de la C. 948, 953, 964, 966 y 988.

De la Comisión de Gobierno, dos informes proponiendo la apro-

bación, con enmiendas, del P. del S. 532 y la aprobación, con enmiendas del P. de la C. 116.

De las Comisiones de Gobierno y De Lo Jurídico, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 621.

De la Comisión de Asuntos del Consumidor, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 62.

De la Comisión de Asuntos Internos, tres informes proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 98 y la no aprobación de las R. del S. 631 y 639.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno a la R. C. de la C. 1017, un informe, proponiendo que dicha resolución sea aprobada, con enmiendas, tomando como base el texto enroldado por la Cámara de Representantes.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el

P. de la C. 583, las R. C. de la C. 1035, 1050, 1055, y 1065 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas la R. C. del S. 634.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo copia de la Información sobre la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico.

Del Honorable Héctor L. Colón Mendoza, una comunicación, en contestación a la petición formulada por el Senador Cirilo Tirado Delgado, relacionada a las asignaciones hechas al Municipio de Guayama mediante Resoluciones Conjuntas.

De la organización Hermanas Misioneras Sagrados Corazones Hogar Escuela Sor María Rafaela, una comunicación remitiendo copia del Informe Trimestral correspondiente a los meses de enero a marzo de 1994, de los

fondos asignados por la Asamblea Legislativa a dicha organización.

MOCIONES

La Secretaría informa que el senador Freddy Valentín Acevedo ha formulado, por escrito, la siguiente moción:

"El Senador que suscribe respetuosamente solicita que este Alto Cuerpo prorrogue noventa (90) días, contados a partir de la fecha de aprobación de esta Moción, el término conferido a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía para someter los informes sobre las Resoluciones del Senado 64, 122, 273, 190 y 226."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la Resolución Conjunta del Senado 634, Proyecto del Senado 163 y Proyecto del Senado 375.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar también que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, las siguientes medidas; Resolución del Senado 712, Resolución del Senado 713 y Resolución del Senado 717.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, tenemos copia de una, pero de las otras no estamos seguro, estamos cotejando.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, el 712, es para felicitar al doctor Armando Quiñones Gamboa, en ocasión de recibir el galardón de El Libro de Hazañas Doradas del Club Exchange en San Germán; el 713, es para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo, Don Ramón Emeterio Betances; y la 717, es para felicitar al Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas en ocasión de los diez años de su fundación.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la moción que aparece escrita, vamos a enmendar la moción a los fines de que se prorrogue hasta el 31 de mayo de 1994, que es el

último día de la Sesión Ordinaria.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Estamos hablando de la Resolución del compañero Freddy Valentín?

SR. RODRIGUEZ COLON: Moción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): De la moción, sí. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Lectura de las Resoluciones del Senado 712, 713 y 717.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción. Adelante, que se incluya en el Calendario de Lectura las Resoluciones mencionadas.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 712, la cual fue descargada a la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al doctor Armando Quiñones Gamboa por su

constante labor de liderato en la defensa y preservación de nuestros valores y nuestra cultura, en ocasión de recibir el galardón de El Libro de Hazañas Doradas del Club Exchange en San Germán.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Dr. Armando (Pipo) Quiñones Gamboa ha sido seleccionado por el Club Exchange de San Germán para recibir un justo reconocimiento por su prolífica y constante labor de liderato en la defensa y preservación de nuestros valores y nuestra cultura.

El Libro de Hazañas Doradas es el máximo galardón que cada Club Exchange otorga a ciudadanos destacados, como lo es el Dr. Armando Quiñones Gamboa, cuyas aportaciones enriquecen al acervo cultural, promueven la sana convivencia y contribuyen positivamente a mejorar la calidad de vida de nuestro país.

El Dr. Armando Quiñones Gamboa, cirujano sangermeño, ha servido dentro de su profesión, tanto en el área de salud pública como privada, desde el 1962 hasta el presente. Ha ocupado altas posiciones directivas en hospitales públicos y privados desde Director Médico, Presidente y miembro de Comités de Facultad Médica del Hospital de la Concepción de San Germán y miembro de asociaciones y organizaciones profesionales y cívicas.

Se ha destacado en el Centro Cultural, Círculo de Recreo y Club de Leones de San Germán. Además, ha hecho grandes colaboraciones a la Corporación para la Restauración de Monumentos Históricos de Puerto Rico, Revista HUELLAS, Museo de Arte y Casa de Estudio Alfredo Ramírez de Arellano y Rossell, Orquesta Filarmónica de San Germán y Patronato de Santo Domingo de Porta Coeli. Como gran defensor de la cultura y los valores de nuestro pueblo, se hace merecedor de tan honorable galardón.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1 - Que se extienda, por el Senado de Puerto Rico, la más cálida felicitación y reconocimiento al Dr. Armando (Pipo) Quiñones Gamboa por su labor de liderato en la defensa y preservación de nuestros valores y nuestra cultura, en ocasión de recibir el galardón del Club Exchange, El Libro de las Hazañas Doradas, el próximo viernes, 8 de abril de 1994, a las 7:00 PM, en el Centro de Convenciones de San Germán.

Sección 2 - Copia de esta Resolución será entregada, en forma de pergamino, al doctor Armando Quiñones Gamboa y copia a los medios de comunicación.

Sección 3 - Esta Resolución entrará en vigencia al momento de su aprobación."

- - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 713, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El doctor Ramón Emeterio Betances nace en Cabo Rojo, Puerto Rico, el día 8 de abril de 1827, de padre dominicano y madre puertorriqueña, hace exactamente ciento sesenta y siete años. Cuando sólo contaba con nueve años de edad - en febrero de 1837 muere su madre, María del Carmen Alacán, y el padre lo envía entonces a estudiar a Tolosa. Allí permanece hasta 1848, año en que termina los bachilleratos en Artes y en Ciencias. Después de unas breves vacaciones en Puerto Rico, parte de nuevo para Francia, esta vez a matricularse como alumno en la Escuela de Medicina de París. Termina la carrera en 1855, y en abril de 1856 revalida en Puerto Rico.

Inmediatamente tiene la oportunidad de servir a su pueblo como médico, cuando en 1856 el cólera azota la Isla. Es legendaria ya su

generosa dedicación, con riesgo de la propia vida, a la curación de los afectados por la epidemia.

Sus trabajos antiesclavistas le valen, en 1858, un primer destierro. El segundo lo sufre en 1864 por su participación en favor de los dominicanos, en la Guerra de la Restauración, entre Santo Domingo y España. Finalmente, el Capitán General don José María Marchessi lo expulsa en 1867, por sus "ideas exageradas" en pro de la emancipación de los esclavos y de la independencia de su Isla. De este destierro no regresará.

Desde Santo Tomás y Santo Domingo prepara y dirige el Grito de Lares de septiembre de 1868, única protesta organizada de la isla de Puerto Rico contra el despotismo colonial español y a favor de la independencia. El movimiento es señal inequívoca de madurez nacional. La cultura puertorriqueña diferenciada ya de la materna española, da a luz entonces bandera, himno y conciencia política y social. Como dijera don Miguel Meléndez Muñoz, el Grito de Lares "es el acontecimiento más trascendental de nuestra historia en el siglo pasado..."

En 1898, muere en Neuilly, Francia, dos meses después de haber desembarcado en Puerto Rico, por Guánica, las tropas del general Nelson A. Miles. Sus ideas de unas Antillas libres se habían desvanecido ante la invasión norteamericana. No quiso

nunca la colonia ni con España ni con los Estados Unidos de América.

En Cabo Rojo, esta tierra viene al mundo varios de los próceres de nuestra isla que constituyen la mayor riqueza que puede tener un pueblo "el ansia de superación y el espíritu de lucha" así fue nuestro glorioso hombre de todos los países del mundo, Don Ramón Emeterio Betances.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Enviar un mensaje de solidaridad del Senado de Puerto Rico a los actos que celebra este año el pueblo y el Municipio de Cabo Rojo para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo, Don Ramón Emeterio Betances, y depositar una ofrenda floral a nombre de este Cuerpo Legislativo junto al Monumento de este Ilustre Puertorriqueño.

Sección 2.- El Senado de Puerto Rico enviará una Comisión que depositará una ofrenda floral el día 8 de abril de 1994 a las 10:00 a.m en su tumba monumento, en el Municipio de Cabo Rojo."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 717, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas Inc., en ocasión de los diez años de su fundación.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas Inc., es una organización sin fines de lucro compuesta por jóvenes estudiantes de escuela pública y privada de nivel secundaria. Esta organización se fundó en 1984 con la participación de ocho colegios y actualmente tiene catorce colegios activos.

Entre los objetivos principales del Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas Inc., está el promover el interés por conocer las funciones que desempeña la Organización de las Naciones Unidas, especialmente la utilización de métodos pacíficos para resolver conflictos. Además, esta organización promueve el desarrollo de destrezas de debate, el pensamiento crítico, confianza y oratoria en los jóvenes al dirigirse a un público.

Los miembros del Congreso representan a sus respectivos colegios en competencias y conferencias en diferentes universidades en Estados Unidos. Estas competencias incluyen debates donde cada delegado es representante de un país u organización y debe defen-

der con hechos reales ante los demás delegados sus puntos de vista.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se felicita al Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas Inc., en ocasión de la celebración de los diez años de su fundación.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de Pergamino, será entregada al Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas Inc.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señor Presidente, concluida la lectura, vamos a solicitar que se pase de inmediato a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, adelante con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del informe

de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Kimberly Casiano, para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Kimberly Casiano para el cargo de miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico es creada por la Ley número 16 de 16 de junio de 1993, la cual enmienda la Ley número 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, conocida como "Ley de la Universidad de Puerto Rico".

Para ser miembro de la Junta de Síndicos se requiere que el designado sea mayor de edad, ciudadano americano, residente de Puerto Rico, y deberá cumplir con lo dispuesto por la Ley de Ética Gubernamental, Ley número 12 de 24 de julio de 1985.

La ley también dispone que NO

PODRAN ser miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico:

1. Ningún miembro de la Asamblea Legislativa.
2. Ninguna persona que ocupe un cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico, o cualquier instrumentalidad o corporación pública, que no sea la Universidad de Puerto Rico.
3. Ningún funcionario de una institución privada de Educación Superior.

Lo expuesto significa que ningún miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico podrá pertenecer a ninguna otra junta, cargo o empleo en el Gobierno de Puerto Rico. De esta prohibición está exenta la Universidad de Puerto Rico, cuyos funcionarios o empleados sí pueden ser miembro de la Junta.

II

La señora Kimberly Casiano de Woodroffe nació en New York, el 21 de diciembre de 1957. Actualmente reside en Río Piedras, con su esposo e hijos. Es Vice-Presidente Ejecutivo de la empresa Casiano Communications Inc.

La señora Casiano recibió su diploma de escuela superior en la

Academia del Perpetuo Socorro. Siguió estudios en la Universidad de Princeton, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas y Estudios Latinoamericanos, Magna Cum Laude. Luego estudió en la Harvard School of Business Administration, donde se le confirió el grado de Maestría en Administración Comercial (MBA).

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones de la señora Kimberly Casiano para miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, y considera que es persona idónea para desempeñarse en ese cargo, por lo cual recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente Sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañero Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente, ante la Comisión de Nombramientos está la designación de la señora Kimberly Casiano, quien ha sido designada para Miembro de la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico. La Comisión de Nombramientos recomienda

favorablemente tal designación.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: La delegación nuestra habrá de abstenerse en esta votación por razones ya conocidas. Nosotros objetamos el procedimiento que se siguió para crear la Junta de Síndicos y nos hemos abstenido en la designación de Miembros para formar parte de este organismo y no tiene nada que ver con las cualificaciones de la persona en cuanto al cargo.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): La solicitud es a nombre de la delegación del Partido Popular.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Es correcto.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Que se apruebe el nombramiento, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción además de la abstención de la delegación del Partido Popular? No habiéndola, queda aprobado. Notifíquese al señor Gobernador según lo dispone el Reglamento.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales

del Día, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombres, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la señora Evangelina China Rivera, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombres, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Evangelina China Rivera para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Educadores en Salud se creó por la Ley 148 de 3 de junio de 1975, conocida como "Ley para Regular la Profesión de Educadores en Salud de Puerto Rico".

La Junta, que está adscrita al Departamento de Salud, tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, suspensión y revocación de licencias, y para la certificación y registro de los educadores en salud y educadores en salud comunal.

La Junta está compuesta de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo

y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta deben gozar de buena reputación, ser mayores de edad, y haber residido en Puerto Rico por lo menos tres (3) años antes de su nombramiento. Cuatro (4) de los miembros deben ser educadores en salud debidamente licenciados, tres (3) de los cuales deben poseer el grado de maestría o doctorado en Educación en Salud, y uno de ellos deberá poseer el grado de bachiller en Educación en Salud. El quinto miembro de la Junta debe ser un profesional de reconocido prestigio que haya demostrado interés en el campo de la salud o Educación en Salud.

Por ley se establece la limitación de que ningún miembro de la Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una institución donde se realicen estudios conducentes a obtener el grado de educador en salud o educador en salud comunal.

II

La Sra. Evangelina China Rivera está calificada para ser miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

La designada es natural de Bayamón, Puerto Rico, donde nació el 27 de febrero de 1949. Actualmente reside en Toa Alta. Se desempeña como Directora del Programa de Educación en Salud en la Región en Bayamón del Departamento de Salud.

La señora China Rivera estudió en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales y una Maestría en Educación y Salud. Pertenece a la Asociación de Educadores en Salud de Puerto Rico y a la Asociación de Alzheimer de Puerto Rico.

III

Luego de evaluar la designación de la señora Evangelina China Rivera para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, la Comisión concluye que es persona idónea para ese cargo, y recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Freddy Valentín Acevedo
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
 Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
 MELENDEZ ORTIZ): Senador
 Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
 Señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico está la designación de la señora Evangelina China Rivera, quien ha sido designada para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud. La Comisión de Nombramientos recomienda favorablemente tal designación.

PRES. ACC. (SR.

MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción al nombramiento de la señora Evangelina China Rivera? No habiendo objeción, así se aprueba. Notifíquese al señor Gobernador según lo dispone el Reglamento. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la Profesora Belarmina Morales, para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
 RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la profesora Belarmina Morales para el cargo de Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez es creado por la Ley número 68 de 11 de julio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Oficina para los Asuntos de la Vejez".

La función esencial del Consejo es asesorar a la Oficina para los

Asuntos de la Vejez en materias relacionadas con las necesidades y el bienestar de las personas de edad avanzada.

El Consejo Consultivo está integrado por cinco (5) miembros ex-officio, que son los Secretarios de Salud, Servicios Sociales, Educación, Recreación y Deportes, Trabajo y Recursos Humanos, y Vivienda, o el representante que estos funcionarios designen, y otros cinco (5) miembros adicionales representativos del interés público, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Dos (2) de los miembros representativos del interés público serán personas de edad avanzada.

II

La profesora Belarmina Morales Febo es persona idónea para desempeñarse como miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez.

La designada nació el 15 de febrero de 1932, en Canóvanas, Puerto Rico. Reside en Caparra, Guaynabo.

La señora Morales Febo cuenta con un Diploma Normal y un Bachillerato en Artes con especialización en Educación Elemental (1956), de la Universidad de Puerto Rico. También obtuvo el grado de Maestría en Educación en Salud Pública (1959) del Recinto de

Ciencias Médicas de la U.P.R. Ha participado en numerosos talleres y cursos de educación continuada. Su experiencia profesional es muy amplia, habiendo comenzado como Maestra en una escuela elemental rural en el Barrio Juan Asencio, de Aguas Buenas, y enseñando en otras escuelas elementales. También ha ocupado las posiciones de Trabajadora Social en las escuelas católicas de la Arquidiócesis de Bridgeport, Connecticut; Directora Ejecutiva de la Asociación Puertorriqueña del Corazón; Directora Ejecutiva de la Comisión del Niño; Profesora y Senadora Académica en el Recinto de Río Piedras de la U.P.R., y actualmente, aunque está retirada de la U.P.R., es editora y traductora de libros de Texto. También ha participado de distintas actividades culturales, en varios países de Europa y América Latina.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones de la Profesora Belarmina Morales Febo para miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, y considera que es persona idónea para desempeñarse en ese cargo, por lo que recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de Nombramientos"

- - - -

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí. Señor Presidente, ante la consideración del Senado de Puerto Rico está la designación de la profesora Belarmina Morales, para Miembro del Consejo Consultivo sobre Asuntos de la Vejez, sometemos favorablemente la nominación de la designada profesora para esta Comisión.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Notifíquese al señor Gobernador según lo dispone el Reglamento. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del señor Teodoro Muñiz, para Miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y

consideración de la designación del señor Teodoro Muñiz para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, para un término que vence el 30 de noviembre de 1997, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud se creó mediante la Ley número 31 de 30 de mayo de 1975, conocida como "Ley para Regular la Profesión de Administración de Servicios de Salud de Puerto Rico".

La Junta, que está adscrita a la División de las Juntas Examinadoras del Departamento de Salud, está compuesta de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado.

II

El señor Teodoro Muñiz Jiménez es natural de San Sebastián, Puerto Rico, donde nació el 1 de abril de 1935. Reside en Río Piedras. Se desempeña como Director Ejecutivo del Hospital Doctor's Center, Inc. de Manatí.

El señor Muñiz es graduado del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo una Maestría en Administración de Servicios de Salud (1970). También ha tomado

numerosos cursos en educación continuada.

El nominado ha recibido reconocimientos por su labor profesional y benéfica, habiéndosele designado como Ciudadano Ejemplar de San Sebastián. Perteneció a la Asociación de Hospitales de Puerto Rico, al Colegio de Administradores de Servicios de Salud y a la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones del señor Teodoro Muñiz para miembro de la Junta Examinadora de Administradores de Servicios de Salud, y considera que es persona idónea para ese cargo, por lo que recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí. Señor Presidente, ante el Senado de Puerto Rico está el informe de la Comisión de Nombramientos, recomendando favorablemente al señor Teodoro Muñiz, para Miembro de la Junta

Examinadora de Administradores de Servicios de Salud.

PRES. ACC. (SR.
MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a la recomendación de la Comisión de Nombramientos del nombramiento? No habiendo objeción, así se aprueba. Notifíquese al señor Gobernador según lo dispone el Reglamento. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día el Secretario anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, de la señora María Pérez López, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. María E. Pérez López para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, por un término que vence el 4 de julio de 1994, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Educadores en Salud se creó por la Ley 148 de 3 de junio de 1975, conocida como "Ley para Regla-

mentar la Profesión de Educadores en Salud de Puerto Rico".

La Junta, que está adscrita al Departamento de Salud, tiene a su cargo todo lo relacionado con la concesión, suspensión y revocación de licencias, y para la certificación y registro de los educadores en salud y educadores en salud comunal.

La Junta está compuesta de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado. Los miembros de la Junta deben gozar de buena reputación, ser mayores de edad, y haber residido en Puerto Rico por lo menos tres (3) años antes de su nombramiento. Cuatro (4) de los miembros deben ser educadores en salud debidamente licenciados, tres (3) de los cuales deben poseer el grado de maestría o doctorado en Educación en Salud, y uno de ellos deberá poseer el grado de bachiller en Educación en Salud. El quinto miembro de la Junta debe ser un profesional de reconocido prestigio que haya demostrado interés en el campo de la salud o educación en salud.

Por ley se establece la limitación de que ningún miembro de la Junta podrá ser accionista o pertenecer a la Junta de Síndicos o de Directores de una institución donde se realicen estudios conducentes a obtener el grado de Educador en Salud o Educador en Salud Comunal.

II

La profesora María E. Pérez López está cualificada para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud.

La designada nació en Santurce, Puerto Rico, el 6 de septiembre de 1957, y reside en Carolina. Su profesión es la de Educadora en Salud Pública.

La señora Pérez López es graduada de la Escuela Libre de Música, y cursó sus estudios superiores en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Ciencias Sociales, con concentración en Psicología y Educación (1978); y Maestría en Educación en Salud Pública (1980). También ha tomado cursos en educación continuada.

La señora Pérez López siempre ha trabajado en el Departamento de Salud, donde actualmente se desempeña como Directora de Servicios de Educación en Salud.

III

La Comisión, luego de evaluar las cualificaciones de la Profesora María E. Pérez López para miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo

Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la Comisión de Nombramientos está el informe de la Comisión relacionado con la señora María E. Pérez López, para Miembro de la Junta Examinadora de Educadores en Salud y se recomienda favorablemente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Miguel A. Próspero Altiery para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Miguel A. Próspero Altiery para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Corporación del

Fondo del Seguro del Estado, para un término que vence el 29 de octubre de 1999, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado es creada por la Ley de Compensaciones por Accidentes del Trabajo, Ley número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada por la Ley número 83 del 29 de octubre de 1992.

La Corporación se rige por una Junta de Directores de siete (7) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado.

Esa corporación pública provee compensación a obreros afectados por accidentes o enfermedades ocupacionales, y garantiza una compensación por enfermedad o muerte resultante de la ocupación.

II

El Sr. Miguel A. Próspero Altiery nació en San Juan, Puerto Rico, el 4 de agosto de 1929.

El designado es graduado de escuela superior de la Central High School. Continuó estudios en la Universidad de Puerto Rico, obteniendo el grado de Bachiller en Artes, con una concentración en sicología.

Concluídos sus estudios universitarios, ingresó en el Ejército,

donde estuvo sirviendo como oficial, hasta 1980, cuando se licenció con el rango de Teniente Coronel. Es graduado del Command and General Staff School, Fort Leavenworth, Kansas.

El designado ha prestado servicios en el Negociado del Censo del Departamento Federal de Comercio. El "U.S. Bureau of Labor Statistics, Middle Atlantic Region" le confirió el "Regional Commissioner's Award". Es miembro de la Association of Labor Relations Practitioners.

III

El señor Próspero Altiery se desempeña actualmente como miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro Estado. Ha sido nominado para un nuevo término, a vencer el 29 de octubre de 1999. La Comisión, luego de evaluar esta nueva designación, recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí. Señor Presidente, ante la

consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos relacionado con la designación del señor Miguel A. Próspero Altiery, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y pide su aprobación favorablemente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba. Notifíquese al señor Gobernador según lo dispone el Reglamento. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 176, titulado:

"Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la conservación del área de Vacía Talega - Piñones para fines científicos, ecológicos, culturales y de recreación pasiva; ordenar a la Junta de Planificación que adopte una reglamentación especial a tales fines y establezca el ámbito de responsabilidad sobre dicha área de los municipios de Loíza y Carolina."

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el Proyecto del Senado 176, vamos a pedir la aprobación de las enmiendas

contenidas en el informe que acompañamos al Proyecto.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente, tenemos unas enmiendas que queremos hacer en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
En la Exposición de Motivos, último párrafo, antepenúltima línea, luego de "africano" insertar coma ", español e indígena". En la página 2, Exposición de Motivos, segundo párrafo, quinta línea, luego de "derechos" diría "de propiedad de los residentes del lugar." y se eliminaría lo restante que sería "al disfrute de las estructuras residenciales para los fines de vivienda propia".

Tercera enmienda, página 4, línea 12, eliminar el inciso (c) del Artículo 2 y sustituir por (c), diría "Establecer las facilidades de recreación pasiva y las facilidades bañistas que sean necesarias para cumplir con los propósitos de esta Ley".

Bien. Tenemos unas enmiendas al título, que se aprueben las enmiendas que se están adicionando en estos momentos, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. BERRIOS MARTINEZ:
No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueban. Adelante con las enmiendas al título.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, en el mismo informe hay unas enmiendas al título, y estamos adicionando a las enmiendas que están contenidas en el informe al título, estamos añadiendo lo siguiente. En el título, línea 3, luego de "culturales" sustituir "y" por coma "," y luego de "pasiva" insertar "y de vivienda controlada y comercial controlado".

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Berrios Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, a estas enmiendas al título no tengo objeción, porque entiendo que lo que hacen es adecuar el título a lo contenido en el Artículo 1, desde la Sección 10 de la página 2, a la línea 4 de la página 3. ¿Estoy en lo correcto?

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí.

SR. BERRIOS MARTINEZ: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? Aprobadas las enmiendas.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, para que se apruebe el Proyecto según ha sido

enmendado.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañero Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, yo quisiera hacer unas breves expresiones antes que se aprobara la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante compañero Iglesias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, antes de continuar considerando la medida, esta medida había sido originalmente enviada a la Comisión de Gobierno y de Juventud, Recreación y Deportes en segunda y tercera, vamos a solicitar que se releve a estas dos (2) Comisiones de informar la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante compañero Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, yo quisiera hacer unas expresiones relacionadas con esta medida, por cuanto hay muchas de las cosas que están incluidas en este Proyecto a las cuales, definitivamente, estamos en total acuerdo. Primeramente queremos felicitar al compañero Presidente de esta Comisión, el senador Freddy Valentín, así como

al senador proponente de esta medida, el senador Rubén Berrios, por la manera en que se ha bregado con este Proyecto, las enmiendas que se le han introducido, que entendemos que son sumamente importantes.

Puerto Rico y el mundo viven unos momentos donde amerita el que se conserven nuestros recursos naturales, y nuestra Isla necesita que la gente, los ciudadanos, pero también el gobierno, las instituciones privadas entiendan la importancia de tener una mejor calidad de vida y un mejor ambiente alrededor de nuestras vidas.

Pero también de igual forma, tenemos que entender, que los pueblos merecen desarrollarse económica y socialmente, y nuestro interés, muy particular, es de que se logre en esas dos facetas que son sumamente importantes en la vida de los pueblos y de los seres humanos, un balance adecuado, y nos parece que con las enmiendas introducidas se logra ese balance.

Nosotros hemos conversado mucho, extensas horas, le hemos dedicado horas de análisis a este Proyecto, así como también a otros análisis que se han hecho relacionados con el desarrollo de Piñones -Vacía Talega en el Municipio de Loíza, y entendemos que es sumamente importante que estén bien claro. Y queríamos hacer estas expresiones, señor Presidente y distinguidos amigos Senadores, para que se entienda de nuestra parte que la intención legislativa, lejos de cualquier otra

preocupación, cualquier otra intención que pueda haber, cualquier otro interés particular que pueda haber, es de que se entienda claramente, que la pieza que hoy aquí aprobamos es una que permitirá un desarrollo controlado en el área de Vacía Talega - Piñones, pero que a la misma vez permitirá el que el pueblo de Puerto Rico el Gobierno de Puerto Rico, pueda de la misma manera desarrollar, mantener, conservar unas áreas que se sobreentiende son, y que se entiende que son de vital importancia para la convivencia, no tan sólo de los residentes de Piñones Vacía-Talega del municipio de Loíza, sino de los municipios aledaños, Carolina, Río Grande, San Juan y todos y cada uno de los Municipios que rodean a este sector que es de vital importancia para nuestro desarrollo.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente, y queríamos estar en récord al momento de la aprobación de esta pieza legislativa.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañera senadora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, en la vida de los seres humanos, en muchas ocasiones tenemos que actuar por fe más que por otra cosa.

Nosotros durante mucho tiempo hemos estado tratando de entender plenamente lo que significa este Proyecto, no tan sólo al día de hoy, sino en el futuro y para las futuras

generaciones.

Hemos tenido que hacerlo luego de una extensa y ardua tarea, tiempo, reuniones, entrevistas, porque hay tantas versiones, hay tantas ideas diferentes con relación a esto, que hemos tenido que ser extremadamente cautelosos, delicados y sobretodo actuar por fe.

Poderle expresar a las personas de Loíza que durante tanto tiempo se han sentido marginados, que este Proyecto va a actuar en beneficio de ellos en lugar de limitarlos no ha sido tarea fácil. Muchos entienden, que cuando se toman hacia ellos unas actitudes particulares y especiales, es porque se le intenta marginar todavía más. Muchos están conscientes de la importancia que en términos de los recursos naturales, reviste para nuestra Isla el área donde ellos residen, donde han pasado la mayoría y la gran parte de su vida, donde están sus raíces y posiblemente para muchos de ellos no conocen nada más.

Hemos tratado de obtener un producto final bueno, que se ajuste a las necesidades de todas las partes. Esperamos, realmente, que trabaje, que funcione, que lo que estemos haciendo en el día de hoy sea para beneficio de las futuras generaciones y que todo Puerto Rico, en algún momento, realmente se sienta orgulloso de que supimos, pudimos dar un paso de avanzada, de que a pesar de las insinuaciones, de las posibles reprimendas, de las implicaciones políticas que el endosar esta medida pudiera tener, cumplimos

nuestro compromiso, no tan sólo con el pueblo que nos corresponde representar, sino con la historia de Puerto Rico completa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, esta es la segunda ocasión en que yo me paro para felicitar a la Comisión del compañero Freddy Valentín. El primer informe fue el que él rindió como consecuencia del derrame de petróleo, un excelente informe.

En éste, no es por su volumen ni por sus expresiones en el informe, sino por lo que significa, sé lo que significa tanto para los miembros como ha hablado ahora la distinguida compañera y en este momento quiero nuevamente felicitar a la Comisión y a todos los compañeros que en una forma valiente, honesta y pensando en Puerto Rico aprobaron ese informe.

Muchas gracias.

SRA. CARRANZA DE LEON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senadora Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Tampoco puedo quedarme atrás en el día de hoy, en levantar una voz de felicitación, tanto al compañero Freddy Valentín, como a los miembros de la Comisión.

Estoy bien comprometida con los pescadores de mi Distrito y así con todos los pescadores de Puerto Rico, pero mucho más por

mantener los recursos naturales de Puerto Rico, una Isla tan pequeña, tan hermosa, de la cual todos nos debemos sentir orgullosos y como siempre he dicho, que puede ir a las paletas de los mejores pintores y no se quedaría atrás Puerto Rico, en cuanto a vegetación, agua, fauna, flora, cielo, mar, tierra, tantas cosas hermosas que tenemos. Y por eso es que yo siempre he admirado el trabajo que mi compañero Freddy Valentín realiza, porque cuando uno realiza un trabajo de tal magnitud, es porque se identifica con las cosas divinas de la creación.

Quiero darle las gracias en mi nombre propio, porque haciendo un buen trabajo como el que ha realizado en los informes que yo he visto, demuestra que no sólo ama a Puerto Rico, a los ciudadanos que residen en él, sino que está muy cerca de Dios. Dios lo acompañe a él y a su Comisión.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, este tema de Vacía Talega-Piñones, ha sido uno que ha estado ante la consideración del Gobierno de Puerto Rico y ciertamente, de estos Cuerpos Legislativos en muchas ocasiones, por varios años. Yo me alegro que por fin tengamos una pieza legislativa en cuya aprobación hoy se hayan tomado en cuenta todos los puntos de vista que se plantearon a la Comisión, puntos

divergentes y puntos coincidentes y que finalmente salga una pieza legislativa con una clara declaración de política pública como la contenida en el Artículo 1 de este Proyecto de Ley, donde se establece esta área como reserva forestal, arqueológica y centro de recreación pasiva y donde se permite que las familias que allí residen puedan mejorar sus viviendas, que los comercios allí establecidos puedan mejorar las facilidades que le ofrecen al público, de suerte que dentro de esta designación de área de reserva forestal, arqueológica, etcétera, no se congele el progreso de las personas y de las familias que allí viven. De ahí, que esta enmienda que se ha incluido en el título y en otras partes de la medida para estos desarrollos controlados, para que esas familias tengan, las que allí están y que han estado ya por años, puedan tener, como parte de esta política pública, los medios de ley para mejorar sus viviendas y sus comercios, se pueda realizar sin que sea en detrimento de lo que es el objetivo primordial de establecer esta reserva.

A mí me complace sobremanera que tengamos hoy esta medida ante nuestra consideración, que le podamos ofrecer nuestro apoyo decidido a esta pieza legislativa que estoy seguro que las generaciones futuras de puertorriqueños habrán de agradecerle a este Cuerpo y a este gobierno, el que se haya expresado, se haya fijado una clara política pública y que podamos

nosotros, mediante esta reserva facilitar una calidad de vida mucho mejor, no solamente para los habitantes de Loíza, sino para todo el pueblo puertorriqueño.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Berrios Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, los compañeros saben que hace muchos años, más de los que me gustaría reconocer, he estado detrás de este Proyecto, pero se tenían que dar una serie de circunstancias, tanto históricas como personales, para que se convirtiera en realidad, y en el día de hoy se dan.

Por eso, lo primero que quiero decir, es que, luego del día de hoy, de las expresiones de los compañeros, todos hasta ahora, estoy seguro que la del compañero seguirá también-, este Proyecto es un Proyecto del Senado de Puerto Rico; porque pueden venir equis otros intereses a tratar de obstaculizarlo, pero una vez salga de aquí como Proyecto nuestro, luego de haber sido estudiado concienzudamente, es un Proyecto que todos tenemos que impulsar contra viento y marea, si es posible.

Dicho eso, primero y antes que nada, un reconocimiento al compañero Freddy Valentín. Primero, por su diligencia y su trabajo en este Proyecto. Yo creo que pocas veces en la historia senatorial, por lo menos de los últimos años, un Presidente de una Comisión ha estado diez (10) horas,

casi diez (10) horas, un día, con un poco de agua, quizás, sin levantarse, escuchando todo tipo de manifestaciones. Luego de eso, un estudio concienzudo de las reglamentaciones aplicables, de las leyes aplicables, para mejorar el Proyecto como en efecto lo mejoran las enmiendas que se añadieron al mismo.

Por lo tanto, ese reconocimiento, ese aplauso, al compañero senador Freddy Valentín, porque está cumpliendo con la encomienda de ser un verdadero Presidente de la Comisión de Recursos Naturales, al enfrentarse a un problema que era difícil de resolver, difícil de acoplar y echarlo hacia adelante. Yo creo que dice muy bien de él y de su labor y lo felicito efusivamente.

Este Proyecto desde el día de hoy en adelante, es tanto mío porque lo originé hace diez (10) años, como del compañero Freddy Valentín que se lo ha echado sobre sus espaldas para que continúe adelante. Y después de hoy, no solamente de este servidor y del compañero Valentín, sino de todos los Senadores.

También quiero felicitar a la compañera Luisa y al compañero Roger, compañeros Senadores por el Distrito, porque recogiendo el sentir de muchas personas, acoplaron los diversos intereses, se sentaron con nosotros, con el compañero Freddy y con este servidor, y logramos un lenguaje y unas metas apropiadas, en donde ellos cumplieran con sus responsabilidades, con todos sus repre-

sentados.

En cuanto al Proyecto en sí, es poco lo que quiero decir en el día de hoy. El compañero Hernández Agosto ya mencionó que esencialmente el Proyecto recoge sus grandes metas, su gran política pública en la Exposición de Motivos, en el Artículo 1 y en el Artículo 2 del Proyecto y creo que es innecesario que yo vaya más allá, porque está por escrito aquí en la Exposición de Motivos, está por escrito en los diversos Artículos y es innecesario que yo los canse con repetición de lo que ahí está bien dicho.

A mí me gustaría dejar para récord un escrito que hace varios años hice, pero que se refiere a este tópico, que no quiero cansar a los compañeros sobre el mismo, y que se refiere a la visión que tiene este servidor sobre ese sector como gran parque y reserva para el disfrute de todos los puertorriqueños, para el futuro de todas las generaciones por venir y someto para el récord, se lo transmitiré al señor Secretario para que él lo incluya en el récord y yo no tenga que cansarlos a ustedes leyendo este documento que es de unas cuatro o cinco páginas, pero que, obviamente, recoge todos los propósitos y todos los objetivos que dieron margen a este Proyecto.

UN PARQUE PARA TODOS

Quizás porque nacimos en un jardín, muy pocos puertorriqueños nos preocupamos de cuidarlo. A fuerza de tanta belleza parecemos

no apreciarlo. Porque casi sin darnos cuenta, unos más y otros menos, poco a poco hemos ido desfigurando la exuberante naturaleza de nuestra tierra.

En San Juan hemos levantado una pared de cemento desde Isla Verde hasta el Puente Dos Hermanos. Le hemos expropiado al pueblo lo que el viejo Código Civil sabía y poéticamente llamaba "la servidumbre de luces y vistas", que no es otra cosa que el derecho a disfrutar del paisaje y de la luz. Hemos cegado para el disfrute de la poesía del mar a toda una generación.

Más aún San Juan y la gran Area Metropolitana donde habitan prácticamente millón y medio de puertorriqueños carecen de un parque apropiado a su población y a sus necesidades de solaz y esparcimiento. El antiguo Parque Muñoz Rivera, recuerdo de un San Juan provincial, y el Parque Muñoz Marín le quedan pequeños a la capital. En días feriados, el disfrute de sus facilidades se hace prácticamente imposible.

Desde la distancia en el Aibonito de mi infancia, San Juan era para mí la vista interrumpida de un mar verde a todo lo largo de la zona del Condado y un Parque Muñoz Rivera que entonces parecía inmenso en donde en medio de laureles y pinos se asomaba una jaula con uno que otro mono, un estanque poblado por un viejo cocodrilo y un manatí, disecado, una ballena en mi recuerdo.

Toda aquella belleza quedó en el pasado. Pero ahora, como por

obra de magia, se nos presenta a los puertorriqueños la oportunidad de crear el gran parque que necesitamos.

Gracias a condiciones fortuitas -la inexistencia hasta recientemente de un puente que conectará los márgenes del Río Grande de Loíza cerca de su desembocadura, y un enorme mangle, que se extiende desde Isla Verde al río- se ha logrado salvar de la voracidad de los pulpos cañeros de antaño y los desarrollistas urbanos de la actualidad una zona de aproximadamente 10,000 cuerdas de territorio virgen, una extensión considerable si recordamos que un parque de pelota tiene alrededor de 2 a 5 cuerdas.

La zona conocida como Vacía Talega-Piñones, parte del paraíso perdido, tiene muchos kilómetros de playa de distintos tipos. Las hay de olas bravas que remembraba Pales, "salado puño de ola y alga en el tambor de arena"; de vastas piscinas límpidas y de plácidas pocitas infantiles, cada una con arena de distinto color.

Colindando con el Río Grande de Loíza en la parte este de la zona, aunque el hombre perturbó la naturaleza, también por lo menos se encargó de plantar un enorme palmar. Al oeste del palmar penetra el mar una península de más de cien cuerdas adornadas de flora autóctona y de asentamientos arqueológicos que se remontan a casi 2, 000 años. Desde allí hasta prácticamente el puente de Boca de Cangrejos kilómetros y kilómetros de playa, mangle y una gran laguna

fosforescente.

Y en comunidades centenarias, arrancadas a sangre y a sudor a la tierra, un grupo de familias puertorriqueñas tienen allí su hogar, sus sueños y sus recuerdos.

La naturaleza virgen de Vacía Talega y Piñones está esperando que la imaginación y la poesía de los puertorriqueños siembren en ella, sin alterarla, el gran parque para disfrute de esta y las futuras generaciones.

Al presente se están dando los primeros pasos. Varias agencias del Ejecutivo, legisladores de diversos Partidos y los residentes de la comunidad de Vacía y Piñones han endosado el Proyecto del Senado 176 dirigido a ese fin y a garantizar la propiedad y los derechos de los puertorriqueños que allí viven. Falta por vencerse la oposición de poderosos intereses y la indecisión de algunos que aunque de buena fe piensan equivocadamente que siempre el cemento es progreso.

Luego de aprobarse el proyecto, el gobierno podría solicitar propuestas e ideas para el parque a toda la ciudadanía interesada comenzando por los residentes del lugar y los arquitectos. Que todos puedan aportar un pedazo de sus sueños.

Yo sueño con un parque con paseo de arena y tierra que siga el curso de la vegetación y las palmeras y que se extienda a lo largo de toda la orilla desde el Puente de Boca de Cangrejo hasta el Río Grande Loíza. Que salgan de ese paseo "senderos que se

bifurcan" hasta donde permita la naturaleza sin que se le dañe; con áreas de descanso y facilidades mínimas a intervalos allí donde la naturaleza haya construido sus propios descampados.

Que el paseo desemboque en la Península de Vacía Talega, área matriz del Parque, y en donde los senderos, los bancos, y las plazas naturales se multipliquen siguiendo los contornos del terreno. Habrá facilidades para teatro al aire libre y festivales de bomba y plena y de todo tipo. Zonas arqueológicas al estilo de Caguana y de Tibes, tanto en la Península como en toda el área, que aportarán a la cultura y disfrute del pueblo. Viajes educativos y turísticos a la laguna y sus caños y Restaurantes con sabor a mar.

Sueño que en algún lugar de la costa se hará el gran acuario natural de Puerto Rico, y quizás que en la zona del palmar aledaño; o al río pueda levantarse el zoológico que tanto necesita nuestro país.

También los que gustan de llamarse hombres prácticos tienen razones poderosas para apoyar la idea pues el parque será además una magnífica inversión. El turismo contará con un paraíso a diez minutos de los hoteles para aquellos visitantes extranjeros que demandan algo más que un casino. La salud mental de las familias puertorriqueñas se beneficiará. El Municipio de Loíza tantas veces olvidado a través de siglos, verá multiplicado el valor de su propiedad y podrá desarrollar una dinámica economía de servicios

como ha sucedido en las áreas colindantes a los grandes parques en muchos lugares del mundo.

Pero más allá de los argumentos prácticos existe una razón trascendental para favorecer el parque. Hay que buscarla en otra dimensión; allí donde el sabio Erasmo descubrió la mansedumbre de Francisco de Asís. Esa razón "se encuentra en la imaginación del hombre, no en su mente...;" "descansa más en los afectos que en los silogismos..."; y requiere para aceptarla "una transformación más que un razonamiento".

Por eso yo sueño con la risa de los niños, con la alegría de las familias reunidas, con los silencios de los enamorados, con la gran plaza verde del Area Metropolitana, oasis en medio del desierto de brea y cemento, "habitat" de paz y tranquilidad para una especie única en peligro de extinción, el ser humano que aspira a los "valores superiores de la vida".

Dicho eso, y reconociendo el esfuerzo y el trabajo de los compañeros, quiero decir que a mí me gustaría pensar que este Proyecto es el inicio de algo más, no quiero decir que no baste porque creo que lo del Proyecto, de por sí, es algo importante, pero de algo más en el sentido de que el compañero Miguel Hernández Agosto o los compañeros de la Minoría Popular, cualquiera o este servidor, podamos presentar un Proyecto de importancia y envergadura de este Senado, como éste.

Y que los compañeros de Mayoría lo juzguen en sus méritos y que se esfuercen por investigarlo, que se esfuercen por informarlo, por enmendarlo, como hizo el senador Freddy Valentín y los Senadores por Carolina, para que se convierta en un Proyecto de todos nosotros. Porque después de todo, si alguna vez hubo razón y pueden argumentarse de que las hubo para que el partidismo imperara en esta Legislatura las veinticuatro (24) horas del día. Vuelvo a repetir, y la historia explica o puede explicar muchas cosas, hoy en día ya estamos en otra época, en donde las ideas deben ser juzgadas, no de dónde provienen sino hacia dónde se dirigen y cuáles son sus propósitos. Especialmente, en asuntos que no tienen que ver nada con status político o diferencias ideológicas de esa naturaleza, sino con asuntos como éste que es sembrar para el futuro de las generaciones venideras.

Por lo tanto, yo espero que lo que hemos hecho hoy, sea una puerta abierta para muchas otras cosas que podemos hacer juntos, en diversas áreas, con ideas de compañeros de Mayoría y de Minoría y que cada uno le aporte el grano que pueda aportar al mejoramiento, ya sea con los niños o con los envejecientes de la compañera Norma, ya sea con la compañera Luisa, con los derechos de la mujer, ya sea en recursos naturales con el compañero Freddy Valentín, donde fuera, yo creo que esto le hace mucho bien a Puerto Rico y le hace mucho bien a todos

los que participamos en esto, no a nadie en particular.

Por lo tanto, yo me siento orgulloso, contento en el día de hoy, espero que no haya ninguna dificultad con este Proyecto, en ningún otro lugar ni en la Cámara ni en ningún otro sitio en el Ejecutivo y si lo hubiera, vamos a defenderlo a brazo partido, hasta que convenzamos a los que tengan dudas de que hay que echar adelante ese Proyecto y convertirlo en Ley y convertirlo en el gran parque para las futuras generaciones de puertorriqueños. Muchas gracias, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Me gustaría hacerle una pregunta al compañero Freddy Valentín, antes de pasar a la aprobación final.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Adelante.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Lo quiero hacer para el récord. Y es relacionado, ¿cómo puede chocar el Proyecto con los reclamos de título de propiedad que tengo entendido hasta hay unos casos en el Tribunal de los residentes "bona fide" que aquí se establece como "bona fide" en cuanto al terreno que ellos entienden les pertenece y que la Ley dice que, lo que tengan cercado al momento de la aprobación será lo que ellos...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ya ese tipo de pregunta, tendría que ser a través de las agencias u organismos establecidos en nuestro sistema constitucional, que tendrán a su cargo el establecer, adjudicar la

controversia que se pudiera plantear al efecto.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿No se estudió esa parte en el estudio?

SR. VALENTIN ACEVEDO: Entendiendo que se establece a través de la Junta de Planificación, la responsabilidad sobre la zonificación y todo lo particular y que a través de dicha Junta de Planificación, habrán de consultar también a los diferentes departamentos, incluyendo al Departamento de Vivienda, entendemos que ellos sí estarán atentos sobre esa situación que plantea el compañero.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Hay un escrito que sometió el senador Rubén Berríos, para que se incluya en el Diario de Sesiones como parte de la discusión que ha habido en torno a este Proyecto. ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente, yo formularía la moción incidental, de que ese escrito, que tengo entendido que recoge lo que tiene el Proyecto, sea incluido también como parte de la intención legislativa, porque expresa la filosofía detrás del Proyecto.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. Adelante senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, muchas gracias, y compañeros del Senado de Puerto Rico. La verdad que no

puede existir mayor satisfacción que el sentir el deber cumplido en el descargo de responsabilidades que tenemos, tanto los Senadores como cualquier individuo en el orden del plano de la vida misma.

Desde que hemos sido honrados por el señor Presidente, del Senado de Puerto Rico, el compañero Roberto Rexach Benítez, en presidir esta Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, de este Senado, nos hemos dado a la encomienda de cumplir con esa responsabilidad cabal. Guiando como norte, nuestro pensamiento y en nuestras acciones una frase lapidaria, que alguien señaló en una ocasión cuando dijo; "Los recursos naturales y el ambiente no se lo estamos cogiendo prestado, no lo hemos heredado de nuestros padres, se lo estamos cogiendo prestado a nuestros hijos y a nuestros nietos." Por eso es tan importante la labor que nosotros podamos realizar, esta generación presente, que tienen ante sí un reto histórico por salvaguardar, preservar, garantizar nuestros recursos naturales, mejorar nuestro ambiente, tener una mejor calidad de vida.

Lógicamente, también, no podemos detener el balance del progreso que aspiran los pueblos, las comunidades, los individuos, las familias, el ser humano. Y hay que tener ese balance. Yo creo que en el mundo, nosotros los puertorriqueños, tenemos todavía una responsabilidad mayor, porque Dios nos ha dado un terruño pequeño en territorio, grande sí, en

corazón, en conciencia, en su gente, en recursos naturales que son una belleza que adornan la patria puertorriqueña. Y entonces nos toca a nosotros, ante este momento histórico, legislar para preservar y garantizar y establecer el justo balance en unos recursos naturales, que una vez permitamos que se destruyan o desaparezcan, no podríamos luego recobrarlos. Es por eso, que toda medida legislativa que llega a nuestra Comisión, no la vemos en término del color que represente el Senador que somete dicha medida, la veo en el contexto de la responsabilidad que la medida misma tiene, de la realidad ante lo que vive Puerto Rico. Y esta medida es ejemplo de ella.

Yo agradezco al compañero Rubén Berríos, el que hayamos tenido la oportunidad de trabajar en esta medida. Cuando yo vi en el Calendario en esa ocasión, en que se sometía esta pieza legislativa, personalmente me motivé y pedí ser coautor de esta pieza legislativa, al igual que se unieron la compañera senadora González de Modestti, Báez Galib, Fas Alzamora y Rigau Jiménez. Y de ahí nos dimos a la tarea de vistas públicas, y es bueno recordar y señalar aquí, que en el proceso de este análisis tuvimos la oportunidad de estar, ir primero allí, a Loíza, no venir al mármol del Capitolio, a mantener unas vistas públicas sobre un Proyecto que afecta directamente y que puede tener repercusiones positivas o negativas a un sector, sin escucharles, principalmente a ellos.

Y ha sido eso en nuestra Comisión, algo que espero que Dios me permita hacer, que en las resoluciones o proyectos, salir la Comisión del Capitolio e ir a los lugares específicos donde se analizan los planteamientos que se hacen.

Y allí en Loíza, estuvimos un día, casi diez (10) horas en vistas públicas. Allí escuchamos al Honorable Alcalde de Loíza, Ferdín Carrasquillo; al ex-Alcalde de Loíza, Gabriel Santos; al arquitecto Juan Delgado de la Compañía de Turismo; al licenciado Rafael Carrasquillo del Departamento de Comercio; al licenciado Bienvenido de Jesús, en representación del Grupo Emancipación; al arqueólogo, Juan José Ortiz Aguilú del Instituto de Cultura Puertorriqueña; al señor Pablo Cruz de el Bosque Forestal del Caribe; al señor Frank Wadsworth del Natural Historic Society; al señor Rafi Escobar y Lydia González del Frente de Loiceños Unidos; al licenciado Francis Nieves; al arqueólogo Jorge Palou, Secretario Auxiliar de Bosque del Departamento de Recursos Naturales; a Miriam González, Directora de Planificación del mismo Departamento; Carmen Hernández de la División de Patrimonio Nacional; Peter Ortiz del Departamento de Recursos Naturales; la señora Norma Burgos, Presidenta de la Junta de Planificación; el señor Roger Wall, de PFZ Properties; Zoraida Escalera, residente de Loíza; Roberto de Jesús Correa, residente

de Loíza; Carlos Domingo Cristóbal, historiador forestal y residente; Héctor Manuel Vázquez de la Hermandad de Comerciantes y Residentes; y se recibieron propuestas del señor Jacinto González, Margarita Olmeda y del señor Samuel Quiñones.

Como pueden ver, aquí recogimos la información necesaria para hacer una evaluación sincera, real, que estableciera lo que hoy este Senado de Puerto Rico aprueba. Y yo le quiero dar las gracias a los compañeros Senadores, miembros de la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía, así como al distinguido senador Roger Iglesias y a la distinguida senadora Luisa Lebrón, Senadores por ese Distrito de Carolina, que estuvieron muy preocupados en torno a que existiera lo que en este Proyecto se establece, un justo balance de un desarrollo limitado en preservación y garantizarle para las futuras generaciones de nuestra patria, un lugar bello que es parte de todo Puerto Rico.

Yo le decía a los amigos, que tan dueños son ellos, los que nacieron en Loíza de mi barrio Balboa de Mayagüez, como lo soy yo que nací en Balboa en Mayagüez, de Piñones, Vacía Talega y de Loíza y de todas esas riberas lindas que están circulando esta área tan especial para Puerto Rico, tan necesaria que la preservemos. Y eso es importante que lo entendamos así. Yo creo que hacemos un gran paso en el día de hoy con la aprobación de este

Proyecto y como ha dicho el senador Berríos, ya hoy este Proyecto, que para mí desde el primer momento en que lo presentó y empecé a trabajar con el Proyecto, no lo vi como el Proyecto del Senador, lo vi como el Proyecto de un deseo genuino de hacer algo por los recursos naturales, y con esa misma identificación la Comisión trabajó en el Proyecto, adoptando la Comisión el Proyecto, como parte de su responsabilidad, aquí con esta labor legislativa. Y yo confío que la Cámara Hermana, la Cámara de Representantes, pueda pasar el justo juicio sobre este Proyecto, y que muy pronto Dios nos permita que el Gobernador pueda estampar su firma y ver completado el ciclo del esfuerzo y el del trabajo realizado por este grupo de compañeros que se dio con gran entrega.

Quiero agradecer, señor Presidente, finalizando nuestras expresiones, a los compañeros funcionarios del Senado de Puerto Rico. No puedo pasar por alto, que si estuve diez horas allá en Loíza, diez horas nos acompañó alguien del Sargento de Armas, en Grabaciones en esta Comisión, así como nuestros asesores y secretarías de la Comisión. Así que con la satisfacción del deber cumplido y esperando que muy pronto podamos ver realizado como una gran aportación, para el destino de la patria puertorriqueña, este Proyecto. Le damos las gracias a todos los que nos han permitido en el día de hoy, hacer realidad esta recomendación del Proyecto del

Senado 176.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ante la consideración del Cuerpo, el Proyecto del Senado 176, ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba. Senador Valentín Acevedo, hay que aprobar las enmiendas al título.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Se había pedido la aprobación a las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, pero...

SR. VALENTIN ACEVEDO: Que se aprueban las enmiendas en el título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 650, titulada:

"Para asignar la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dieciséis millones (16,000,000) de dólares para el segundo pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987";

y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañera senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 664, titulada:

"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la cantidad de treinta y ocho millones quinientos veintiséis mil trescientos (38,526,300) dólares para continuar los programas de alcantarillado sanitario, de acueductos rurales, y de acueductos urbanos, proveer fondos para cubrir el financiamiento con la Farmer's Home Administration (FMHA) para la construcción de acueductos rurales; honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1994 de un millón setecientos setenta mil (1,770,000) dólares de la autorización para incurrir en

obligaciones por la cantidad de dos millones trescientos setenta y cinco mil (2,375,000) dólares y dejar sin efecto la parte no utilizada de seiscientos cinco mil (605,000) dólares concedida mediante la R.C. Núm. 109 de 5 de agosto de 1993; para autorizar a incurrir en obligaciones por la cantidad de veintiséis millones ciento ochenta mil (26,180,000) dólares; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia Resolución Conjunta del Senado 678, titulada:

"Para asignar a la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de Puerto Rico la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil (2,750,000) dólares para continuar la construcción del Edificio Número 12 del Centro Mercantil Internacional en Guaynabo; iniciar la construcción del Edificio Número 4 del Centro Regional de Distribución de Mayagüez; para la instalación de sistemas de roceadores automáticos en los centros regionales de distribución de Ponce y Mayagüez; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso de los fondos asignados."

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No

habiendo objeción, así se aprueban.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida según enmendada. ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, para unas preguntas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Esta es una medida de mucha importancia en términos del desarrollo del país, porque trata de esta área del centro mercantil, que incluye tres elementos importantes, el Centro de Distribución para el comercio local, la Zona Libre de Comercio, y el Centro Internacional de Mercadeo. Y me gustaría saber, si tenemos información de, ¿cuál es el status de cada uno de estos tres proyectos? ¿En qué etapa están?, y, si hay información sobre en la medida en que se haya completado alguna de las obras, ¿cuál es el movimiento comercial que tengamos?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: El detalle no lo tenemos, señor Senador, pero en el memorial explicativo, en donde se hace la solicitud para la asignación de esta etapa, lo podríamos hacer llegar porque está expresado.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Los técnicos de la Comisión están aquí, ¿hay un detalle en el memorial explicativo?

SRA. LEBRON VDA. DE

RIVERA: Le habíamos consultado por eso nos atrevimos a decirle.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No, no, quiero decir, si están al detalle de la información que estamos solicitando.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Entendemos que sí, señor Senador y le haríamos llegar inmediatamente a su consideración la copia.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, no hay objeción realmente este es un Proyecto que debe tener todo nuestro respaldo, meramente queríamos saber hasta dónde hemos caminado en el proceso de completar un Proyecto que lleva muchos años de conversación y de planificación y de construcción y no sabemos en que punto está por terminarse.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción, señor Presidente.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Compañera Lebrón, el senador Cirilo Tirado está pidiendo el uso de la palabra.

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente, es para, antes de que se apruebe la medida...

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Está aprobada ya la

medida.

SR. TIRADO DELGADO: ...consumir, no, no se ha aprobado.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Se aprobó.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Solicitaría el compañero...

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Habría alguna objeción a que el senador Cirilo Tirado se exprese en torno a esta medida?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay ninguna.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Okey, adelante.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, le agradecemos a la compañera, nosotros estuvimos en la vista de la Comisión de Hacienda, durante la consideración de la Resolución Conjunta del Senado 678, la cual asigna dos millones setecientos cincuenta mil (2,750,000) dólares, para continuar la construcción del edificio número 12, del Centro Mercantil Internacional en Guaynabo. Nos satisface que se haya asignado esta cantidad, sin embargo, uno de los planteamientos que se había hecho en la Comisión de Hacienda, era que era necesario el que se asignara un millón de dólares adicional, para finalizar el proyecto y quería ver si la compañera o el técnico nos informa si ese dinero está incluido en los chavos que se están asignando en esta medida.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No en esta medida, señor Senador, el millón de dólares adicional solicitado, no está incluido en esta medida.

SR. TIRADO DELGADO: Sí, señor Presidente, mi mejor recuerdo es, que ellos habían indicado de que de no asignarse ese millón de dólares, se corría el riesgo de que los terrenos donde está ubicado el centro, ese edificio, los terrenos pasaran nuevamente al Gobierno Federal, que esa había sido una de las condiciones, nosotros en aquel momento habíamos señalado, y lo señalamos así para récord, en la Comisión, de que era necesario de que se hicieran las gestiones pertinentes y necesarias, por parte de la Comisión de Hacienda, para que se asigne el millón de dólares y no ponga en peligro este edificio el cual tiene unos fines de gran importancia para el Gobierno de Puerto Rico. Le vamos a votar a favor de la medida, pero hacemos la recomendación de que se bregue con la situación, porque de no asignarse el millón (1,000,000) de dólares que solicitaron, me parece a mí que pondría en peligro la terminación de este Proyecto de beneficio para el País.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, estamos conscientes señor Senador y fueron orientadas las partes para que comparecieran ante la Oficina de Presupuesto, ellos mismos a solicitar también, aunque la Comisión haría algún tipo de acercamiento, pero debía ser notificado por parte de O.P.G.,

la disponibilidad de los fondos. Y se les orientó y sabemos que no se va a permitir que el proyecto se detenga o que se pierda, por no hacer gestiones, y estamos en conversaciones. Para solicitar la aprobación de la medida según enmienda, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Alguna objeción? Bueno, no hay enmiendas en el título, ¿no?

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Ya la medida está aprobada, a las enmiendas del título. ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 680, titulada:

"Para asignar al Departamento de Transportacion y Obras Públicas la cantidad de veinte millones ochenta y siete mil (20,087,000) dólares para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales y actividades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar la transferencia y el traspaso; y proveer para el pareo de los fondos asignados. "

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Quisiera saber si en el memorándum explicativo de esta medida, también hay un desglose del uso de los recursos por municipio. ¿Lo hay?

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Sí, señor Senador, los tenemos.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción a la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: No hay enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 948, titulada:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta y cuatro (2,277,134) dólares, a fin de continuar con el programa de mejo-

ras a edificios no escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba. ¿Alguna enmienda al título?

SR. MARRERO PEREZ: No existe enmienda al título.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 953, titulada:

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de un millón cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho (1,059,178) dólares a fin de realizar mejoras a la Academia de la Policía y al Hangar Salvador Roig en San Juan; autorizar la transferencia, el traspaso entre partidas y el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para que se

apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: No tiene enmiendas al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 964, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: No tiene enmienda al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Próximo

asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 966, titulada:

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares para la construcción de salones de kindergarten y para la construcción y reparación de Escuelas Vocacionales; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: No tienen enmienda al título, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 988, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de dos millones trescientos noventa y tres mil noventa y ocho (2,393,098) dólares a fin de honrar planes de pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del edificio la princesa, y la restauración de la casa Saurí en Ponce, así como el desarrollo de proyectos turísticos; y autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): 988.

SR. TIRADO DELGADO: Muchas gracias.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No señor, no tenemos objeción, pero quería preguntar si el R. C. de la C. 966, fue aprobada?

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, fue aprobada.

SR. TIRADO DELGADO: Okey, no hay objeción a... fue que...

SR. MARRERO PEREZ: a las enmiendas al texto compañero, de la 988.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ:

Señor Presidente, que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se aprueben las enmiendas al título, contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueban. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se da cuenta del Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1017.

"INFORME COMITE DE CONFERENCIA

AL SENADO DE PUERTO RICO Y A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 1017, titulada:

Para proveer asignaciones para entidades e instituciones semi-públicas y privadas sin fines de lucro que, bajo la supervisión de agencias de gobierno realizan actividades o prestan servicios que propenden al desarrollo de programas para el bienestar social, de la salud, educación, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; y

para disponer las agencias bajo cuya custodia se asignan los fondos y las normas de administración de los donativos asignados.

Tiene el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 4, línea 11:

Tachar todo su contenido y sustituir por "Organización Ciegos Unidos de Peñuelas 5,000"

Página 4, línea 39:

Tacha todo su contenido

Página 6, línea 2:

Tachar "16,000" y sustituir por "15,000"

Respetuosamente Sometido,

POR LA CAMARA DE REPRESENTANTES

(Fdo.)
Carlos J. López Nieves

(Fdo.)
Angel Marrero Hueca

(Fdo.)
Aníbal Vega Borges

(Fdo.)
Jorge De Castro Font

(Fdo.)
David Noriega Rodríguez

POR EL SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez

(Fdo.)
Enrique Rodríguez Negrón

(Fdo.)
Víctor Marrero Padilla

(Fdo.)
Cirilo Tirado Delgado

(Fdo.)
Rubén Berríos Martínez"

SR. MARRERO PEREZ:
Señor Presidente, que se apruebe.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO:
Señor Presidente, para un muy breve turno en torno a esta medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante, senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO DELGADO:
Señor Presidente y compañeros del Senado, hacemos las mismas observaciones que hicimos la vez pasada cuando se consideraba esta medida. Nosotros le vamos a votar a favor, porque se han incluido una serie de instituciones que obviamente necesitan la colabo-

ración y la ayuda del Gobierno de Puerto Rico, sin embargo, hemos examinado la medida, y hemos observado que para la escuela con niños con impedimentos de Guayama, no se le asignaron los recursos que nosotros habíamos señalado en aquella ocasión que eran necesarios.

Esta escuela, es una escuela que le da atención a cerca de sesenta niños con impedimentos de Guayama, en el pasado se le hacían asignaciones por la cantidad, cerca de cuarenta mil (40,000) o cincuenta mil (50,000) dólares. En el primer proyecto que se aprobó aquí, por parte del Senado y a petición del compañero José Enrique Meléndez y de este servidor, logramos que nos incluyeran alrededor de diez mil (10,000) dólares para dicha escuela, lo cual significaba una reducción enorme y pone en riesgo la escuelita para los niños con impedimentos, aunque yo sé que ya los compañeros han tomado la determinación, pero para el futuro, vamos a ver si hablamos con el compañero Presidente de la Comisión de Hacienda, para que nos atienda este problema en nuestro Distrito, ya que la clientela a la que va dirigido es una clase muy especial de niños con muchos impedimentos físicos, ellos están haciendo un esfuerzo grande por sobrevivir, queremos informarle que nosotros, por los menos este servidor, y yo sé que el compañero Quique Meléndez, del Barril de Tocino, hemos colaborado, de las asignaciones para obras permanentes, hemos colaborado y le hemos

asignado algunos dineros. Anualmente lo hacemos, desde que somos legisladores, básicamente desde que estamos en la Cámara de Representantes y desde que se inició esa escuela hemos sido personas que han laborado con ellos y nos gustaría de que para el futuro se tomara en consideración este asunto.

Con esas consideraciones señalamos que votaremos en favor de la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una pregunta al Presidente de la Comisión.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente de la Comisión, en la página 4 de la Resolución Conjunta de la Cámara 1017, quisiera que me indicara si la Fundación Hogar del Niño Jesús, es la Fundación Hogar del Niño Jesús de Añasco.

SR. MARRERO PEREZ: Eso es así, señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Muchas gracias.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, un brevísimo turno en torno a la medida.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante.

SR. MARRERO PEREZ: Sí. Señor Presidente y compañeros del Senado, esta tercera distribución que hacemos en este año fiscal para

donativos instituciones sin fines de lucro, se ha hecho gracias a las gestiones que se ha realizado, tanto a nivel de la Cámara de Representantes como de la Comisión de Hacienda de este Senado para poder ayudar a una serie de instituciones que se quedaron cortas, en términos del donativo legislativo, en la anterior medida que se aprobó. Se logró una asignación adicional de un millón quinientos mil (1,500,000) y se le aumentó a prácticamente todas aquellas instituciones que de una forma u otra sufrieron recortes en las distribuciones anteriores que habíamos recibido. No todas, pero la gran mayoría de las instituciones que sufrieron recortes se le ha dado una ayuda adicional a través de esta medida que estamos aprobando.

También entendemos la situación planteada por el compañero Cirilo Tirado Delgado, entendemos que la institución que él está mencionando tiene unos grandes méritos y en la próxima evaluación que haremos para el próximo año fiscal la tendremos en consideración para tratar de ayudarla en la forma que podamos en base a la asignación de dinero que tenemos para los donativos legislativos.

Así que, con estas breves expresiones en torno a esta medida pedimos que sea aprobada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? Aprobada la medida y el Informe de Conferencia. Próximo asunto. No lo hay. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no, no hemos finalizado el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Sí, se descargaron unas medidas. Es correcto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Se descargaron unas medidas, vamos a solicitar la consideración de las mismas en estos momentos.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 712, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al doctor Armando Quiñones Gamboa por su constante labor de liderato en la defensa y preservación de nuestros valores y nuestra cultura, en ocasión de recibir el galardón del El Libro de Hazañas Doradas del Club Exchange en San Germán."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en Sala, a la página 2, Sección 1, línea 3, tachar "nuestro" y sustituir por "nuestros". Solicita-

mos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Senador Cirilo Tirado Delgado.

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 713, titulada:

"Para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo Rojo Don Ramón Emeterio Betances."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en la página 2, Sección 2, línea 6, después de la palabra "una" tachar "Comisión que depositará una". Y en la línea 7, después de "1994" tachar "a las diez 10:00 a.m.". Solicitamos,

señor Presidente, la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Así se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 717, titulada:

"Para felicitar al Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas, Inc., en ocasión de los diez años de su fundación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en el texto, a la página 2, Sección 3, línea 1, la palabra "resolución" debe aparecer en letra mayúscula "Resolución". Y en la Exposición de Motivos, la

página 1, segundo párrafo, línea 6, la palabra "critico" debe aparecer con acento en la primera "i", "crítico". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción a las enmiendas?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción a las enmiendas, señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Así se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, moción incidental, el Senado había solicitado del señor Gobernador la devolución de la Resolución Conjunta del Senado 584, es una Resolución Conjunta sobre obras locales que radicara el señor Presidente del Senado, la misma ya ha sido recibida, vamos a solicitar que en estos momentos el Senado proceda a reconsiderar la Resolución Conjunta del Senado

584.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 584, en su reconsideración, titulada:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setenta y tres mil (73,000.00) dólares provenientes de veinticinco mil (25,000.00) dólares consignados en la R. C. Núm. 158 de 9 de agosto de 1991, y la cantidad de cuarenta y ocho mil (48,000.00) dólares consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para realizar un proyecto sobre ornato y jardinería en coordinación con el servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para presentar unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): En la reconsideración de esta medida hay que volver sobre toda la medida, hay que aprobar el informe anterior de la Comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señor Presidente, la aprobación del informe.

Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tenemos que aclarar que estamos reconsiderando el Proyecto Enrolado, de manera que no hay que aprobar enmiendas contenidas en los informes, sino que vamos a presentar enmiendas en Sala al Proyecto Enrolado.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Porque son adicionales. Okey, pues adelante con las enmiendas.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, en el texto las siguientes enmiendas. Señor Presidente, las voy a leer en bloque, las vamos a leer en bloque para considerarlas en bloque. Página 1, línea 2, tachar "veinticinco mil (25,000.00) consignados en la". Página 1, línea 3, tachar todo su contenido. Página 1, línea 4, tachar "consignados en". Página 1, línea 4, tachar "461" y sustituir por "460". Página 1, entre línea 7 y 8 insertar "Sección 2.- El Municipio de Arecibo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta." Página 1, línea 8, tachar "2" y sustituir por "3". Página 2, línea 1, tachar "3" y sustituir por "4".

Esas son las enmiendas, señor Presidente, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Hay

alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, que se apruebe la medida con las enmiendas sugeridas.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, para enmiendas al título.

Página 1, línea 2, tachar "veinticinco mil (25,000.00) dólares consignados en la R. C. Núm. 158 de". Página 1, línea 3, tachar todo su contenido. Página 1, línea 4, tachar "en". Página 1, línea 4, tachar "461" y sustituir por "460". Página 1, línea 5, tachar "servicio" y sustituir por "Servicio".

Esas son las enmiendas al título, señor Presidente, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueban. Próximo asunto. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Proyecto del Senado 176, Resolución Conjunta del Senado 650, Resolución Conjunta del Senado 664, Resolución Conjunta

del Senado 678, Resolución Conjunta del Senado 680, Resolución Conjunta de la Cámara 988, Resolución Conjunta de la Cámara 966, Resolución Conjunta de la Cámara 964, Resolución Conjunta de la Cámara 953, Resolución Conjunta de la Cámara 948, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1017, Concurrencia a las enmiendas de la Cámara en la Resolución Conjunta del Senado 634, Concurrencia a las enmiendas sometidas por la Cámara al Proyecto del 163, Concurrencia a las enmiendas sometidas por la Cámara al Proyecto del Senado 375, Resolución del Senado 712, Resolución del Senado 713, Resolución del Senado 717 y Reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 584.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el pase de lista final coincida con la Votación Final y se permita votar en primer lugar al senador Hernández Agosto.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción. Adelante con el Calendario de Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación

Final las siguientes medidas:

P. del S. 176

"Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la conservación del área de Vacía Talega-Piñones para fines científicos, ecológicos, culturales, de recreación pasiva y vivienda controlada y comercial controlada; ordenar a la Junta de Planificación que adopte una reglamentación especial y establezca el ámbito de responsabilidad sobre dicha área de los municipios de Loíza y Carolina que mantenga un desarrollo ordenado acorde con esta política."

R. C. del S. 650

"Para asignar la Universidad de Puerto Rico la cantidad de dieciséis millones (16,000,000) de dólares para el segundo pago de la suma ascendente a cuarenta y seis millones (46,000,000) de dólares, que debió recibir la Universidad por concepto de los recaudos obtenidos por el impuesto sobre el uso del petróleo crudo y sus derivados, establecido por la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987, según enmendada, conocida como "Ley de Arbitrios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1987"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 664

"Para asignar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la

cantidad de treinta y ocho millones quinientos vientoséis mil trescientos (38,526,300) dólares para continuar los programas de alcantarillado sanitario, de acueductos rurales, y de acueductos urbanos, proveer fondos para cubrir el financiamiento con la Farmer's Home Administration (FMHA) para la construcción de acueductos rurales; honrar la parte utilizada durante el año fiscal 1994 de un millón setecientos setenta mil (1,770,000) dólares de la autorización para incurrir en obligaciones por la cantidad de dos millones trescientos setenta y cinco mil (2,375,000) dólares y dejar sin efecto la parte no utilizada de seiscientos cinco mil (605,000) dólares concedida mediante la R.C. Núm. 109 de 5 de agosto de 1993; para autorizar a incurrir en obligaciones por la cantidad de veintiséis millones ciento ochenta mil (26,180,000) dólares; y autorizar el traspaso y el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 678

"Para asignar a la Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial y Agrícola de Puerto Rico la cantidad de dos millones setecientos cincuenta mil (2,750,000) dólares para continuar la construcción del Edificio Número 12 del Centro Mercantil Internacional en Guaynabo; iniciar la construcción del Edificio Número 4 del Centro Regional de Distribución de Mayagüez; para la instalación de sistemas de roceadores automáticos en los Centros Regionales de Dis-

tribución de Ponce y Mayagüez; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; y el traspaso de los fondos asignados; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 680

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte millones ochenta y siete mil (20,087,000) dólares para la construcción, reconstrucción, repavimentación, rehabilitación y restauración de facilidades viales y actividades relacionadas; autorizar la contratación del desarrollo de las obras; aceptar los donativos necesarios y convenientes; autorizar la transferencia y el traspaso; y proveer para el pareo de los fondos asignados. "

R. C. de la C. 988

"Para asignar a la Compañía de Turismo la cantidad de tres millones setecientos cuarenta y tres mil noventa y ocho (3,743,098) dólares a fin de honrar planes de pago establecidos para costear la primera y segunda fase del proyecto de remodelación del edificio la princesa, y la restauración de la casa Saurí en Ponce, así como el desarrollo de proyectos turísticos; y autorizar el traspaso y pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 966

"Para asignar al Departamento

de Educación la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares para la construcción de salones de kindergarten y para la construcción y reparación de Escuelas Vocacionales; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 964

"Para asignar al Departamento de Educación la cantidad de seis millones seiscientos mil (6,600,000) dólares a fin de realizar obras de reparaciones y mejoras a las estructuras físicas de los planteles escolares del Sistema de Educación Pública; autorizar la contratación de los proyectos que se contempla desarrollar; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 953

"Para asignar a la Policía de Puerto Rico la cantidad de un millón cincuenta y nueve mil ciento setenta y ocho (1,059,178) dólares a fin de realizar mejoras a la Academia de la Policía y al Hangar Salvador Roig en San Juan; autorizar la transferencia, el traspaso entre partidas y el pareo de los fondos asignados."

R. C. de la C. 948

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales la cantidad de dos millones doscientos setenta y siete mil ciento treinta

y cuatro (2,277,134) dólares, a fin de continuar con el programa de mejoras a edificios no escolares; amortizar la deuda por concepto de obligaciones para realizar mejoras a planteles escolares; autorizar la contratación de los proyectos de mejoras que se contempla desarrollar; y proveer para el pareo de los fondos asignados."

Informe del Comité de

Conferencia

de la R. C. de la Cámara 1017
Concurrencia a las enmiendas
sometidas por la Cámara en la R.
C. del S. 634

Concurrencia a las enmiendas
sometidas por la Cámara al P. del
S. 163

Concurrencia a las enmiendas
sometidas por la Cámara al P. del
S. 375

R. del S. 712

"Para que el Senado de Puerto Rico extienda la más cálida felicitación y reconocimiento al doctor Armando Quiñones Gamboa por su constante labor de liderazgo en la defensa y preservación de nuestros valores y nuestra cultura, en ocasión de recibir el galardón del El Libro de Hazañas Doradas del Club Exchange en San Germán."

R. del S. 713

"Para conmemorar el natalicio del ilustre hijo del pueblo de Cabo

Rojo Don Ramón Emeterio Betances."

R. del S. 717

"Para felicitar al Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas, Inc., en ocasión de los diez años de su fundación."

R. C. del S. 584 (Rec.)

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de setenta y tres mil (73,000.00) dólares, provenientes de la R. C. Núm. 460 de 23 de octubre de 1992, para realizar un proyecto sobre ornato y jardinería en coordinación con el servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

VOTACION

La Concurrencia al Proyecto del Senado 163, Proyecto del Senado 176, la Concurrencia al Proyecto del Senado 375, las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 948, 953, 964, 966 y 988, las Resoluciones Conjuntas del Senado 650, 664, 678, 680, y las Resoluciones del Senado 712, 713 y 717, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

TOTAL.....28

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....0

La Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 634, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

TOTAL.....27

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

TOTAL.....1

El Informe del Comité de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1017, y la Resolución Conjunta del Senado 584, son consideradas en Votación

Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y José Enrique Meléndez Ortiz, Presidente Accidental.

TOTAL.....27

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....1

- - - -

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Aprobados todos los Proyectos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, mañana el Senado se estará reuniendo a las diez de la mañana (10:00 a.m.) para considerar los Planes de Reorganización 5 y 6. La razón de ello es, que lo que hubo el pasado martes fue la Comisión Total, luego se reunió la Comisión Conjunta Sobre Planes de Reorganización para poder armonizar las enmiendas introducidas en la Cámara en Comisión Total y las del Senado en Comisión Total, y es mañana cuando estaremos votando en forma final los Planes de Reorganización que se tendrán que votar por lista. Habremos de comenzar a las diez de la mañana (10:00 a.m.) en punto, por lo cual, tan pronto se finalice la consideración de lo que tenemos en la agenda, procederemos a la votación. No anticipamos que esto sea una Sesión extensa. De hecho, estamos tratando de ver si ya se puede considerar dentro de la hora siguiente de comenzar la misma. También, queremos indicar a los compañeros que recuerden, esperamos que ya mañana, recuerden lo del informe financiero que hay que someter en o antes del 1ro. de mayo y que ya, si no esta tarde, ya mañana se estarán recibiendo los

formularios correspondientes para el informe financiero.

Queremos también indicar lo siguiente, el último día de radicación de medidas es el sábado, esperábamos poder tener Secretaría abierta solamente hasta las seis de la tarde (6:00 p.m.), pero como algunos Senadores han indicado que van a estar trabajando el sábado todo el día en sus oficinas para poder producir legislación, porque alguien pudiera luego impugnar el que se hubiese cerrado Secretaría a las seis (6:00) cuando el sábado 9 termina a las doce (12:00), la Oficina de Secretaría tendrá que abrir hasta las doce de la medianoche (12:00 m.n.), pero comenzará a operar a las diez de la mañana (10:00 a.m.). De manera, que los señores Senadores tendrían desde las diez de la mañana (10:00 a.m.) hasta las doce de la medianoche (12:00 m.n.) del sábado, para radicar medidas para que éstas puedan ser consideradas en la presente Sesión Ordinaria. Compañeros, esto no quiere decir que si usted no radica el sábado no pueda radicar el lunes, el martes, el miércoles de la semana próxima. Usted puede seguir radicando, lo que sí es que, los únicos proyectos de ley o resoluciones Conjuntas serán aquéllas que hayan sido radicadas en o antes de las doce de la medianoche (12:00 m.n.) del próximo sábado, para que puedan ser consideradas en lo que queda de la presente Sesión Ordinaria que vence el 31 de mayo.

Hechas estas aclaraciones, señor Presidente, vamos a solicitar que el

Senado recese sus trabajos hasta mañana viernes, 8 de abril, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Señor Presidente, como no se ha sometido a votación la moción, vamos a solicitar que se deje sobre la mesa y regresemos al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción. Adelante.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta con la siguiente relación de proyectos de ley y resoluciones presentados y referidos a comisión por el señor Presidente. La lectura se prescindió a moción del señor Charlie Rodríguez Colón.

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 657

Por el señor Rigau:

"Para adicionar un nuevo inciso (p) y renumerar el inciso (p) como (q) de la Sección 14 de la Ley Núm. 55 de 12 de mayo de 1933, según enmendada, conocida como "Ley de Bancos"; adicionar el inciso (e) al Artículo 18 de la Ley Núm. 93 de 26 de junio de 1964, según enmendada, conocida como "Ley de Bancos de Ahorro"; y adicionar el párrafo (41) al apartado (b) de la Sección 22 de la Ley Núm. 91 de 29 de junio de 1954, según enmendada, conocida como "Ley

de Contribuciones Sobre Ingresos de 1954", a fin de facultar a los bancos a permitir que un menor, mayor de dieciséis (16) años de edad, que trabaje con autorización del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, pueda abrir, por si mismo una cuenta de ahorro y excluir los intereses que la misma genere del Ingreso Bruto sujeto a tributación, hasta un máximo de dos mil (2,000) dólares."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS Y DE HACIENDA)

P. del S. 658

Por el señor Zavala Vázquez, señora Carranza De León, señores Rodríguez Colón y Silva:

"Para enmendar el inciso (b)9 del Artículo 20 de la Ley Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, conocida como "Ley de Armas de Puerto Rico", a los fines de adicionar los ex-alguaciles entre aquellas personas que legalmente pueden portar armas de fuego, con aprobación previa del Superintendente de la Policía."

(GOBIERNO)

P. del S. 659

Por el señor Zavala Vázquez, señora Carranza De León y por el señor McClintock Hernández (Por petición):

"Para enmendar los Artículos 152, 153, 155, 163, 164, 165, del Código Civil para establecer normas al ejercicio de la patria potestad con relación a los padres

que incumplen con sus obligaciones, en especial la responsabilidad de la pensión alimenticia, certificada esta por la oficina encargada de expedir dicha certificación."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 660

Por el señor Zavala Vázquez, señora Carranza De León y señor McClintock Hernández:

"Para enmendar la Regla 4.5 de las de Procedimiento Civil para el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico de 1979, según enmendadas, a fin de disponer que la copia del emplazamiento y de la demanda presentada que debe enviarse dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del edicto, podrá ser enviada, además, por cualquier otra forma de servicio de entrega de correspondencia con acuse de recibo y disponer la forma como ha de publicarse el edicto en el periódico."

(GOBIERNO Y DE LO JURIDICO)

P. del S. 661

Por el señor Zavala Vázquez, señora Lebrón Vda. de Rivera, señores Rexach Benítez, McClintock Hernández, señora Carranza De León y señor Rodríguez Colón:

"Para disponer que la Escuela localizada en la carretera núm. 132, Km. 24, Hm. 1, (de Ponce a Peñuelas), en la Urbanización La Providencia y frente a la Urbaniza-

ción Jardines del Caribe en Ponce, sea designada como "Escuela Eugenio Le Compte"."
(GOBIERNO)

P. del S. 662

Por el señor Rivera Cruz:

"Para enmendar el inciso (1) de la sección 3.006 de la Ley Núm. 5 de 8 de octubre de 1987. Asimismo se elimina el inciso (2) de dicha sección y se reenumera el inciso (3) de dicha sección y se convierte en el inciso (2) mientras que el inciso (4) pasará a ser el inciso (3)."
(HACIENDA)

P. del S. 663

Por el señor Rivera Cruz:

"Para establecer y adoptar incentivos para la creación de empleos en el sector comercial de Puerto Rico."
(HACIENDA Y DE TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 824

Por el señor Vélez Barlucea:

"Para reasignar al Municipio de Utuado, la cantidad de dos mil (2,000) dólares, para el Club de Tiro, Gonzálo Carpintero, para mejorar las facilidades de la "Casa Club", de los fondos originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes, en la R. C. Núm. 254 del 19 de julio de 1992,

para la compra de material y equipo deportivo indicado en el inciso F, Sub incisos 2, 12 y 13 en la Sección 1 de dicha Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados bajo esta Resolución Conjunta."
(HACIENDA)

R. C. del S. 825

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a la Oficina Regional de Obras Públicas de Manatí la cantidad de dos mil quinientos dólares (\$2,500.00), provenientes de la R.C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para la adquisición de tubos corrugados para resolver problemas pluviales en el Barrio Río Lajas del pueblo de Dorado; y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 826

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de doscientos doce dólares (\$212.00), provenientes de la R.C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para el Comité Liga Coquí del sector Víctor Rojas I, para compra de trofeos; y para asignar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 827

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar a la Oficina de

Servicios Sociales del Municipio de Vega Baja la cantidad de ochocientos dólares (\$800.00), provenientes de la R. C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993 para ayudar a los costos de viaje del niño Luis Ortiz y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 828

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de mil dólares (\$1,000.00), provenientes de la R.C. Núm. 70 del 22 de julio de 1993, para construcción de la casa de la señora Sonia Valle Santiago y para autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 829

Por el señor Rodríguez González:

"Para asignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas, Región de Mayagüez y Región de Aguadilla, la cantidad de doce mil quinientos (\$12,500.00) dólares provenientes de la R. C. Num. 74 de 22 de julio de 1993, para la construcción de obras y mejoras permanentes en el Barrio Pedernales, Sector Pedernales, de Cabo Rojo y en el Barrio Plata, Sector Dámaso (Pito) Rosas, de Moca según se indican en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 830

Por el señor Rodríguez González:

"Para asignar a la Autoridad de Energía Eléctrica, Región de Mayagüez la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares, para la realización de la obra y mejora permanente, en la Comunidad Santa Rosa de Lima de Mayagüez, que se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 831

Por el señor Rodríguez González:

"Para asignar a los municipios de Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Moca, Rincón y San Sebastián, la cantidad de doscientos quince mil trescientos setenta y seis (\$215,376.00) dólares provenientes de la R. C. Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para la realización de las obras y mejoras permanentes que se describen en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

RESOLUCION
CONCURRENTE DEL
SENADO

R. Conc. del S. 32

Por los señores Hernández Agosto, Fas Alzamora, la señora González de Modestti, los señores Rigau, Tirado Delgado, la señora Otero de

Ramos, y el señor Báez Galib.

"Para declarar que será la política pública del Gobierno de Puerto Rico el respaldar activamente las gestiones encaminadas a obtener para Puerto Rico la sede de los Juegos Olímpicos a celebrarse el año 2004, para ordenar el desarrollo de todas aquellas gestiones necesarias en términos de planificación y desarrollo de facilidades y programas para el logro de esta sede y la celebración con éxito de este evento internacional y para otros fines."

(REGLAS Y CALENDARIO)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 715

Por el señor Berríos Martínez:

"Para ordenar a la Comisión de Comercio e Industria del Senado de Puerto Rico que investigue los planes para desreglamentar la otorgación de los Certificados de Necesidad y Conveniencia a las farmacias en Puerto Rico y el impacto económico en los empresarios puertorriqueños."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 716

Por el señor Berríos Martínez:

"Para que se investigue la disponibilidad de espacio comercial para los pequeños y medianos comerciantes de Guayama."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 717

Por el señor McClintock Hernández:

"Para felicitar al Congreso Puertorriqueño de Naciones Unidas Inc., en ocasión de los diez años de su fundación."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 718

Por el señor Rigau:

"Para reconocer la labor del congresista puertorriqueño Luis Gutiérrez en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, felicitarlo por su triunfo en las primarias demócratas para Representante a la Cámara de Estados Unidos el pasado 15 de marzo y para otros fines."
(ASUNTOS INTERNOS)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 583

Por el señor Silva Delgado:

"Para requerir que se demuestre, ante la Junta de Planificación y la Administración de Reglamentos y Permisos (A.R.P.E.), previa consulta y aprobación del Departamento de Comercio la necesidad y conveniencia de establecer una planta de hielo industrial; por la

presente se faculta al Departamento de Comercio para realizar los estudios de necesidad y conveniencia necesarios para asegurar que la construcción o establecimiento de una planta de hielo industrial se efectúe de una efectiva planificación comercial."

(ASUNTOS URBANOS, TRANSPORTACION Y OBRAS PUBLICAS Y DE TURISMO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

R. C. de la C. 1035

Por el señor San Antonio Mendoza:

"Para asignar la cantidad de veinte mil quinientos (20,500) dólares entre las agencias y/o municipios indicados, consignados en la Resolución Conjunta Número 117 de 5 de agosto de 1993, para realizar actividades que propendan al bienestar social, de salud, educación, deportes, cultura y a mejorar la calidad de vida de los puertorriqueños; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1050

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Se asigna al Municipio de Fajardo la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, con cargo a la R. C. Núm. 116 de 5 de agosto de

1993, para realizar la construcción de obras permanentes que propendan al bienestar social y cultural del Municipio de Fajardo, que pertenece al Distrito Representativo Núm. 36."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1055

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para reasignar la cantidad de treinta mil (30,000) dólares previamente asignados al Municipio de Manatí para el proyecto de la Biblioteca Municipal consignados en la Resolución Conjunta 272 de 7 de diciembre de 1993, para proyecto de techado en las canchas de baloncesto en los barrios Boquillas, Campo Alegre y la Urbanización Mónaco III de dicho municipio."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 1065

Por el señor García de Jesús:

"Para reasignar al municipio de Maunabo la cantidad de mil (1,000) dólares, originalmente asignados al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 439 de 19 de agosto de 1990 para arreglos y mejoras a la cancha de baloncesto del barrio Palo Seco de dicho municipio."

(HACIENDA)

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señor Presidente, vamos a solicitar que se apruebe o que se dé por leída la Relación de proyectos.

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a reformular la moción de que el Senado recese hasta mañana viernes, 8 de abril, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

PRES. ACC. (SR. MELENDEZ ORTIZ): Moción a los efectos de que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana viernes, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), ¿alguna objeción? No hay objeción, así se aprueba. El Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana viernes, 8 de abril, a las diez de la mañana (10:00 a.m.).